

FORTALECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y  
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE FUNES  
PERIODO 2012-2013

DEICY MARICELA JIMÉNEZ PASCUAZA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA DE ECONOMÍA  
SAN JUAN DE PASTO  
2016

FORTALECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y  
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE FUNES  
PERIODO 2012-2013

DEICY MARICELA JIMÉNEZ PASCUAZA

Proyecto de Pasantía presentado como requisito para optar al título de  
Economista

Asesor Empresarial  
FABIO FERNANDO CAICEDO

Asesora Académica  
ANA MARÍA CÓRDOBA BARAHONA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA DE ECONOMIA  
SAN JUAN DE PASTO  
2016

“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo son responsabilidad exclusiva de sus autores”

Artículo 1 de Acuerdo No 324 de Octubre 11 de 1966 emanada por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño

Nota de aceptación

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente de tesis

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

San Juan de Pasto, 30 de Agosto de 2016

*Dedico este triunfo:*

*A Dios, por darme todas las capacidades necesarias para poder alcanzar este logro.*

*A mi madre por confiar siempre en mí, ser mi apoyo incondicional y por orientarme para ser cada día mejor persona.*

*A mi papá, por acompañarme en esta etapa de mi vida y ser el mejor ejemplo de perseverancia, constancia y amor. Tú siempre serás mi maestro eterno.*

*A mis hermanas, por ser mi equilibrio, apoyo y mis mejores amigas, que han estado conmigo compartiendo triunfos, alegrías y tristezas.*

*A mis familiares y amigos, que han compartido junto a mí sus enseñanzas y que han sido testigos de este arduo y gratificante proceso de ser una profesional.*

***Deicy Maricela Jiménez Pascuaza***

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi familia por ser mi principal apoyo y motivación.

A la Universidad de Nariño por brindarme la formación necesaria para ir creciendo personal y profesionalmente.

A mi asesora académica, la profesora Ana María Córdoba Barahona, por su profesionalismo, dedicación, motivación, ejemplo y apoyo.

A mi asesor empresarial Fabio Fernando Caicedo, por aportarme sus conocimientos además de ofrecerme su tiempo para la culminación del presente trabajo.

Al Doctor Jhon Henry Cundar Zambrano, alcalde municipal por la colaboración y soporte brindada al permitir que esta pasantía culminara satisfactoriamente.

A la Oficina de Planeación Municipal por su colaboración y orientación durante el desarrollo de este trabajo.

A todos... ¡muchas gracias!

## RESUMEN

El Banco de Programas y Proyectos de inversión municipal es un instrumento dinámico de la planeación, que registra todos los proyectos viables susceptibles de ser financiados con recursos públicos, y los cuales deben tener coherencia con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal; a su vez permite analizar, seguir y evaluar los resultados de las inversiones públicas, con el fin de suministrar información para optimizar los procesos de planeación dentro de la administración municipal. En vista de ello y como contribución a la gestión realizada por la alcaldía del municipio de Funes, se propuso fortalecer y organizar el Banco de Programas y Proyectos del municipio de Funes, adscrito a la Oficina de Planeación.

En el presente informe se describen cada uno de los objetivos realizados y alcanzados mediante el cumplimiento de la pasantía, y la forma como se dio mayor organización al Banco de Proyectos, a través de la creación de la base de datos y la sistematización de los proyectos presentados y radicados en el periodo de estudio. Así mismo se elaboran unos formatos para la identificación, formulación, presentación y evaluación de los proyectos, dada la debilidad que se encontró al interior de la administración en lo relacionado a la formulación de proyectos.

Finalmente, se establecen estrategias y recomendaciones necesarias para mejorar la eficiencia no solo de la alcaldía municipal en general, sino principalmente de la labor que el Banco de Proyectos desempeña dentro de la comunidad, pues al ser considerado como un instrumento integrador, es importante que se encuentre funcionando correctamente.

## **ABSTRACT**

The Bank of Programs and Projects municipal investment is a dynamic planning tool, which records all susceptible viable projects to be financed with public funds, and which must be consistent with the plans of national, departmental and municipal development; turn to analyze, monitor and evaluate the results of public investments, in order to provide information to optimize the planning processes within the municipal administration. In view of this and as a contribution to the management by the mayor of the municipality of Funes, it was proposed to strengthen and organize the Bank of Programs and Projects of the municipality of Funes, attached to the Office of Planning.

This report describes each of the objectives realized and attained by the completion of the internship, and how larger organization was given to the Project Bank, through the creation of the database and systematization of projects presented and based in the study period. Also some formats for the identification, formulation, presentation and evaluation of the projects are developed, given the weakness that was found inside the administration related to project formulation.

Finally, strategies and recommendations necessary to improve the efficiency not only of the municipal government in general, but mainly from the work that the Project Bank plays within the Community, as being considered as an integrating instrument, it is important that find functioning properly.

## CONTENIDO

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b>1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>18</b>
1.1 TEMA.....	18
1.2 TÍTULO.....	18
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	18
1.3.1 Antecedentes.....	18
1.3.2 Estado Actual.....	21
1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	24
1.4.1 Pregunta general.....	24
1.4.2 Preguntas específicas.....	24
1.5 JUSTIFICACIÓN.....	25
1.6 OBJETIVOS.....	27
1.6.1 Objetivo General.....	27
1.6.2 Objetivos Específicos.....	27
<b>2. MARCO DE REFERENCIA.....</b>	<b>28</b>
2.1 MARCO TEÓRICO.....	28
2.1.1 Inversión.....	28
2.1.2 La inversión pública en Colombia.....	31
2.1.3 Bancos de programas y proyectos de inversión pública.....	35
2.1.4 Ley 152 de 1994: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.....	41
2.1.5 Los proyectos.....	42
2.1.6 Técnicas y metodologías de proyectos de inversión en Colombia.....	44
2.2 MARCO CONTEXTUAL.....	47
2.2.1 País.....	47

2.2.1.1 Descripción general de Colombia.....	47
2.2.1.2 Etimología de Colombia.....	47
2.2.1.3 Geografía de Colombia.....	48
2.2.1.4 Demografía de Colombia.....	48
2.2.1.5 Sector educativo.....	48
2.2.1.6 Sector salud.....	49
2.2.1.7 Economía colombiana.....	49
2.2.1.8 La inversión extranjera directa (IED).....	50
2.2.1.9 Comercio exterior.....	51
2.2.1.10 Infraestructura colombiana.....	51
2.2.2 Región.....	51
2.2.2.1 Descripción general de la región andina.....	51
2.2.2.2 Desarrollo económico.....	52
2.2.3 DEPARTAMENTO.....	52
2.2.3.1 Descripción general del departamento de Nariño.....	52
2.2.3.2 Geografía nariñense.....	53
2.2.3.3 División política y administrativa.....	54
2.2.3.4 Demografía nariñense.....	54
2.2.3.5 Economía nariñense.....	54
2.2.3.6 Actividades económicas.....	55
2.2.3.7 Vías de comunicación.....	55
2.2.4. MUNICIPIO.....	55
2.2.4.1 Descripción general del municipio de Funes.....	55
2.2.4.2 Historia general.....	55
2.2.4.3 Aspectos políticos.....	56
2.2.4.4 Aspectos ambientales.....	56
2.2.4.5 Aspectos educativos.....	57

2.2.4.6 Aspectos culturales.....	58
2.2.4.7 Aspectos sobre la prestación y garantía del servicio de salud.....	59
2.2.4.8 Economía del municipio de Funes.....	60
2.3 MARCO LEGAL.....	60
2.3.1 Ley 38 del 21 de abril de 1989.....	60
2.3.2 Decreto nacional 841 de 1990.....	61
2.3.3 Resolución 1569 de 1991.....	61
2.3.4 Ley orgánica de competencia y recursos o ley 60 de 1993.....	61
2.3.5 Ley 152 del 15 de julio de 1994.....	61
2.3.6 Decreto 359 de febrero 22 de 1995.....	61
2.3.7 Decreto 0118 de 1996.....	62
2.3.8 Decreto 1363 del 12 de julio de 2000.....	62
2.3.9 Acuerdo 010 de mayo 18 de 2001.....	62
2.4 MARCO CONCEPTUAL.....	62
<b>3. METODOLOGÍA.....</b>	<b>67</b>
<b>4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....</b>	<b>68</b>
4.1 Recursos.....	68
<b>5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>69</b>
5.1 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE FUNES.....	69
5.2 ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.....	75
5.3 CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE FUNES....	85
5.4 FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.....	103
5.5 MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	108

<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>116</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>117</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>121</b>
<b>NETGRAFIA.....</b>	<b>122</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>124</b>

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Matricula Municipio de Funes 2012 .....	58
Tabla 2. Salud: aseguramiento Municipio de Funes 2012.....	59
Tabla 3. Afiliados al régimen subsidiado Municipio de Funes 2012.....	60
Tabla 4. Institución Educativa Agropecuaria Mariscal Sucre 2012.....	78
Tabla 5. Análisis de los involucrados.....	78
Tabla 6. Productos y suministros de materiales de ferretería para la construcción del restaurante escolar escuela de Chitarrán.....	82
Tabla 7. Suministro de puertas y ventanas para restaurante escolar escuela de Chitarrán.....	83
Tabla 8. Suministro de ladrillo tipo bloque para la construcción del restaurante escolar escuela de Chitarrán.....	83
Tabla 9. Contrato de mano de obra para la construcción del restaurante escolar escuela de Chitarrán.....	83
Tabla 10. Base de datos del Banco de programas y proyectos del Municipio de Funes 2012.....	90
Tabla 11. Base de datos del Banco de programas y proyectos del Municipio de Funes 2013.....	91
Tabla 12. Sectores de inversión del Municipio de Funes años 2012 y 2013.....	99

## LISTA DE GRÁFICAS

	<b>Pág.</b>
Gráfica 1. Árbol de problemas.....	78
Gráfica 2. Árbol de objetivos.....	80
Gráfica 3. Esquema estructural base de datos BPIM Funes 2012-2013.....	87
Gráfica 4. Estado de los proyectos del Municipio de Funes 2012.....	88
Gráfica 5. Estado de los proyectos del Municipio de Funes 2013.....	89
Gráfica 6. Porcentaje de proyectos por sectores 2012.....	94
Gráfica 7. Porcentaje de proyectos por sectores 2013.....	96
Gráfica 8. Porcentaje de inversión por sectores Municipio de Funes.....	98
Gráfica 9. Sectores de Inversión Municipio de Funes 2012 y 2013.....	100

## LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Matriz DOFA.....	125
Anexo B. Solicitud de registro.....	127
Anexo C. Lista de chequeo general.....	128
Anexo D. Ficha de radicación.....	131
Anexo E. Certificado de viabilidad.....	132
Anexo F. Certificado de registro.....	133
Anexo G. Base de datos BPIM de Funes 2012.....	134
Anexo H. Base de datos BPIM de Funes 2013.....	144
Anexo I. Ejemplo del proyecto vivero municipal.....	155
Anexo J. Certificado de registro proyecto construcción restaurante escolar entro educativo Chitarrán.....	164
Anexo K. Matriz MGA del proyecto Construcción y Desarrollo restaurante escolar centro educativo Chitarrán.....	165

## INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal de Funes, en el marco de su Plan de Desarrollo “Progreso para mi Campo y Trabajo para mi Pueblo 2012-2015”, inició un proceso entorno a viabilizar técnica y operativamente el Banco de Proyectos de Inversión, como un instrumento que posibilite a la comunidad, a las dependencias de la Alcaldía y en general a los diferentes actores locales la formulación, evaluación, viabilidad, registro y seguimiento de los proyectos de inversión pública.

Además de ello, la información registrada en el Banco de Proyectos, permite que el mismo esté en capacidad de generar estadísticas e indicadores u otro tipo de información de gran importancia para la realización de análisis, diagnósticos y para enriquecer y apoyar la toma de decisiones a diferentes niveles.

En este contexto, la presente pasantía se enfocó en fortalecer la gestión que ha venido realizando el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Funes (BPIM) y organizar la información en una base de datos para el posterior proceso de evaluación, seguimiento, actualización y control de los proyectos de inversión pública.

Es decir, se procuró constituir al Banco de Programas y Proyectos como el instrumento de gestión que apoye los procesos de planeación, presupuestación y evaluación de los resultados de la inversión de los recursos, para que a través de él se promueva la asignación de los mismos a proyectos viables y prioritarios que apoyen el proceso de crecimiento y desarrollo del Municipio de Funes.

En este orden de ideas, el desarrollo de la pasantía principalmente consistió en: realizar un diagnóstico sobre el estado actual del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM), con el cual se identificó los principales problemas que dificultaban el buen funcionamiento del mismo; además de ello se brindó asesoría técnica a los diferentes funcionarios que laboran en la Alcaldía Municipal, especialmente a los que están más relacionados con el funcionamiento y operatividad del Banco de Proyectos.

Paralelamente se organizó, consolidó y actualizó la información que descansa en los archivos del BPIM, permitiendo así un mejor rendimiento del mismo, al igual que una eficiente evaluación de los entes departamentales y nacionales. De igual forma, la presente pasantía buscó desarrollar un formato, donde se pueda observar de manera resumida toda la información de soporte del proyecto formulado y se facilite los procesos de inscripción, registro, evaluación y actualización de los mismos; igualmente se elaboró un modelo que sirve de guía a los diferentes actores locales,

y facilita la función del BPIM, ya que se reúne la información básica requerida por los órganos de control, de todos los proyectos que se han llevado a cabo en el Municipio.

# **1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN**

## **1.1 TEMA**

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal como herramienta necesaria para llevar a cabo los proyectos de inversión pública en el Municipio de Funes.

## **1.2 TÍTULO**

Fortalecimiento y organización del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Funes Periodo 2012-2013.

## **1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.3.1 ANTECEDENTES**

Ante la necesidad de racionalizar el gasto público, promover la asignación eficiente de los recursos e impulsar el desarrollo de los proyectos de inversión pública, que faciliten la gestión de las entidades territoriales, enfocadas a resolver problemas y satisfacer necesidades regionales y locales; el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, BPIN, surgió en Colombia el 21 de abril de 1989, como producto del proyecto de cooperación técnica internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES).

Paralelamente a ello, se estaban presentando dificultades a la hora de formular los planes, los programas y los proyectos de inversión. Es así como con el correr de los años se empezaron hacer evidentes un conjunto de problemas con un efecto concurrente negativo sobre el uso de los recursos públicos, pues se colocó en evidencia que se habían o se estaban ejecutando malos proyectos, que de haber sido evaluados oportunamente no se hubieran puesto en ejecución, evitándose con ello desperdicio de recursos, de igual forma que se estaban ejecutando proyectos no sostenibles y no rentables, que habían proyectos que duplicaban esfuerzos, se sobredimensionaba la inversión necesaria, haciendo gastar más de lo necesario al país y que en el propio Estado no se sabía quién estaba haciendo qué. Es así como se crea El Sistema Nacional de Inversión Pública, con el propósito de corregir dichos problemas.

Además de lo anterior surgían inconvenientes tales como: las instancias nacionales se enteraban tardíamente de mejores opciones de inversión por desconocimiento, los proyectos rechazados en algún nivel eran aceptados en otros, existía escasa confiabilidad y calidad de la información y que las decisiones de inversión no eran acertadas.

Es así como se vio la necesidad de crear un sistema que hiciera compatible la planeación con la ejecución, que orientara la inversión hacia la generación de beneficios netos, que tuviera metodologías uniformes de evaluación ex ante y que brindara un lenguaje común respecto al manejo de los recursos de inversión que llegaran a los diferentes entes territoriales. De esta manera se plantea como solución la creación del Sistema Nacional de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Pública de Colombia SINAGEP del Departamento Nacional de Planeación.

A partir de entonces, surge la necesidad de ensamblar dos equipos de trabajo: uno concentrado en la generación de metodologías para formulación y evaluación de proyectos y otro dedicado a organizar y poner en operación un sistema de inversión pública soportado en un banco de proyectos.

De esta manera, se puede decir que el BPIN *“nació jurídicamente con la ley 38 de 1989 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, se reglamentó con el decreto 841 de 1990 y se le otorgó un soporte institucional a través del decreto 2410 de 1992 de reestructuración del Departamento Nacional de Planeación, en el cual se crean las divisiones de metodologías y de operación y sistemas para el funcionamiento y administración del Banco”*<sup>1</sup>.

*“El desarrollo e implementación del BPIN se encuentra fundamentado en cuatro grandes componentes: un componente legal e institucional, un componente de capacitación y asistencia técnica y un componente de sistemas de información”*<sup>2</sup>. El primero de ellos se considera como un soporte jurídico, procedimental e institucional del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional; el segundo se puede decir que difunde la cultura del proyecto, capacita al recurso humano en temas relacionados con la formulación de proyectos, los procedimientos, normas, utilización de las metodologías y manejo de las herramientas informáticas; y el tercer

---

<sup>1</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Antecedentes\_BPIN. Pdf. [en línea]. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/.../Antecedentes\\_Bpin.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/.../Antecedentes_Bpin.pdf)

<sup>2</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Marco conceptual del SINAGEP. [en línea]. Bogotá, Junio 2004. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%finanzas%20pblicas/Marco%20conceptual%20Sinagep.pdf>.

componente se considera como el receptor y consolidador de la información, por cuanto sirve para elaborar estadísticas, indicadores, análisis y generar los insumos necesarios para la toma de decisiones de inversión.

A pesar de que el Bpin nació como el lugar donde se debía cuidar de la generación de la inversión; con el paso del tiempo el banco perdió credibilidad, pues se desestimaron los procesos de capacitación y asistencia técnica, se disminuyeron los niveles de exigencia sobre la calidad de la información para dar viabilidad a los proyectos y se incorporaron en los presupuestos partidas para inversión sin que el programa o proyecto hubiese sido formulado, viabilizado y registrado en los bancos de proyectos argumentando que en algunos casos la urgencia era inminente, en otros que las metodologías eran demasiado detalladas.

En cuanto al Banco de Programas y Proyectos Departamentales, la Ley 152 de 1994 “Orgánica del Plan de Desarrollo”, en su artículo 49, numeral 3, determina que, “*Las entidades territoriales, a través de sus organismos de Planeación, organizarán y pondrán en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación*”<sup>3</sup>. Fue así como se apoyó el desarrollo de instrumentos **legales** (ordenanzas y acuerdos para el montaje y operación de los Bancos Departamentales) y **metodológicos** (se dio una amplia difusión de las metodologías que habían sido diseñadas por el BPIN y que fueron concertadas y puestas a consideración de los entes territoriales para su uso masivo) para poner en funcionamiento el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental.

Según esta Ley y la Constitución Política de Colombia, los planes de desarrollo de los entes territoriales deben incluir un plan plurianual de inversiones, donde se establezcan los recursos disponibles para el periodo de gobierno, además de los programas y proyectos en los cuales se realizarán inversiones y la fuente de financiación de cada uno de ellos. Este plan debe estar diseñado de tal forma que se garantice que en el mediano y en el largo plazo se van a desarrollar las acciones necesarias que conduzcan a la solución de los problemas más importantes de los municipios o los departamentos y a elevar la calidad de vida de la población.

En el mismo orden de ideas, el artículo cuarto de la Resolución No. 0806 del 10 de Agosto de 2005 determina que, “*los Departamentos, Distritos y Municipios deberán registrar sus proyectos de Inversión en el aplicativo Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión, SSEPI, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación para el registro de proyectos susceptibles de ser*

---

<sup>3</sup>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Ley 152 de 1994. [En línea]. Bogotá D.C. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=327>

*financiados con recursos de los presupuestos Departamental, Distrital y/o Municipal*<sup>4</sup>. En este sentido es importante tener en cuenta que, para la realización del anterior proceso, los proyectos de inversión deberán diligenciarse con la metodología General Ajustada y la ficha de Estadísticas Básica de Inversión, EBI, correspondiente; además que el SSEPI no permite el registro de proyectos de forma desordenada si no que se tiene que realizar la inclusión de todos año por año.

En el Municipio de Funes, la historia del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública comienza a partir del Acuerdo 010 de Mayo 18 de 2001 con el propósito de orientar la aplicación de los recursos de inversión de manera eficiente y eficaz. Sin embargo, es a partir de del nuevo gobierno, cuando se comienza a generar conciencia acerca de los beneficios de una planeación que responda al reconocimiento de las causas de los problemas y las necesidades y a la evaluación de alternativas de solución, mediante el fortalecimiento de un Banco de Proyectos que oriente la aplicación de los recursos de inversión, buscando maximizar el bienestar social.

### **1.3.2 ESTADO ACTUAL**

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), hace parte integral y fundamental de la Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas (DIFP), la cual debe garantizar el cumplimiento de las políticas y metas de inversión pública, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Plurianual de Inversiones y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Es necesario destacar que la inversión pública contempla los recursos destinados a los proyectos de inversión contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, (POAI), que se incluyen en la Ley Anual del Presupuesto, de las entidades descentralizadas del orden nacional y los recursos de Regalías.

No obstante, para una adecuada programación y ejecución de la inversión pública se debe contar con instrumentos que involucren en su totalidad el ciclo presupuestal de los proyectos de inversión desde la formulación hasta la evaluación ex post. Para ello la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas cuenta con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión - BPIN, orientado a consolidar una cultura nacional de proyectos. Es decir que el BPIN, es la instancia que liga la planeación, la programación y el seguimiento de programas y proyectos de inversión pública,

---

<sup>4</sup> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Ley 152 de 1994. Artículo cuarto. [En línea]. Bogotá D.C. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=327>

por medio de sus componentes y funciones; y se encuentra conformado por los componentes legal e institucional, educación, capacitación y asistencia técnica, además de metodologías y sistemas de información y herramientas computacionales, que son coordinadas por la Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública (SPIIP).

A lo anterior, el Presupuesto General de la Nación reglamenta el Banco de Proyectos de Inversión Nacional y asigna al DNP la función de organizar y coordinar una Red Nacional de Bancos de Proyectos, conformada por los bancos de proyectos de inversión de los diferentes niveles territoriales del sector público, tanto centralizado como descentralizado, que reúnan los requisitos necesarios para participar, definiendo y clasificando los proyectos de inversión; de igual forma faculta al DNP para delegar la función de calificación de viabilidad y registro de proyectos en otros organismos o entidades del orden sectorial o territorial, centralizado o descentralizado y define los aspectos de la evaluación. Así mismo establece procedimientos y normas sobre metodologías.

Por su parte, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPID), creado mediante Ordenanza No. 092 de diciembre 7 de 1995 expedida por la Asamblea Departamental de Nariño, es considerado como una herramienta básica para la racionalización del gasto público y para el fortalecimiento de la pre-inversión y fundamental en la toma de decisiones de inversión pública, enfocado además, en la depuración de la base de datos del BPID, es decir en eliminar los programas y proyectos que han cumplido con los requisitos establecidos en el manual de procedimientos que lo rige.

De igual manera el BPID establece que, *“solamente las dependencias sectoriales del nivel departamental podrán formular programas con el único fin que le sean apropiados recursos en el Presupuesto General del Departamento, debiendo corresponder con el Plan de Desarrollo Departamental vigente<sup>5</sup>”*. En este sentido se resalta el hecho de que todo proyecto que involucre recursos del Departamento tiene que ser formulado en la Metodología General Ajustada (MGA), y que dependiendo del sector al que pertenezca el proyecto se deben cumplir con unos requisitos adicionales que se encuentran estipulados en el manual de procedimientos del Banco de Programas y Proyectos Departamental.

Es así como, mediante comunicado del 20 de febrero de 2014, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), reconoce a la Gobernación de Nariño como uno de

---

<sup>5</sup>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, Decreto No. 080 de 2013. [En línea]. Capítulo 2, artículo 5. 8 p. Disponible en: [http://puertonarino-amazonas.gov.co/apc-aa-files/6531666666233336133643738373435/decreto-  
implementacion-banco-de-proyectos.pdf](http://puertonarino-amazonas.gov.co/apc-aa-files/6531666666233336133643738373435/decreto-implementacion-banco-de-proyectos.pdf)

los entes gubernamentales que se encuentra al día en el reporte de información de proyectos financiados por el Sistema General de Regalías (SGR).

En este orden de ideas, *“el Secretario de Planeación Departamental, Luis Alfonso Escobar, informó que a la fecha al departamento de Nariño se le han aprobado 96 proyectos por un valor de 293 mil millones de pesos, de los cuales 69 se encuentran en el Sistema de Monitoreo Seguimiento, Control y Ejecución por medio del aplicativo Gesproy”*<sup>6</sup>. Este sistema implementado por el DNP, se considera como una herramienta que le permite a la Gobernación de Nariño gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR.

Por su parte, la Administración Municipal de Funes, en el marco de su Plan de Desarrollo “Progreso para mi campo y trabajo para mi pueblo 2012-2015”, determino como uno de sus ejes fundamentales la focalización de la inversión, teniendo en cuenta la instrumentalización de un sistema de planificación que efectivamente permitiera tomar decisiones estratégicas para intentar intervenir de mejor manera sobre las diversas problemáticas del municipio. En tal sentido, *“busca consolidar la memoria institucional y fomentar el autocontrol y la autogestión, para alcanzar resultados en términos de eficacia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento de su misión y en el logro de su visión”*<sup>7</sup>.

Es a partir de la expedición del Decreto No. 081 de julio 19 de 2012 cuando se comienza a generar conciencia acerca de los beneficios de una planeación que responda al reconocimiento de las causas de los problemas y las necesidades, y a la evaluación de alternativas de solución, buscando siempre maximizar el bienestar social. De igual forma teniendo en cuenta las directrices que ha realizado el Departamento Nacional de Planeación, es necesidad adoptar la metodología correspondiente a los procesos de preparación, formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública para la respectiva presentación y radicación. Pues a partir de la información registrada en el Banco de Programas y Proyectos, éste se halla en capacidad de generar estadísticas e indicadores y otra información de importancia para la realización de análisis, diagnósticos, así como para enriquecer

---

<sup>6</sup> ESCOBAR LUIS ALFONSO. Comunicado de prensa. San Juan de Pasto 26 de Febrero de 2014. [En línea]. Disponible en: <http://xn--nario-rt.a.gov.co/2012-2015/index.php/sala-de-prensa/4357-departamento-nacional-de-planeacion-felicito-a-la-gobernacion-de-narino-por-gestion-en-el-reporte-de-informacion-de-inversiones-de-regalias>

<sup>7</sup> Plan de Desarrollo: Progreso para mi campo y trabajo para mi pueblo 2012-2015. Pág.17

y apoyar la toma de decisiones a diferentes niveles, lo cual significa que habrá un mejor desarrollo integral y una mejora de las condiciones que actualmente enfrenta la población de Funes, justificando así no solo la puesta en marcha del Banco de Proyectos de Inversión, sino también la calidad de su gestión y la eficiencia y eficacia de la metodología implementada para evaluar, controlar, actualizar y hacer el seguimiento a los respectivos proyectos presentados por diferentes organizaciones territoriales.

Para ello, la Administración Municipal inicio un proceso entorno a viabilizar técnica y operativamente el Banco de Proyectos de Inversión, como un instrumento que posibilitará a la comunidad, a las dependencias de la Alcaldía y en general a los diferentes actores locales la formulación, evaluación, viabilidad, registro y seguimiento a los proyectos de inversión pública, permitiendo además, realizar análisis y ejecución a los mismos.

Cabe resaltar entonces, que la actual Administración se ha preocupado no solo por la formulación de los programas y proyectos, sino también por sus resultados, por cuanto a que son estos los que constituyen la fuente esencial del sistema de información del banco de programas y proyectos de inversión del municipio.

## **1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.4.1 PREGUNTA GENERAL**

¿Cómo fortalecer y organizar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Funes periodo 2012 y 2013?

### **1.4.2 PREGUNTAS ESPECÍFICAS**

- ¿Cuál es la situación actual del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Funes?
- ¿Qué asesoría técnica necesitan los funcionarios que laboran en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal en cuanto a la formulación de proyectos?
- ¿Cómo se debe organizar, consolidar y actualizar la información que descansa en el archivo del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio?
- ¿Cuál es el formato que permite identificar, radicar, registrar y evaluar los proyectos de inversión pública presentados al Banco de Proyectos?

- ¿En qué modelo se deben presentar los proyectos al Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio?

## **1.5 JUSTIFICACIÓN**

En Colombia existe un marco jurídico que orienta la programación de las inversiones públicas, muestra de ello es la Ley 152 de 1994, (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), el Decreto 111 de 1996, (Estatuto Orgánico del Presupuesto) y la Constitución Política de Colombia, que se constituyen en las normas básicas que orientan el montaje de los Bancos de Proyectos territoriales, que, además de ser exigencia de ley, se establecen en un valioso instrumento para la gestión de los departamentos y los municipios, puesto que allí se radican los proyectos susceptibles de financiación con recursos propios del municipio, de otras entidades territoriales, del Presupuesto General de la Nación y sus diferentes sistemas de financiación y cofinanciación, de participaciones y de crédito.

Además de ello, es el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública la herramienta que orienta a la comunidad y a las diferentes entidades municipales, en los procesos de formulación, evaluación, viabilidad, registro y seguimiento de los proyectos y sus resultados. De igual forma proporciona los elementos técnicos y metodológicos para facilitar y asegurar el seguimiento sistemático a cada una de las etapas de los proyectos en desarrollo, es decir que más que una base de datos, el Banco de Proyectos es un instrumento básico para la planificación presupuestal, que permite concretar los planes de desarrollo y de gobierno con el Plan Operativo Anual de Inversiones, permitiendo así seleccionar entre distintas opciones, aquellas que generen un mayor beneficio para la sociedad.

Por razones como las mencionadas anteriormente y además porque algunas dependencias nacionales se enteraban tardíamente de mejores opciones de inversión dada la falta de planificación con suficiente tiempo por esperar a conocer los montos de inversión para programar los recursos, o que algunos proyectos rechazados en algún nivel fueran aceptados en otros, ya que no existía una herramienta informática que almacenara y ordenara los proyectos a presentar, o por falta de un manejo sistemático de la información, o por que las decisiones de inversión, en su gran mayoría, no eran acertadas; se decidió que era necesario un sistema basado en una herramienta que hiciera compatible la planeación con la ejecución, que tuviera una metodología uniforme, que sirva de base para planificar el presupuesto y ejecutar los objetivos y metas contemplados en el Plan de Desarrollo y que superara los problemas en la calidad de la información, constituyendo así al Banco de Programas y Proyectos en un instrumento para el desarrollo del proceso de planeación municipal, en la medida en que permite orientar dicho proceso de acuerdo con los principios generales definidos por la norma; en la cual también se establece que, para efectos de la elaboración de los

Planes de Inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la Nación y las Entidades territoriales deberán mantener actualizados los Bancos de Programas y Proyectos. De esta manera se considera que el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública, facilita la adopción de decisiones de inversión, la búsqueda de recursos complementarios que permitan cumplir con las metas propuestas en los proyectos y la generación de estadísticas e indicadores.

Por lo anterior es importante que en el Municipio de Funes el Banco de Programas y Proyectos de inversión pública, opere correctamente, para que pueda servir de herramienta del sistema de planificación territorial y de instrumento de la programación de las inversiones, por cuanto, a que éste actúa como un centralizador de la información de los proyectos identificados como solución a las necesidades de la población.

Entonces es necesario que en el Banco de Proyectos del Municipio de Funes se adopte la metodología correspondiente a los procesos de preparación, formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública para la respectiva presentación y radicación. Pues a partir de la información registrada en él, se puede apoyar la toma de decisiones a diferentes niveles, lo cual significa que habrá un mejor desarrollo integral y una mejora de las condiciones que actualmente enfrenta la población de Funes, justificando así no solo la puesta en marcha del Banco de Proyectos de Inversión, sino también la calidad de su gestión y la eficiencia y eficacia de la metodología implementada para evaluar, controlar, actualizar y hacer el seguimiento a los respectivos proyectos presentados por diferentes organizaciones territoriales.

Esto le permitirá al Municipio a futuro, realizar un exitoso proceso de seguimiento y evaluación de los diferentes proyectos que lleven a cabo los fondos de desarrollo local, garantizando que se puedan tener las herramientas requeridas para evaluar el uso de los recursos públicos y el impacto que estos tienen en las realidades que se desean transformar.

Por lo tanto, la pasantía que se llevó a cabo en la Oficina de Planeación del Municipio de Funes no solo intentó cumplir con el requisito de grado para obtener el título de Economista, aplicando los conocimientos adquiridos durante la carrera, ante la debilidad en la ejecución y puesta en marcha del Banco de Programas y Proyectos del municipio; sino que también buscó fortalecer y consolidar la gestión del mismo, a través de la implementación de una metodología eficiente, que permitiera hacer un buen seguimiento, control, actualización y evaluación de los proyectos que llegan al Banco de Proyectos, brindando asistencia metodológica a las dependencias de la Alcaldía municipal en la formulación de proyectos; esto por cuanto el perfil del economista le permite desempeñarse en este campo; además no solo se convirtió en una experiencia laboral, sino que también ofreció la

oportunidad de vincular a la Universidad con la Región, permitiendo así cumplir con la función social y el desarrollo regional que se profesa en la Universidad de Nariño.

## **1.6 OBJETIVOS**

### **1.6.1 OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer y organizar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Funes.

### **1.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Realizar un diagnóstico del estado actual del Banco de proyectos del Municipio de Funes, a partir de información secundaria existente e Identificar las condiciones que limitan y dificultan el funcionamiento eficiente del Banco de proyectos.
- ✓ Brindar asesoría técnica en formulación de proyectos a los diferentes funcionarios que laboran en las dependencias de la Alcaldía del Municipio de Funes.
- ✓ Crear, organizar, consolidar y actualizar la base de datos del Banco de Programas y Proyectos del Municipio, para realizar el respectivo seguimiento, control y evaluación al desarrollo de los proyectos y a sus resultados.
- ✓ Elaborar un formato para la identificación, formulación, registro y evaluación de proyectos, de acuerdo con las necesidades propias del Municipio.
- ✓ Desarrollar un modelo para presentar proyectos de inversión pública que permita unificar el programa de gobierno y el plan de desarrollo con el plan operativo anual de inversiones, que facilite el estudio, análisis y ejecución de los programas y proyectos de inversión pública del municipio de Funes.

## 2. MARCO DE REFERENCIA

### 2.1 MARCO TEÓRICO

#### 2.1.1 INVERSIÓN

Dentro de la teoría económica hay diversos planteamientos que ayudan a aclarar el concepto de inversión, ellos son: la escuela clásica, neoclásica y la keynesiana, entre otros.

- **ESCUELA CLÁSICA:** La tradición clásica supone que, *“la tasa de interés es el factor que equilibra la demanda de las inversiones con la propensión al ahorro y que la inversión representa la demanda de recursos disponible y el ahorro la oferta.”*<sup>8</sup>. Por lo tanto, todo acto de ahorro reduce la tasa de interés, que a su vez estimula la producción de capital, y todo acto adicional de inversión hace subir necesariamente la tasa de interés, a menos que se verifique un cambio en la propensión a ahorrar. Esto significa que el ajuste de la tasa de interés es, el mecanismo “autocorrector” que opera como estimulante de la producción del capital, sin necesidad de una intervención por parte de la autoridad monetaria.

De acuerdo con esta doctrina, *“la tasa de interés es el mecanismo de oferta de ahorro y demanda de inversión, de modo que, con la existencia de precios flexibles, el pleno empleo de todos los factores de producción es siempre alcanzado”*<sup>9</sup>.

Para los clásicos el concepto de inversión también se encuentra asociado con la división del trabajo, al manifestar que el obrero al especializarse contribuye a generar mayor producción de mercancías en el menor tiempo, por ende la productividad del trabajo crece y existe una capacidad más amplia para invertir en más instrumentos que facilitan el trabajo.

Por otro lado la fuente de riqueza, que era lo más interesante para los clásicos, en particular para Adam Smith, quien muestra que ésta no se mide

---

<sup>8</sup>BIBLIOTECA VIRTUAL de Derecho, Economía y Ciencias Sociales. La crítica a la teoría clásica del interés: el precio que ajusta la inversión al ahorro. [En línea]. Eumed.net. Disponible en: <http://www.eumed.net/librosgratis/2007c/320/critica%20a%20la%20teoria%20clasica%20del%20interes.htm>.

<sup>9</sup> Ibid.

individualmente sino que se realiza año por año, de esta forma el nivel de inversión se observaba respecto a los cambios en la estructura de capital por los cambios en la producción de una economía.

- **ESCUELA NEOCLÁSICA:** La teoría de la inversión neoclásica equivale a la teoría del nivel óptimo de capital deseado por las empresas. Una vez determinado este nivel, la inversión se deriva a partir del mecanismo de ajuste entre el capital existente y el capital deseado, así:

*“La determinación del stock de capital deseado por las empresas se realiza a través del problema de optimización y maximización de los beneficios, en el que entran en juego tanto factores de la demanda como los factores de oferta. Desde la perspectiva de la demanda, el nivel deseado del stock de capital depende de la demanda esperada, tal y como se sugiere en el modelo del acelerador sencillo propuesto por Eisner (1967). La demanda esperada se concibe como el nivel esperado de producción de algún periodo futuro. El lapso temporal de anticipación dependerá de la tecnología de producción empleada en la economía. En la literatura empírica, el indicador de la demanda esperada comúnmente utilizado es el Producto Interno Bruto (PIB). Por el lado de la oferta, el principal determinante de la inversión es el coste de uso del capital.”<sup>10</sup>*

Lo anterior significa que dado un nivel de producción esperada, las empresas eligen la combinación de capital y trabajo con la cual llevar a cabo dicha producción, donde un coste de uso del capital relativamente barato favorece al empleo de una tecnología relativamente intensa en capital, lo que incrementa el stock de capital deseado y esto a su vez favorece a la inversión que se hace dentro de las empresas.

Por su parte Jorgensen planteó una teoría neoclásica, en la cual se hace énfasis en que *“la inversión se da cuando las empresas desean hacer un ajuste a su nivel óptimo de capital; o sea que, por ejemplo, los inversionistas sólo comprarán nueva maquinaria cuando sientan la necesidad de ampliar su capital, para así ubicarse en un nuevo nivel óptimo.”<sup>11</sup>*

---

<sup>10</sup> IZQUIERDO SERGIO CÁMARA. Análisis Teórico y Estimación Empírica. Universidad Autónoma Metropolitana. México D.F. [En línea]. Disponible en: [http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/ecocri/cas/camara\\_izquierdo.pdf](http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/ecocri/cas/camara_izquierdo.pdf)

<sup>11</sup> JIMÉNEZ JIMÉNEZ JOSE ALEJANDRO. El mercado de trabajo en la escuela neoclásica y su concepto de capital humano, una implicación para el desarrollo. Facultad de Economía BUAP. México. [En línea]. Disponible en: <http://www.eumed.net/ce/2007b/jajj.htm>

Complementando la teoría de Jorgensen, los economistas Eisner, Strotz, Lucas y Gould hacen énfasis en que la inversión depende de que tan altos sean los precios de los bienes de capital. Para estos economistas, *“las empresas se verán más tentadas a invertir cuando los precios de los bienes de capital son bajos, pero este aumento en la demanda de dichos bienes provoca una subida de los precios, lo que en últimas termina ocasionando que las empresas dejen de invertir antes de alcanzar la optimización de capital, porque la utilidad marginal de la inversión es igual a cero antes de alcanzar el nivel óptimo de capital.”*<sup>12</sup>

- **ESCUELA KEYNESIANA:** El modelo keynesiano establece que la inversión disminuye con aumentos de los tipos de interés (es el precio que equilibra el deseo de poseer riqueza en forma de efectivo con la cantidad disponible del mismo) y el ahorro aumenta con la renta. Por lo tanto, cuando aumenta la renta, la inversión sólo depende de la variación de la propensión marginal al consumo y la tasa de ahorro y cuando el ahorro se aproxima a cero, la inversión se convierte en “desinversión”.

Para Keynes *“las decisiones de inversión las toman los empresarios en función de sus proyectos, del estado de la tecnología y, sobre todo, en función de sus expectativas, es decir, de sus previsiones sobre el porvenir de los negocios y de la situación económica. La demanda de inversión puede considerarse por lo tanto una cantidad fija, independiente del volumen de renta que se genere en el país.”*<sup>13</sup>

Además de ello, para él *“la oferta de dinero es exógena (la marcan las autoridades) y la demanda de dinero depende de la preferencia por la liquidez, que depende a su vez de la necesidad de efectivo (“motivo transacción”), del deseo de seguridad (“motivo precaución”), y del deseo de “especulación” (es decir, del deseo de acumular el dinero sin usarlo, en espera de tiempos mejores para invertirlo).”*<sup>14</sup>

En este orden de ideas se puede evidenciar que Keynes formuló una teoría del interés diferente de las teorías anteriores, postulando que la inversión dependía de lo que él llamó la "Eficiencia Marginal del Capital", la cual expresa la relación entre una unidad de capital y el costo de producir esa unidad, advirtiendo que el

---

<sup>12</sup> Ibid

<sup>13</sup> ENCICLOPEDIA VIRTUAL, Eumed.net. La demanda de inversión y el multiplicador keynesiano. [En línea]. Disponible en: [http://www.eumed.net/cursecon/11/la\\_demanda\\_de\\_inversion\\_y\\_el\\_mul.htm](http://www.eumed.net/cursecon/11/la_demanda_de_inversion_y_el_mul.htm)

<sup>14</sup> INSTITUTO JUAN DE MARIANA. La inversión keynesiana. 2009. [En línea]. Disponible en: <http://www.juandemariana.org/comentario/4053/inversion/keynesiana/>

aumento de la Inversión tenderá a reducir la Eficiencia Marginal del Capital. Para él, otro factor que influye en la inversión es el tipo de interés, afirmando que éste como cualquier otro precio se fija en el nivel en que *“la demanda de capital es igual a la oferta de fondos prestables, siendo esencialmente un fenómeno monetario. Por lo tanto, dado un cierto nivel de Consumo, el nivel de Inversión determinará el nivel de equilibrio del Ingreso.”*<sup>15</sup>

Sin embargo no hay evidencia de que el nivel de inversión será automáticamente el suficiente para producir la ocupación plena en su correspondiente nivel de equilibrio. Dado que *“la Inversión está determinada por la Eficiencia marginal del Capital y el tipo de Interés, ellos no necesariamente guardarán una relación tal que el volumen de inversión sea el justo para que el equilibrio se alcance con ocupación plena, a menos que de alguna forma se aumente el Gasto de Inversión.”*<sup>16</sup>

### **2.1.2 La inversión pública en Colombia**

La inversión pública en Colombia está fundamentada en la Constitución Política por la intervención del estado, donde se evidencia que es necesario darle dirección para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano, asegurando que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos, también para promover la productividad, competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.

Entonces el objetivo de la inversión definido como la aplicación de recursos monetarios a través de proyectos de origen estatal es el de propiciar la generación de empleo e ingresos de manera directa e indirecta generando incrementos en la demanda nacional de bienes y servicios, los resultados deben ser susceptibles de medición, como mínimo, con indicadores de impacto, producto y gestión, que permitan conocer los avances logrados en las metas establecidas en los objetivos. *“Se quiere lograr la consolidación de un estado promotor, de la participación ciudadana y gestor de transparencia, dejando a un lado la imagen de benefactor resolviendo todos los problemas que se generen y por el contrario dar la oportunidad de autonomía a los entes que giran alrededor suyo, para que cada uno tome sus decisiones de inversión y gasto público que satisfagan las necesidades de la*

---

<sup>15</sup> KEYNES JHON MAYNARD. Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero. Parte III: papel de la inversión. Disponible en: <https://espanol.answers.yahoo.com/question/index?qid=20101101184657AAJX482>

<sup>16</sup> *Ibid*

*sociedad, propiciando mayores beneficios sociales, esto con un proceso de descentralización financiera y administrativa”.*<sup>17</sup>

*“Con la puesta en marcha de un estado social de derecho se brinda mayores espacios de participación ciudadana, se inicia una transformación y regulación de instituciones públicas para el fortalecimiento de la planeación en el país y también para la implementación de procesos de descentralización, que impulsen los procesos de modernización que se querían desarrollar avanzando en la reconstrucción de la legitimidad del estado”*<sup>18</sup>.

Bajo esta óptica, la participación cobra mayor importancia puesto que se inicia un proceso de integración entre los dos entes, con esto se presentan cambios en las distintas funciones del estado para consolidar una administración pública más democrática, contando con la participación ciudadana como instrumento indispensable para el mejoramiento de la función pública y sobre todo que aporte su opinión en los asuntos que le competen.

*“Todo esto debe articularse a los cambios estructurales como la reestructuración tecnológica y organizativa que afecta la forma tradicional de gestión administrativa, al igual que la naturaleza del estado y el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas, a esto deber sumársele la globalización como proceso de apertura que implica la prioridad en la eficiencia y eficacia como requisito de excelencia para mantenerse dentro de los procesos tanto económicos, como políticos y culturales, que repercuten socialmente a la población más vulnerable”.*<sup>19</sup>

En este sentido, David Ricardo utilizó su modelo para argumentar a favor del libre comercio, en particular para combatir los aranceles e impuestos que restringen las importaciones. Desde ese entonces ya se conocía la reacción en cadena que implica un incremento en las exportaciones, aumentando de esta manera el empleo, las inversiones, el nivel de ingreso, el ahorro; todo esto reflejado en un incremento del bienestar social. Es así como se afirma que *“El proceso de apertura llevado a cabo en la década de los noventa, profundizó en gran manera el paradigma neoliberal, donde se afirma que el libre mercado conduce a la modernización”*<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> Departamento Nacional de Planeación. Manual metodológico para Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos, Bogotá D.C. Abril 2002. P. 17

<sup>18</sup> RODRIGUEZ, Pedro. Legitimidad Política y Descentralización. En: Revista Foro. Bogotá, Julio 2002. P.9

<sup>19</sup> ALBURQUERQUE, Francisco. Desarrollo Económico local en Europa y América Latina. Concejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 1999. P. 1-15.

<sup>20</sup> LOVUOLO, Rubén: “La Economía del ingreso ciudadano”. Seminario sobre redes públicas de protección ciudadana. Universidad de los Andes, Bogotá. Julio de 2001

Para esta época, en América Latina comienza a surgir la tendencia de modernización y cambio, en parte mediante el fortalecimiento de la sociedad civil como agente activo en dicho proceso. Para que dicho proceso modernizador se lleve a cabo de manera integral, es necesario contar con ciertos elementos tales como la marcada revolución tecnológica y científica, vías de comunicación e infraestructura adecuada y un avanzado y continuo grado de investigación.

Este nuevo proceso de gobernabilidad regional, conlleva a la adquisición de funciones y responsabilidades, tratando de generar mayor eficiencia y equidad de la gestión pública, donde elementos como la planeación, control, seguimiento y evaluación de las finanzas y recursos financieros se manejan dependiendo de las necesidades latentes de la comunidad, donde la participación ciudadana tendrá gran importancia.

Con el proceso modernizador, Colombia buscaba para ese entonces lo mismo que se espera hoy en día: incremento de la productividad, mayor y mejor eficiencia de las empresas y del mismo estado, dinamización del aparato productivo junto con una reestructuración industrial y tecnológica, y de esta manera obtener mayores niveles de competencia, reflejándose todo lo anterior en bienestar social.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge la necesidad de la implementación de un Banco de Programas y Proyectos de Inversión, como instrumento de planificación que, partiendo de la existencia de innumerables necesidades ante bienes escasos y limitados, se hace necesario realizar acciones planificadas para satisfacerlas, donde hoy en día, dichas acciones se las denomina proyectos, que harán parte de este Banco.

En este sentido es importante resaltar que el volumen y la naturaleza del gasto público han cambiado en años recientes. *“Entre 1990 y 2002, el monto de recursos transferidos a entidades subnacionales (como departamentos y municipios) ha aumentado en un factor de 22, y dichas entidades ahora ejecutan un tercio del gasto público total. A esto se suma la mayor exigencia de parte de los ciudadanos de que el gobierno otorgue mejores servicios y un mayor acceso a información.”*<sup>21</sup> Por esta razón en la actualidad el país con ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está buscando mejorar las herramientas de control y seguimiento de gestión de la inversión pública por medio de una plataforma tecnológica integrada, la cual

---

<sup>21</sup>BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Comunicado de prensa 17 de septiembre de 2013. Colombia invertirá US\$33 millones para mejorar eficiencia y transparencia en inversión pública. Disponible en: <http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2013-09-17/inversion-publica-en-colombia,10573.html>

proveerá a funcionarios públicos y a la ciudadanía información oportuna sobre los recursos y proyectos incluidos en las principales fuentes de financiamiento de las inversiones del sector público del país, que son el Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Participaciones (SGP) y en el Sistema General de Regalías (SGR).

En este sentido, *“Incrementar los recursos destinados a la inversión pública sin un adecuado marco institucional, aumenta el riesgo de que esa inversión sea menos productiva”, dijo Diego Arisi, el jefe del equipo del proyecto en el BID<sup>22</sup>”.*

De esta manera el proyecto, que será ejecutado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), agregará criterios de eficiencia, monitoreo y seguimiento de la inversión pública. Igualmente, la plataforma tecnológica tendrá un componente de visualización y georeferenciación de datos, para crear un mapa de inversiones. De ello dependerá que en unos cinco años todos los proyectos de inversión aprobados y financiados cuenten con información en línea y con herramientas de seguimiento que faciliten la toma de decisiones y permitan la identificación de alertas tempranas.

De acuerdo a lo anterior, uno de los objetivos generales de la política de desarrollo es lograr un crecimiento sostenible en el tiempo, lo que supone destinar una enorme cantidad de recursos hacia la inversión. Ante la existencia de recursos limitados, la inversión pública debe orientarse hacia la maximización del bienestar social, el cual depende directamente de la cantidad y calidad de bienes y servicios que la población tiene a su disposición. Por lo tanto la eficiencia y la eficacia se convierten en dos objetivos de la asignación de recursos.

El propósito de la inversión pública en Colombia, se fundamenta en el artículo 334 de la Constitución Política, que dice: *“La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá por mandato de Ley, en la explotación de recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. El estado de manera especial intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.”*

---

<sup>22</sup> Ibíd

### **2.1.3 Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública y los Proyectos de Inversión.**

Una de las herramientas importantes que facilita la programación adecuada de las inversiones, es la creación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública, puesto que este permite mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos provenientes de los diferentes niveles de gobierno, como también una mejor articulación entre el proceso de planeación, con la elaboración de presupuestos de inversión pública los cuales orienten la asignación del gasto a la satisfacción de las necesidades de la población y a los requerimientos del desarrollo local.

Es importante resaltar que a los Bancos de Programas y Proyectos no se los debe considerar como un simple sistema de información, sino que debe contener información estadística que permita analizar la situación actual del territorio y a partir de ahí tomar decisiones que favorezcan a la comunidad.

En este orden de ideas, los Bancos deben constituirse en herramientas que sirvan a las diferentes fases del proceso de planeación. En particular, es importante que ellos permitan organizar y racionalizar la programación del presupuesto de inversión, como mecanismo de ejecución del Plan de Desarrollo, de manera que se logre mayor transparencia, mayor eficiencia y mayor garantía de articulación real entre la asignación del gasto y los objetivos y metas del desarrollo.

En este sentido, el Municipio como célula principal de la estructura interior del Estado tiene la facultad de tomar decisiones de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la población; para lo cual debe poseer una estructura administrativa eficiente y eficaz, que este basada en los principios de transparencia, participación, equidad y sostenibilidad económica y ambiental, que le permitan además responder a las exigencias que tienen las entidades territoriales, frente a los procesos de modernización del Estado y descentralización de las entidades públicas.

Una de las formas para poder satisfacer las necesidades de toda la comunidad, es haciendo un buen uso de la inversión pública en el territorio, puesto que *“los recursos son limitados. Y por lo tanto la inversión pública debe asignarse de tal manera que se garantice la maximización del bienestar social, el cual depende directamente de la cantidad y calidad de los bienes y servicios. Que la población tiene a su disposición.”*<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> GRUPO ASESOR DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. DNP, Op. Cit., Pág. 42.

Un proyecto de inversión consta de los siguientes componentes:

- ✓ *Componente Técnico:* Hace relación al diseño o formulación de alternativas de solución y los recursos físicos necesarios para el desarrollo de la misma (tecnología disponible, insumos materiales, humanos, financieros, etc.)
- ✓ *Componente Institucional:* Son las entidades o instituciones de carácter público o privado, que participaran tanto en la ejecución como en la operación del proyecto.
- ✓ *Componente Administrativo:* se refiere a todos aquellos que participaran en la administración del proyecto, entre los que pueden estar: Formuladores, ejecutores, evaluadores y seguidores del proyecto. De la misma forma indica cuales son las competencias y obligaciones de cada uno de ellos en el desarrollo del mismo.
- ✓ *Componente Social:* Dentro de éste se muestra cuánto y de qué forma llegará el beneficio a la población afectada por el proyecto, adicionalmente señala los costos relacionados con las diferentes alternativas de solución con respecto al beneficio que recibe la sociedad. También muestra el nivel de participación de la sociedad en el desarrollo del proyecto.
- ✓ *Componente Ambiental:* se refiere a las implicaciones que a nivel de medio ambiente se darán con la puesta en marcha de una posible alternativa. Es decir, el impacto ambiental que tendrá la ejecución y operación del proyecto.
- ✓ *Componente Legal:* hace alusión a la viabilidad que tiene la alternativa en relación con la reglamentación jurídica; es decir, se debe evaluar si es posible que dicha alternativa se implemente sin entrar en contradicción con la ley o con las normas que se tengan en determinada materia.
- ✓ *Componente Financiero:* permite conocer el presupuesto fijado de la alternativa de solución, determinando los ingresos y egresos que este originará; además se incluyen los fondos que se utilizarán dentro del proyecto.
- ✓ *Componente Económico:* dentro del cual se plantean las implicaciones que el programa tendrá sobre la economía, y la relación de la alternativa de solución con los objetivos de la política económica de los planes de desarrollo.
- ✓ *Componente Político:* Muestra las implicaciones y la acogida política a determinado proyecto.

En este contexto se puede afirmar que el proyecto es la unidad operativa del desarrollo, ya que a través de éste se puede mejorar los niveles de bienestar y desarrollo de las comunidades. En consecuencia el Plan de Desarrollo y los

diferentes programas sectoriales, deben reposar en diversos proyectos, los cuales deben ser formulados adecuadamente, cumpliendo con los requisitos exigidos tanto por el BPIN, como por el BPID y el BPIM

## FUNCIONES DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

- a) Administrar el sistema de información sobre los proyectos de inversión pública que busquen ser financiados o que se ejecuten con recursos de inversión pública en el municipio, para ello se registrarán todos los proyectos que hayan sido calificados como viables y se mantendrá actualizada la información que sirva como base para los procesos de formulación de programas de gobierno, planes de desarrollo, planes de acción, preparación de los presupuestos de inversión y para el seguimiento y la evaluación de planes y presupuestos.
- b) Suministrar a quien lo solicite, la información relacionada con los proyectos registrados.
- c) Participar en el proceso de definición de los procedimientos que garanticen la utilización del Banco de programas y proyectos como herramienta de apoyo a los procesos de planeación, programación de las inversiones y evaluación de la gestión de gobierno.
- d) Difundir oportunamente en el territorio del municipio información sobre las metodologías para formular proyectos y sobre los procedimientos relacionados con el funcionamiento del Banco.
- e) Velar porque los funcionarios de la administración municipal encargados de realizar labores relacionadas con la formulación, evaluación, calificación de viabilidad y seguimiento de los proyectos de inversión, así como aquellos encargados de administrar el Banco de programas y proyectos, se encuentren capacitados para desarrollar debidamente sus funciones.
- f) Trabajar en coordinación con las demás instancias y dependencias de la administración municipal, especialmente con la Secretaría de Hacienda o Tesorerías Municipales y las secretarías sectoriales.

## PROCESOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Identificación, formulación y evaluación.
2. Inscripción inicial o registro
3. Actualización para vigencias posteriores a la del registro
4. Seguimiento presupuestal y físico financiero una vez los proyectos se encuentren en ejecución.

Los proyectos serán registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal (BPIM), una vez cuenten con el concepto de viabilidad otorgado por el organismo competente. En este sentido, se encontrarán todos los requerimientos de inversión pública y de gastos de operación independiente de su fuente de financiamiento. Es decir que en el Banco de Proyectos se centralizará la información de los proyectos que requieran de recursos propios del ente territorial, de otras entidades territoriales, del Presupuesto General de la Nación y sus diferentes sistemas de financiación y cofinanciación, de participaciones, de crédito, etc.

La viabilidad de un proyecto incorpora los aspectos técnicos, socioeconómicos, ambientales e institucionales, en donde: *“Los criterios técnicos definen la viabilidad del proyecto relacionada con el cumplimiento de las condiciones para ejecutarlo. Sin embargo, son muchos los proyectos que han fracasado por incapacidad institucional para su manejo, muchos los recursos públicos que se han invertido en proyectos que no generan beneficios económicos y muchos los daños ambientales que han causado. Por estas razones la viabilidad de un proyecto debe considerar estos aspectos de manera integral. Los aspectos socioeconómicos, institucionales y ambientales han sido incorporados dentro de los criterios de viabilidad con el fin de garantizar: 1) la contribución del proyecto al desarrollo; 2) la capacidad institucional para ejecutarlo, operarlo y administrarlo; y 3) la protección del medio ambiente, respectivamente.”*<sup>24</sup>

A parte de los criterios técnicos y ambientales, es importante tener en cuenta las evaluaciones financieras y socioeconómicas, a partir de las cuales se realiza el análisis de la información de ingresos y/o beneficios y costos. Para determinar si la alternativa es viable desde el punto de vista financiero, se debe mirar si los ingresos superan a los costos de inversión y de operación. Por su parte los criterios socioeconómicos se refieren al impacto económico del proyecto a nivel regional o local y a los efectos sociales sobre grupos poblacionales afectados. En general, estos criterios determinan la rentabilidad económica que tiene el proyecto.

Para la adecuada conformación del Banco de Programas y Proyectos territoriales, se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- a) En Colombia existe un marco jurídico que orienta la nueva concepción para la programación de las inversiones públicas. La Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo y el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto,

---

<sup>24</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Ayudas para la conformación y puesta en marcha de Bancos de programas y proyectos territoriales. 15 de octubre de 2000. P.19

se constituyen en las normas básicas que orientan el montaje de los Bancos de Proyectos Territoriales. En este orden de ideas, para garantizar la permanencia y eficacia del Banco de Proyectos, cada ente territorial debe contar con la norma legal que lo cree, lo organice y lo incorpore a su estructura administrativa. Esta norma legal, debe ser aprobada por el Honorable Concejo Municipal y debe reflejar la orientación general anteriormente mencionada.

De esta manera los Bancos de Proyectos, además de ser una exigencia de la ley, son un instrumento para la planeación, la presupuestación y gestión de la inversión pública, cuyo objetivo, según el ILPES es *“facilitar, estandarizar y coordinar las labores de seguimiento y control de los proyectos de inversión, así como apoyar la ejecución y planificación de la pre-inversión, la programación de inversiones y la realización de evaluaciones ex – post de los proyectos.”*

- b) Las funciones asignadas al Banco de Proyectos deben garantizar su armonización con el sistema de planeación y el proceso de programación de las inversiones.
- c) Se recomienda también tener en cuenta la inclusión del Banco de Proyectos en el organismo de planeación.
- d) El Banco de Programas y Proyectos debe dotarse, de una estructura orgánica adecuada, como también de recursos humanos y técnicos apropiados para su buen funcionamiento.

Sumado a lo anterior dentro de la organización institucional del Banco de Proyectos se debe tener en cuenta los siguientes elementos:

- ✓ El registro sistemático en una base de datos e información de los proyectos a lo largo de todo su ciclo. Este registro debe permitir el manejo de datos y los flujos de información necesarios para apoyar la gestión de proyectos. Sus características variaran de acuerdo con el grado de desarrollo de la entidad territorial y abarcarán desde el manejo manual de archivos en los municipios menos desarrollados hasta el manejo de instrumentos computacionales y bases de datos complejos en los departamentos, distritos y municipios más avanzados.
- ✓ La adaptación y diseño de metodologías y procedimientos sencillos, eficaces y flexibles para la gestión de proyectos de inversión y para la realización de los siguientes procesos:
  - Armonía con el Plan de Desarrollo
  - Coordinación sectorial
  - Evaluación anterior de proyectos para la toma de decisiones.
  - Priorización de inversiones y programación presupuestal.
  - Monitoreo físico y financiero de las inversiones

➤ Evaluación de los resultados de la inversión.

Dentro de la conformación del Banco de Programas y Proyectos territorial, también es importante tener en cuenta el concepto “prioridad”, considerado éste como un mecanismo de ordenamiento de los proyectos, ya que debe ser aplicado únicamente cuando se requiera decidir la asignación de recursos entre varios proyectos viables y elegibles.

Para llevar a cabo el proceso de priorización, se debe tener en cuenta la equidad en el gasto, tales como la cobertura del proyecto, el género y la atención a la población vulnerable, cabe enfatizarse que los criterios anteriormente mencionados se utilizan más en el análisis de proyectos sociales.

Es importante decir que, este proceso se realiza cuando existe limitación en la disponibilidad de recursos para financiar los proyectos viables y elegibles y consecuentemente a ello se hace necesario ordenar los mismos de acuerdo con el nivel de prioridad, todo esto le permitirá al territorio optimizar la inversión pública.

Criterios generales para la creación y puesta en funcionamiento de los Bancos Territoriales:

1. *Eficiencia y eficacia del gasto de inversión:* teniendo en cuenta que los recursos de inversión pública son limitados, es importante que se los asigne de tal forma que se garantice la maximización de bienestar social.
2. *Considerar al Banco como instrumento de gestión pública y herramienta del proceso de planeación:* Debe crearse como una herramienta de gestión pública, que facilita la preparación de planes, articulando este proceso con la preparación de presupuestos y haciendo posible el seguimiento de los mismos y la evaluación de sus resultados, no como una simple base de datos que ofrece insumos para la preparación anual del presupuesto.
3. *Proyectos que deben ser registrados en el Banco:* El Banco debe registrar todos los programas y proyectos susceptibles de ser ejecutados con recursos de inversión pública en el territorio, independientemente de su fuente de financiación.
4. *Coherencia entre la planeación y la asignación del gasto:* Dentro de este criterio es importante tener en cuenta los lineamientos de la Ley Orgánica de la planeación, puesto que se debe asegurar la coherencia entre los planes de desarrollo y los presupuestos, para lo cual los Bancos de programas y proyectos constituyen una herramienta fundamental.

5. *Banco único*: Cada entidad territorial debe contar con un Banco Único de programas y proyectos donde se registren todos los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública en su territorio.

Cabe aclararse que la existencia de un Banco Único de programas y proyectos no imposibilita a las entidades del sector público tener su propio Banco, sin embargo ninguno de estos Bancos van a reemplazar al Banco territorial.

6. *Unificación de sistemas de información, procedimientos y metodologías*: El Banco territorial debe contar con un Manual de procedimientos, adoptar metodologías propias y las suministradas por el DNP como también se debe establecer un sistema de información.
7. *El Banco de Programas y Proyectos dentro de la estructura administrativa de la Entidad territorial*: Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 152 de 1994. El Banco de programas y proyectos debe ser organizado por las entidades territoriales a través de sus organismos de planeación, sin embargo, la responsabilidad del Banco de programas y proyectos corresponde a todas las instancias y dependencias de la administración, con las que se mantendrá un intercambio continuo de información y se desarrollarán acciones conjuntas destinadas a consolidar un sistema de gestión de proyectos en el nivel territorial.
8. *Carácter de la información del Banco*: La información sobre los programas y proyectos y sobre las demás disposiciones debe ser de carácter público, es decir, cualquier persona natural o jurídica podrá tener acceso a ella, por medio del derecho de petición. Cabe decirse que esta información solo sirve como herramienta de consulta, más no puede ser modificada.

#### **2.1.4 Ley 152 de 1994: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial**

Con la Ley 152 de 1994, se establece de manera legal la incorporación de un Banco de Programas y Proyectos de Inversión en cada ente territorial, reconociéndolo como un instrumento útil para la asignación, distribución y captación de recursos provenientes del Estado, entidades privadas y/o mixtas.

De acuerdo con lo establecido en esta Ley, los departamentos están obligados a prestar el apoyo necesario a los municipios en el proceso de organización y puesta en funcionamiento de sus propios Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública. Para ello, sus planes de desarrollo estarán conformados por dos secciones. La primera, una sección estratégica que basada en el análisis del estado actual de la economía, la sociedad, el medio ambiente y las instituciones, marque el rumbo y señale los propósitos del conjunto de la sociedad. La segunda sección, un plan de inversiones que justifique los programas y proyectos de inversión que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y las metas del plan, y que presente la proyección de los recursos financieros que se reciben durante el periodo del plan, así como los

costos, fuentes de financiación y los mecanismos financieros e institucionales que garanticen las inversiones que darán cumplimiento al mismo.

Lo anterior se ve soportado en los artículos 27 y 49 de la Ley 152 de 1994, así:

**Artículo 27:** El Banco de Programas y Proyectos de inversión es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente susceptibles de financiación con recursos del presupuesto general de la Nación.

**Artículo 49 numerales 3, 4 y 5:** Las entidades territoriales, a través de sus organismos de Planeación, organizarán y pondrán en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación. El Departamento Nacional de Planeación organizará las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar estos sistemas, al igual que una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, de acuerdo con lo que se disponga en el reglamento.

### 2.1.5 Los Proyectos

*“El proyecto es la unidad operativa del desarrollo, ya que a través de este se alcanzan los objetivos establecidos en los planes de desarrollo, y se materializan los mejores índices de bienestar de las comunidades. En consecuencia, se puede afirmar que los proyectos se hacen más sólidos e importantes cuando están marcados dentro de planes, sean nacionales, regionales, locales o institucionales.”<sup>25</sup>*

Un proyecto es entonces una herramienta que facilita que las necesidades de la población y los requerimientos del desarrollo sean tenidos en cuenta en la programación de las inversiones públicas. Por lo tanto sirve para articular la planeación con las inversiones.

Lo anterior significa que el proyecto se encuentra presente en todo el proceso de planeación, como insumo y producto del proceso así:

- En la preparación del diagnóstico sobre el cual se basa la formulación de políticas, que debe considerar la información que la evaluación de los proyectos

---

<sup>25</sup> MIRANDA, Juan José. Gestión de Proyectos. Cuarta Edición. Santa fe de Bogotá. P. 75. Citado en [http://www.dnp.gov.co/archivos/otrosdocumentos/DIFP\\_Bpin](http://www.dnp.gov.co/archivos/otrosdocumentos/DIFP_Bpin)

arroje, en cuanto se identifican los problemas y oportunidades de la economía, así como posibles soluciones y estrategias para aprovecharlas.

- En la formulación de políticas y estrategias que permiten orientar el gasto hacia el desarrollo social y económico y hacia las soluciones óptimas a los problemas identificados.
- En la programación de inversiones, que basada en proyectos debidamente formulados y evaluados, conduce al cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la planeación.
- En el seguimiento y evaluación de resultados, que permite analizar y reorientar las acciones encaminadas por los proyectos hacia el logro de los resultados esperados por la planeación.

## ETAPAS DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN

Todo proyecto de inversión para lograr los objetivos propuestos debe pasar por cuatro etapas: Pre-inversión, Inversión, Operación y Terminación.

1. **PREINVERSIÓN:** Se refiere a todas las acciones relacionadas con la formulación (identificación y preparación) y/o la evaluación de un proyecto, que deben desarrollarse para tomar una decisión técnica, institucional, económica, social, ambiental, legal y política de llevar a cabo un proyecto. En la pre-inversión se encuentran diferentes niveles de estudio a realizar dependiendo de la complejidad del proyecto que se está evaluando. Los niveles de estudio considerados en esta etapa son:
  - **IDEA:** identificación de un problema o necesidad y definición de las posibles alternativas mediante las cuales se le puede dar solución.
  - **PERFIL:** Evaluación de las diferentes alternativas de solución y selección de la alternativa más apropiada. Para ello se utiliza información secundaria y se incorpora información técnica y de mercado.
  - **PREFACTIBILIDAD:** Evaluación con mayor profundidad en la etapa de perfil. Las alternativas viables se estudian con mayor detalle evaluando sus ventajas económicas y técnicas.
  - **FACTIBILIDAD:** Se perfecciona la alternativa seleccionada como más rentable con base en información preparada exclusivamente para este fin. En esta etapa deben estudiarse más detalladamente los aspectos de localización, tamaño y momento óptimo de materializar el proyecto.

2. **INVERSIÓN:** En esta etapa se ejecutan los recursos del proyecto y se realiza el seguimiento físico-financiero que garantiza la correcta aplicación de los recursos asignados, mediante la determinación de las causas de las variaciones presentadas en la programación y la introducción de los ajustes pertinentes. Las siguientes son las etapas de la inversión:
  - **DISEÑO:** Una vez decidida la ejecución de un proyecto y garantizado su financiamiento, se elaboran los diseños definitivos.
  - **EJECUCIÓN:** Corresponde a la materialización del proyecto y se concreta en la construcción de una obra, la adquisición de un equipo, la ejecución de un plan, etc.
  - **TERMINACIÓN DE LA OBRA:** Se encontrarán en esta etapa aquellos proyectos de infraestructura que habiendo completado la etapa de ejecución de la obra no se ha puesto en marcha.
3. **OPERACIÓN:** En esta etapa el proyecto se pone en marcha y se generan los beneficios para los cuales se diseñó. Para una correcta operación, se recomienda realizar seguimiento y evaluación de resultados al proyecto.
4. **TERMINACIÓN:** Momento en el cual se considera que el proyecto llega a su etapa final y que se han alcanzado la totalidad de los beneficios y las metas para los cuales éste fue planteado. En este momento se efectúa la evaluación ex – post, sobre los efectos, impactos y resultados.

### **2.1.6 Técnicas y Metodologías de Proyectos de Inversión en Colombia**

En cuanto a la utilización de metodologías, el Municipio debe contar con una metodología propia, sin embargo, para aquellos proyectos que requieren ser financiados o cofinanciados con recursos del PGN, se les exige presentar todos los requisitos y la metodología requerida, que para este tipo de proyectos es la Metodología General Ajustada (MGA), en la cual se consigna información acerca de la identificación del problema, la preparación, la evaluación, la programación de los proyectos de inversión y la ficha EBI.

En este sentido es importante resaltar que la aplicación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) ha tenido algunos ajustes desde su creación así:

Recientemente el Grupo Asesor de Programas y Proyectos de Inversión Pública (GAPI), acorde con las exigencias del mercado, desarrollo una nueva versión de la metodología BPIN para la formulación, evaluación y presentación de los proyectos de inversión pública, denominada Metodología General Ajustada (MGA), cuyo diseño y divulgación comenzó en el año 2002 y su versión oficial se emitió en mayo

del 2003. De esta manera, el Gapi, migró la información del Banco de Proyectos de Inversión a una nueva versión denominada “Nuevo BPIN”, dejando de lado la herramienta que albergó durante más de 10 años la información de la inversión pública de Colombia.

Respecto de las metodologías vigentes existen diversos puntos de vista. Unos las consideran útiles porque proporcionan al gestor de proyectos guías, paso a paso, porque están diseñadas para usuarios no expertos en teoría de proyectos. Otros las consideran poco útiles porque la probabilidad de acceso real a recursos depende de factores esencialmente políticos y no del perfil técnico que tengan los documentos del proyecto. Otros juzgan que es demasiado detallada y exigente y no considera el hecho de que buena parte de la información requerida para armar el proyecto no está disponible, nunca ha sido construida y por consiguiente el ejercicio de estructurar un proyecto es muy costoso y demanda mucho tiempo.

#### METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA

De acuerdo con la Ley 152 de 1994 y la Resolución 806 de 2005, la Metodología General Ajustada (MGA) la deben utilizar las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales en Colombia, para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública. Su objetivo es proveer un sistema de información ágil y eficiente en el proceso de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión.

A partir del año 2003, se emitió la MGA, última versión de la metodología BPIN para la formulación, evaluación y presentación de proyectos de inversión pública. Actualmente, esta es la metodología utilizada por las entidades para presentar los proyectos de Inversión Pública a los Ministerios y al DNP.

La MGA integra la metodología del marco lógico a la nueva herramienta y convierte al ciudadano en un actor importante durante las diferentes etapas del proceso. Además, esta metodología puede utilizarse en todas las etapas del proyecto, suministrando información para organizar y preparar en forma lógica la ejecución, el monitoreo y la evaluación del mismo. Esta metodología trabaja cuatro módulos a saber: Módulo de identificación, Módulo de preparación, Módulo de evaluación y Módulo de programación.

La metodología ajustada utiliza los conceptos de evaluación financiera, económica y social, es decir el estudio y el análisis de los proyectos se realizan desde el punto de vista particular (entidad) y del país como un todo. De esta forma se busca determinar la rentabilidad financiera, económica y social y los costos, beneficios e ingresos asociados con una inversión.

La MGA genera la ficha EBI automáticamente con excepción, de los datos del formulador, evaluador y viabilizador, la información sobre los recursos del Fondo Nacional de Regalías y la calificación de priorización del proyecto.

## PROPÓSITO DE LA METODOLOGÍA

A través del diseño e implementación de esta nueva metodología se pretende sistematizar los procesos de planeación y ejecución, y que estos estén fundamentados en la evaluación ex –ante, la programación de los recursos, la realización de procesos de seguimiento y la evaluación de los resultados de la inversión pública en todo el país.

El propósito de la MGA es generar una “cultura de proyectos” que eleve la eficiencia en la asignación del gasto público, a través del Departamento Nacional de Planeación y el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, para garantizar la transparencia en la concesión de recursos y democratizar los criterios y mecanismos que sustentan las decisiones de inversión.

## METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Actualmente, esta es la metodología utilizada por las entidades para presentar los proyectos de inversión pública a los Ministerios y al DNP.

La MML se destaca sobre otras por facilitar la gestión y la calidad de las propuestas en la medida que los funcionarios y expertos encargados de la preparación de un proyecto puedan estructurar y formular mejor sus ideas, presentar mejor sus inquietudes y traducir estas ideas en un esquema claro y preciso de realización. Estos atributos se ven reflejados en la incorporación de la MML como elemento importante de las metodologías de preparación y evaluación de proyectos de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP) de muchos de los países de América Latina. También, el hecho de que la mayoría de las Agencias de Cooperación de los países de la Unión Europea la exigen en todos los proyectos que concursan o solicitan financiamiento.

Esta metodología puede utilizarse en todas las etapas del proyecto y permite planificar proyectos con precisión, identificando objetivos claramente relacionados con las actividades del mismo. Adicionalmente, aporta una terminología uniforme que facilita la comunicación entre los diferentes actores involucrados en el proyecto. De igual forma, la MML suministra información para organizar y preparar en forma lógica la ejecución, el monitoreo y la evaluación del proyecto, proporcionando en un solo cuadro, la información más importante sobre este.

Es importante hacer una distinción entre la Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Marco Lógico. La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz de marco lógico, la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

## **2.2 MARCO CONTEXTUAL**

### **2.2.1 PAIS**

#### **2.2.1.1 Descripción General de Colombia**

Colombia, oficialmente República de Colombia, es una república unitaria de América situada en la región noroccidental de América del Sur. Está constituida en un estado social y democrático de derecho cuya forma de gobierno es presidencialista. Se encuentra organizada políticamente en 32 departamentos descentralizados y un Distrito capital. Tiene una superficie de 2.129.748 km<sup>2</sup>, de los cuales 1.141.748 km<sup>2</sup> corresponden a su territorio continental y los restantes 988.000 km<sup>2</sup> a su extensión marítima. Limita al este con Venezuela y Brasil, al sur con Perú y Ecuador y al noroeste con Panamá.

#### **2.2.1.2 Etimología de Colombia**

El nombre de Colombia fue concebido en homenaje al descubridor de América, Cristóbal Colón. *“En 1830, se erigió como república con el nombre de República de la Nueva Granada, y poco después se convirtió en un estado federal bajo el título de Confederación Granadina, al aprobarse la constitución de 1858. La misma adoptó el nombre de Estados Unidos de Colombia en 1863, los cuales en 1886, se constituyeron definitivamente, hasta nuestros días, en Colombia”*<sup>26</sup>.

Durante los años 1.946 y 1.958, el país estuvo sumido en una crisis social y política, una época históricamente conocida como "La Violencia", caracterizada por ser un periodo de persecuciones políticas, guerras civiles entre liberales y conservadores.

---

<sup>26</sup> LA ENCICLOPEDIA LIBRE, Wikipedia. Nariño (Colombia). [En línea]. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Nari%C3%B1o\\_\(Colombia\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Nari%C3%B1o_(Colombia))

### **2.2.1.3 Geografía de Colombia**

Colombia se encuentra atravesada por la cordillera de los Andes y la llanura amazónica y es el único país de América del Sur con costas sobre los océanos Atlántico y Pacífico.

En cuanto a su relieve, el territorio colombiano presenta variedad, pues posee un sistema montañoso central, compuesto por las tres cordilleras andinas, un sistema montañoso independiente de los Andes, las llanuras interiores y costeras y los valles interandinos. Además de ello, Colombia tiene cuatro vertientes hidrográficas: la del Pacífico, la del Caribe, la del Catatumbo y la Vertiente Atlántica.

### **2.2.1.4 Demografía de Colombia**

Según los datos del censo nacional de 2005 suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) Colombia *“tiene una población de 46.581.823 habitantes, lo que lo constituye en el cuarto país más poblado en América después de los Estados Unidos, Brasil y México. De ellos, el 51.2 % son mujeres y el 48.8 % son hombres”*<sup>27</sup>.

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), *“Colombia se ubicó en el puesto 91 a nivel mundial según el informe de 2012 con un IDH de 0,719. Sin embargo, no todas las regiones de Colombia presentan el mismo nivel de desarrollo. La principal zona de alto desarrollo corresponde a la región andina en ciudades tales como Bogotá, Medellín y Cali, que constituyen el denominado “Triángulo de Oro”*<sup>28</sup>.

### **2.2.1.5 Sector Educativo**

*“Colombia ocupa el puesto 61 de 65 naciones evaluadas en términos de educación, según el informe PISA<sup>29</sup> de 2012”*<sup>30</sup>. La educación en el país, hasta la media secundaria, es un derecho fundamental y un servicio público; puede ser ofrecida por el Estado o por particulares, según lo establecido en la Ley 115 de 1.994 y los artículos 67 y 68 de la Constitución Política de Colombia. El sistema educativo se encuentra amparado por la Ley 1098 de 2006, conocida como la Ley de la Primera Infancia y la Adolescencia, la cual reconoce a los niños y adolescentes como titulares de este derecho en el país.

---

<sup>27</sup> Ibíd

<sup>28</sup> Ibíd

<sup>29</sup> Programme For International Student Assessment (Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes)

<sup>30</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Nari%C3%B1o\\_\(Colombia\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Nari%C3%B1o_(Colombia))

### 2.2.1.6 Sector Salud

El Sistema de Seguridad Social en Salud fue creado en 1993 por medio de la Ley 100, posteriormente fue modificado en 2007 por la Ley 1122. El sistema de salud se organiza en régimen contributivo y régimen subsidiado. El régimen contributivo es de obligatoria afiliación para los empleados o para quienes tengan capacidad de pago. El régimen subsidiado comprende la población pobre, la cual es atendida primordialmente con recursos del Estado. Las fuentes de financiación de la salud son principalmente del Sistema General de Participaciones (SGP), los aportes de empleadores y trabajadores al régimen contributivo que se administran por el Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), y los recursos obtenidos en los juegos de suerte y azar administrados por la Empresa Territorial para la Salud (ETESA), también existen otras fuentes de financiación de menor envergadura. En el año 2012 la cobertura en salud alcanzó un 96 % de la población.

### 2.2.1.7 Economía Colombiana

Colombia es una economía emergente y una potencia económica de la región. Su Producto Interno Bruto (PIB) *“ocupa el cuarto puesto en América Latina detrás de Argentina, México y Brasil, y el 28 a nivel global. El PBI nominal colombiano es el cuarto más grande de América Latina después de los de Brasil, México y Argentina, y ocupa el puesto 30 a nivel mundial. El sector financiero en Colombia ha crecido un 6.7 % entre el 2005 y el 2010, debido a la liquidez favorable de la economía colombiana. En 2012 el sector de servicios representó el 55,1 % del PIB de Colombia, mientras que 68 % de 23.08 millones de colombianos formaron parte de la fuerza laboral en este sector”*<sup>31</sup>.

Cabe resaltar que la economía de Colombia ha experimentado un crecimiento promedio anual de 5,5 % desde 2002. *“En el 2012, 23.8 millones de colombianos sirvieron como fuerza laboral en la economía, con un ingreso promedio de US\$10 700, produciendo US\$500 000 millones para el Producto Interno Bruto (PIB) del país. Sin embargo, la desigualdad en la distribución de riqueza mantiene a un 30,6 % (2013) de colombianos viviendo por debajo de la línea de pobreza nacional, a lo que se suma el deficiente sistema pensional”*<sup>32</sup>.

El sector empresarial de Colombia se encuentra agremiado en la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) que trata de mantener grupos de empresas del mismo sector económico para que actúen en común acuerdo para el desarrollo. El

---

<sup>31</sup> Ibíd.

<sup>32</sup> Ibíd

presupuesto de la Nación es de 203 billones de pesos, de los cuales poco más de 40 billones son para inversión.

A lo anterior se puede afirmar que la construcción seguirá sumando, no solo por obras civiles, sino por edificaciones, pues continuarán los programas de vivienda del Gobierno y se esperan más obras privadas. En cuanto al sector agropecuario, este año tendrá un presupuesto mucho mayor, y se espera que empiecen a verse los efectos de las ayudas y subsidios gubernamentales.

En este orden de ideas la economía colombiana es una economía emergente, basada mayormente en la producción de bienes primarios sin valor agregado, presentando de esta manera bajos niveles de desarrollo científico y tecnológico. Se destaca en el ámbito internacional por el importante crecimiento que ha experimentado en la última década y por el atractivo que ofrece a la inversión extranjera. *“Es la tercera economía más grande de América Latina, tras Brasil y México. En la clasificación internacional, se encuentra dentro de las 31 mayores del mundo”*<sup>33</sup>.

A nivel global, Colombia forma parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y del bloque de países emergentes CIVETS (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica); a nivel continental, es integrante de organizaciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y, de manera reciente, la Alianza del Pacífico.

#### **2.2.1.8 La Inversión Extranjera Directa (IED)**

*“La IED en Colombia volvió a aumentar en 2012 (un 18 % con respecto al valor de 2011) y llegó a los 15.823 millones de dólares. Como en años anteriores, alrededor de la mitad de esta cifra corresponde al sector de recursos naturales, principalmente la industria petrolera, que recibió 5.377 millones de dólares, y la minera, donde ingresaron 2.250 millones de dólares”*<sup>34</sup>.

En cuanto a la financiación de todo lo que implica el proceso de paz en la actualidad, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas afirma que el país ya está pensando en ese proceso y que las inversiones del Gobierno se están haciendo

---

<sup>33</sup> LA ENCICLOPEDIA LIBRE, Wikipedia. La economía colombiana. [En línea]. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa\\_de\\_Colombia](http://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_Colombia)

<sup>34</sup>PERIODICO VANGUARDIA. Minhacienda defendió impuesto al patrimonio para financiar inversión. Bogotá. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/277738-minhacienda-defendio-impuesto-al-patrimonio-para-financiar-inversion>

en ese sentido. De hecho, reitera que en el presupuesto de 2015 se incluye una partida de \$8 billones para atender a las víctimas y afirma: *"El país está haciendo unas inversiones que van en la dirección, por un lado, de lograr la paz y, de otro, para mejorar las condiciones de vida de quienes fueron afectados por el conflicto. El impuesto de 4x1.000 y el Impuesto al Patrimonio van a mantener esencialmente un pie de fuerza que el país necesita y a darle los recursos que la familia campesina requiere para mejorar su nivel de vida"*<sup>35</sup>.

#### **2.2.1.9 Comercio Exterior**

*"En 2012, la agricultura en Colombia aportó un 6.8 % al PIB nacional y el 18 % de la fuerza laboral se dedicó a la agricultura, ganadería y pesca. Sin embargo, el principal producto de exportación de Colombia es el petróleo, cuyas reservas estimadas son 2.377 millones de barriles en 2012, las cuales son desarrolladas por Ecopetrol, en marzo del 2013 se produjo 1.013.481 barriles de petróleo por día"*<sup>36</sup>. Así mismo se destaca la industria textil, alimenticia, automotriz y la petroquímica. También, el procesamiento de alimentos, la producción de café, aceite, bebidas, cemento, oro, carbón, esmeraldas, níquel, flores cortadas, bananos, entre otros. El sector del comercio exterior en Colombia, comprendido por las importaciones y exportaciones del país, ha tenido un crecimiento mayor al 30 % en el año 2011. En los últimos años el país ha firmado diferentes acuerdos comerciales con otros países, varios de ellos actualmente vigentes.

#### **2.2.1.10 Infraestructura Colombiana**

Colombia presenta un atraso en infraestructura vial, petrolera, minera y tecnológica. Existen deficiencias o carencias en puentes, aeropuertos, puertos marítimos, transporte fluvial y ferrovías. En respuesta a esta situación y ante el crecimiento económico y la apertura comercial, se han hecho esfuerzos por mejorar la infraestructura del país, aumentando la inversión en grandes proyectos.

### **2.2.2 REGIÓN**

#### **2.2.2.1 Descripción General de la Región Andina**

La Región Andina es una región natural de Colombia conformada por las cordilleras Occidental, Central y Oriental que dan lugar a numerosos valles, cañones, mesetas y a un sistema fluvial cuyos principales ríos son el Cauca y

---

<sup>35</sup>Ibíd.

<sup>36</sup>EL ESPECTADOR. Aumentar 2% la inversión extranjera en Colombia, una meta difícil de lo que parece. Bogotá 2014. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/aumentar-2-inversion-extranjera-colombia-una-meta-mas-d-articulo-512697>

el Magdalena. Esta región tiene aproximadamente 34.419.398 habitantes, es la zona más poblada y económicamente más activa del país. Está conformada por los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, César, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Cabe resaltar que las tres cordilleras tienen picos principalmente de formación volcánica de más de 4.000 msnm<sup>37</sup>. Muchos de estos volcanes son activos y han causado destrucción y muertes en el pasado debido a las explosiones de gas y ceniza como también a las avalanchas de hielo y lodo. El occidente del país está sujeto a una mayor actividad telúrica, lo que demuestra la inestabilidad de su naturaleza geológica.

### **2.2.2.2 Desarrollo Económico**

La región andina posee la mayoría de los recursos hídricos del país así como las tierras más productivas para la agricultura. De su subsuelo se explotan petróleo, esmeraldas, sal y otras riquezas mineras. En esta región se encuentra más del 80% de los cultivos de café del país, distribuidos principalmente en el Eje Cafetero que corresponde a los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, Antioquia, Tolima, Cundinamarca y Norte de Santander.

*La economía de esta región “es la propia del campesino minifundista. Los de las tierras frías tienen como cultivo dominante la papa, siembra de hortalizas, maíz, tubérculos como el ulluco, trigo, cebollas y calabazas. Crían ovejas y algunos vacunos, animales domésticos como el curí. Los de las tierras templadas siembran plátano, guineo, maíz, yuca, café, cacao, caña de azúcar, frutales. Los de las tierras cálidas de los valles interandinos, en tierras poco fértiles siembran maíz, arroz, plátano y yuca”<sup>38</sup>.*

## **2.2.3 DEPARTAMENTO**

### **2.2.3.1 Descripción General del Departamento de Nariño**

Nariño es un departamento de Colombia ubicado al suroeste del país, sobre la frontera con Ecuador y con orillas en el océano Pacífico. Cuenta con una superficie de 33.268 km<sup>2</sup> lo que representa el 2.9 % del territorio. Limita por el Norte con el Cauca, al Este con el Putumayo, al Sur con el Ecuador y por el Oeste con el

---

<sup>37</sup> Metros sobre el nivel del mar

<sup>38</sup>MORA ANGEL, Ruth Yesenia. Desarrollo económico de la región andina. Universidad UDCA. 2013. Disponible en: <http://decolombiaparati.wikispaces.com/Econom%C3%ADa+Region+Andina>

océano Pacífico. Su capital es San Juan de Pasto. “Nariño presenta una geografía diversa y clima variado según las altitudes: caluroso en la planicie del Pacífico y frío en la parte montañosa, donde vive la mayor parte de la población, situación que se repite en sentido norte-sur. El departamento es esencialmente agrícola y ganadero”<sup>39</sup>.

Cuenta con lugares turísticos como el famoso Santuario de las Lajas, la Laguna de la Cocha, la Isla de la Corota, el Nudo de los Pastos. Nariño también es conocido por su Carnaval de Negros y Blancos que es reconocido por la UNESCO<sup>40</sup> como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

### 2.2.3.2 Geografía Nariñense

En el territorio del departamento de Nariño se distinguen tres regiones fisiográficas:

- *Llanura del Pacífico*: que se caracteriza por altas temperaturas, abundantes lluvias y exuberante vegetación; se subdivide en la zona de mangle y la llanura del bosque húmedo, que se extiende hasta las estribaciones de la Cordillera Occidental.
- *Región andina*: Es la región más poblada, pues aquí se encuentra el centro político del departamento. La cordillera de los Andes forma el nudo de los Pastos, de donde se desprende dos ramales:
  - La Cordillera Occidental, la cual presenta los volcanes Chiles (4.718 m), Cumbal (4.764 m), Azufral (4.070 m) y una profunda depresión denominada Hoz de Minamá.
  - La Cordillera Centro-Oriental que presenta el altiplano de Túquerres-Ipiales, el Valle de Atriz y los volcanes Galeras (4.276 m), uno de los volcanes más activos en el mundo y el Doña Juana (4.250 m).
- *Vertiente amazónica*: formada por el piedemonte amazónico, económicamente unida al departamento del Putumayo, y que presenta terrenos abruptos poco aprovechables, cubiertos por bosques húmedos. En ella se encuentra la Laguna de la Cocha.

---

<sup>39</sup> TODA COLOMBIA. Departamento de Nariño. Bogotá. [En línea]. Disponible en: <http://www.todacolombia.com/departamentos/narino.html>

<sup>40</sup> Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura.

### **2.2.3.3 División Política y Administrativa**

Nariño se compone de 64 municipios, con 230 corregimientos, agrupados en cinco subregiones o provincias:

- ✓ Tumaco-Barbacoas
- ✓ Ex provincia de Obando (Ipiales)
- ✓ La Unión
- ✓ Túquerres
- ✓ Pasto

### **2.2.3.4 Demografía Nariñense**

En Nariño la mayoría de la población aún vive en el área rural. *“El 43 % reside en las cabeceras municipales, el 57 % en el resto del departamento. El número total de habitantes llegará pronto a los 2 millones. La población de 10 años y más, según condición de actividad, está distribuida en: 51% "económicamente activa", 20% estudiantes, 24% oficios del hogar, 1% jubilados y pensionados y el 4% en otra situación. De la población económicamente activa, el 56 % trabaja en el sector rural; el 53% son asalariados y el 32% trabajadores por cuenta propia”<sup>41</sup>.*

### **2.2.3.5 Economía Nariñense**

El principal sector económico es el agropecuario. Los cultivos de mayor importancia son la papa, cacao, maíz, trigo, cebada, café, frijol, plátano, caña panelera, palma aceitera, zanahoria, olloco, arveja, haba y quinua.

La actividad ganadera se realiza con ganado vacuno, porcino, equino, caprino y ovino. La pesca fluvial y marítima es muy importante en las poblaciones costeras principalmente en Tumaco donde se cuenta con un puerto marítimo-pesquero y donde esta industria hace mayor incidencia sobre el océano Pacífico así como la cría del camarón.

La actividad comercial es importante por el desarrollo del comercio fronterizo con Ecuador y el puerto de Tumaco, pues es a través del puerto marítimo de Tumaco que se movilizan productos como hidrocarburos y petróleo provenientes del Putumayo, aceite de palma y productos pesqueros incluidos el cacao y el plátano.

---

<sup>41</sup> SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL. Demografía, población y diversidad. Disponible en: <http://www.colombia.com/colombia-info/departamentos/narino/>

### **2.2.3.6 Actividades Económicas**

La economía del departamento de Nariño está sustentada en la prestación de servicios bancarios, comerciales y de transportes, le siguen las actividades agropecuarias, entre las que se destacan los cultivos de papa, hortalizas, trigo, frijol y cebada; la ganadería es vacuna con fines principalmente lecheros, también existe el ganado ovino y la cría de curies. Algunos ingresos dependen de la explotación forestal y la pesca principalmente en el litoral pacífico.

### **2.2.3.7 Vías de Comunicación**

La economía del departamento de Nariño está sustentada en la prestación de servicios bancarios, comerciales y de transportes, le siguen las actividades agropecuarias, entre las que se destacan los cultivos de papa, hortalizas, trigo, frijol y cebada; la ganadería es vacuna con fines principalmente lecheros, también existe el ganado ovino y la cría de curies. Algunos ingresos dependen de la explotación forestal y la pesca principalmente en el litoral pacífico.

## **2.2.4 MUNICIPIO**

### **2.2.4.1 Descripción General del Municipio de Funes**

El municipio de Funes se encuentra ubicado en la parte sur-occidental de la República de Colombia, más exactamente en la región sur oriental de la zona andina, conocida como el Nudo de Pastos. Cuenta aproximadamente con una extensión de 465 Kilómetros Cuadrados, de los cuales 50 corresponden a la cabecera municipal; y una altura que va desde los 1700 m.s.n.m. hasta los 3000 m.s.n.m. Limita por el Norte con los municipios de Yacuanquer y Tangua; con el municipio de Puerres por el Sur; por el Oriente con el municipio de Pasto y el Departamento del Putumayo y por el Occidente con los municipios de Imues, Iles y Contadero.

### **2.2.4.2 Historia General**

*“Según algunos historiadores la población de Funes fue fundada en 1616, por los padres Jesuitas españoles: Téllez y Manuel de Funes, sobre una meseta situada entre los ríos Angasmayo y Guáitara. Sin embargo, en algunas obras se habla de un grupo de moradores, existentes desde mucho antes de la época de la conquista, pertenecientes a la tribu de los Funes. Aunque uno de sus historiadores en sus estudios sobre “Demografía y asentamientos indígenas en la Sierra Norte del Ecuador” expone lo siguiente: “La jurisdicción de la Villa de Pasto, fundada en 1539, comprendía 4 grupos étnicos o naciones: Pastos, Quillacingas, Sibundoyes y Abades; y en 1559 tenía 22 pueblos Pastos y Quillacingas, pero que luego se llegaría a dividir en 66 caciques con sus pueblos respectivos para un total de 23.624 tribus”.*

*Por lo anterior, Funes en sus momentos iniciales hace parte de la Villa de Pasto, año 1539 cuando aparece incluido en la sumatoria entre los 22 pueblos Quillacingas. Es entonces el 9 de mayo de 1573 cuando Funes adquiere la contextura de un pueblo; las casas construidas junto a los indígenas del pueblo y del área rural quedan bajo la jurisdicción de funcionarios del cabildo de los Pastos del año 1573. Con estos argumentos, se permite demostrar la ya existencia del Municipio de Funes; posteriormente se convierte en Distrito Municipal mediante ordenanza número 022 de 1839 expedida por el Cabildo de Pasto. Etimológicamente Funes significa “ceremonia ritual del indígena”, no obstante algunos historiadores le dan el significado de “pueblo de agua”.<sup>42</sup>*

#### **2.2.4.3 Aspectos Políticos**

De Acuerdo a la información encontrada en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), del Municipio de Funes el área políticamente delimitada muestra dos sectores sobre los cuales se ejerce jurisdicción territorial y que cuenta con presencia estatal, y que a su vez se divide en dos sub áreas: La primera compuesta por las veredas, que abarca desde la frontera agrícola hasta la parte baja de la cuenca del río Guáitara; y la segunda que corresponde a predios baldíos que comprende la parte alta del municipio.

#### **2.2.4.4 Aspectos Ambientales**

En la parte ambiental del Municipio se pueden destacar los siguientes pisos térmicos:

- Piso Templado: Abarca una superficie de 22 Km<sup>2</sup>, comprende las zonas entre los 1000 y 2000 m.s.n.m., con una temperatura entre 17.5 y 24°C. Algunas de las regiones del Municipio de Funes que se encuentran catalogadas dentro de este piso son: La Loma, Tercalá, Villa Rosa, El Chical, Purutal y Guapuscal Bajo, que representan el 2% del total del Municipio.
- Piso Frío: Comprende una superficie de 220 Km<sup>2</sup>, se encuentra entre los 2000 y 3000 m.s.n.m., con una temperatura entre 12 y 17,5°C. Dentro de algunos de los lugares del municipio que pertenecen a este piso se pueden mencionar: La Soledad, Chitarrán, Cabecera Municipal, Sucumbios, San Miguel de Téllez Bajo, San Miguel de Téllez Alto, Guapuscal, entre otros; que representan el 46% en todo el municipio.
- Piso de Páramo: Ocupa una superficie de 53 Km<sup>2</sup> y se encuentra entre los 3000 y 4000 m.s.n.m., con una temperatura media entre 6 y 12°C. Este piso

---

<sup>42</sup> Plan de Desarrollo del Municipio de Funes 2012-2015 p. 42

abarca el 52% del municipio, donde se encuentran los siguientes lugares: Cerro Caballo Rucio, Cerro Chimbo, Cerro Sucumbios, Cerro Pulpito, La Loma, y El Común, entre otros.

A nivel hidrográfico las corrientes que circundan el municipio son los ríos Téllez, Guáitara, Curiaco, Angasmayo, Alisales y Guamués, junto con otras fuentes de menor caudal. Hacia la parte oriental de Funes, también hacen presencia lagunas de importancia como la Orinoco y Curiaco.

El Municipio de Funes según información entregada por la Administración Municipal cuenta con registro de 4,5 has adquiridas, a las cuales no se les ha realizado un tratamiento especial para la conservación y protección de ecosistemas frágiles. A nivel municipal y correspondiendo con la gran riqueza ambiental que caracteriza al territorio, se identifican numerosas áreas de especial significación ambiental que deben ser tenidas en cuenta al constituirse en fuente potencial de riqueza y en imagen del municipio.

Un aspecto para resaltar dentro del Municipio de Funes, es que dado el acuerdo municipal No. 003 de Marzo 4 de 1998, se declara “el páramo de Peñas Blancas, Laguna Curiaco, Chorrera Humeadora, Cerro Sucumbios, Orinoco, Laguna Orinoco, Quebrada Negra, Chitarran, río Angasmayo y demás Ecosistemas Naturales como PATRIMONIO ECOLÓGICO del Municipio de Funes, Departamento de Nariño”.

No obstante la zona de mayor significación ambiental en el Municipio es el páramo, ya que se constituye en la principal reserva de agua por su alta capacidad de almacenamiento; sin embargo son zonas de alta fragilidad por lo que ameritan un tratamiento especial y la declaratoria como “ZONAS DE PROTECCION ABSOLUTA”, por parte de la entidad competente.

En cuanto a los suelos de explotación forestal se encuentra que existe un total de 144 hectáreas, las cuales se hallan en forma aislada, como pequeñas manchas de bosque y como linderos en las fincas. El uso predominante de estas especies según el Plan de Desarrollo del Municipio es endoenergético, y principalmente se utiliza para la construcción y cercas de los predios; en este sentido cabe resaltar que el agricultor no realiza ningún tipo de manejo silvicultural de estos bosques, de ahí que su rendimiento no sea el óptimo.

Cabe mencionar que en el municipio de Funes hacen presencia 5 empresas que realizan explotación, comercialización y transformación de materiales del río Téllez, ocasionando un impacto alto en los ecosistemas naturales.

#### **2.2.4.5 Aspecto Educativo**

El sector Educativo en el Municipio de Funes, según la información estadística disponible cuenta con 14 establecimientos educativos, donde se imparte la educación básica primaria y dos, donde se ofrece la básica secundaria y media vocacional.

La población en edad escolar en el sector rural se encuentra aproximadamente entre los 6 y 20 años; según el censo esta corresponde a 204 personas, es decir el 37.71% de la población total del Municipio. Entre primero y tercero de primaria han cursado 158 personas, que representan el 33.8%, y de los cuales 76 son hombres con un porcentaje del 15.9% y 82 son mujeres con un 17.12%; entre cuarto y quinto de primaria existe el 32.78%. Es importante anotar que la mayor población en estos dos niveles la tienen las mujeres con el 16.91% y los hombres con el 15.87%.

**TABLA No. 1. MATRICULA MUNICIPIO DE FUNES. 2012**

Grados de escolaridad	HOMBRES		MUJERES		TOTALES	
	No.	%	No.	%	No.	%
0	2	0.42	18	3.76	20	4.18
1 a 3	76	15.87	82	17.12	158	32.99
4 a 5	76	15.87	81	16.91	157	32.78
6 a 11	64	13.36	80	16.70	144	30.06
<b>Total</b>	<b>218</b>	<b>45.52</b>	<b>261</b>	<b>54.49</b>	<b>479</b>	<b>100</b>

Fuente: OFICINA DE PLANEACIÓN FUNES

Cabe resaltar que un gran porcentaje de jóvenes no se han matriculado a la educación básica secundaria, encontrando como razón principal la falta de interés tanto de los padres como de los estudiantes para continuar con sus estudios; en otros casos después de egresar de las escuelas, sus núcleos familiares se radican en diferentes municipios o departamentos, en busca de mejores oportunidades de bienestar económico. Otra razón es la extrema pobreza de los hogares que hace que los jóvenes empiecen a tempranas edades a buscar sustento para sí mismo y para su familia.

#### **2.2.4.6 Aspectos Culturales**

En la parte cultural del Municipio se destaca la existencia de una gran variedad de agrupaciones y manifestaciones necesarias de rescatar y difundir, así por ejemplo en el ámbito religioso las celebraciones más destacadas son las de El Señor de la Buena Esperanza, San Pedro y San Pablo, la pasada del Niño Jesús y las Navidades, las cuales desencadenan un sentimiento de hermandad de todos los habitantes de la población.

Sin embargo existe un gran interrogante sobre cuál era la etnia que habitaba en el municipio de Funes en la era precolombina; por la cercanía con el Capulí se piensa que pudo haber sido un lugar habitado por los indígenas Pastos; no obstante Funes

figura en el año de 1539 como uno de los 21 pueblos Quillacingas que conformaban parte de la jurisdicción de la Villa de Pasto

En otro sentido el municipio de Funes ha sido beneficiado con el PLAN NACIONAL DE LECTURA, permitiendo de esta manera a niños y a jóvenes acceder a la lectura, consulta, videos y grabaciones en audio, siendo la biblioteca pública un eje de cultura y desarrollo del municipio. En este sentido se puede decir, que de una población actual de 1.761 niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años, según datos suministrados por el SISBEN, un total de 254 asisten continuamente a la biblioteca. El sector rural, por su parte, también se beneficia con este Plan y principalmente con los programas de promoción de lectura impulsados por los docentes en el área de literatura.

#### 2.2.4.7 Aspectos sobre la prestación y garantía de servicios de salud

La prestación del servicio de salud en el Municipio, está a cargo del Centro de Salud de Funes. E.S.E.; y el manejo del régimen subsidiado se hace a través de dos empresas: EMSSANAR y MALLAMAS, que para el año 2011 tuvo un total de 6756 afiliados de acuerdo con la información suministrada por el SISBEN, esto significa que el 98% de la población cuenta con un tipo de subsidio dentro del sector salud. La mayor parte del aseguramiento lo acoge la Empresa EMSSANAR ESS., con el 83%, correspondiente a 5076 afiliados, la empresa MALLAMAS por su parte cuenta con el 17%, es decir 1330. Cabe destacar que en el régimen contributivo según la dirección Local de Salud del Municipio de Funes se encuentran aproximadamente inscritos 200 usuarios. A continuación se detalla la siguiente información.

**TABLA No.2. SALUD: ASEGURAMIENTO MUNICIPIO DE FUNES. 2012**

POBLACION DANE	AFILIACION			Régimen Especial	COBERTURA REGIMEN SUBSIDIADO	SISBENIZADOS	INDIGENAS	DESPLAZADOS
	Contributivo	Subsidiado	Vinculados		CON TOTAL POBLACION			
6685	97	7381	44		98%	5096	1411	50

Fuente: DIRECCION LOCAL DE SALUD 2012

Las Empresas Prestadoras de Salud, que cubren el 98% del Régimen Subsidiado del Municipio son:

**TABLA 3. AFILIADOS A REGIMEN SUBSIDIADO MUNICIPIO DE FUNES. 2012**

<b>EPS</b>	<b>AFILIADOS</b>
EMSSANAR	5076
MALLAMAS	1330
CAPRECOM	35
CENTRO DE SALUD	0
<b>TOTAL</b>	<b>6441</b>

Fuente Secretaria de Salud de Funes

Para la prestación de los servicios de salud, dentro del municipio existe una ESE: Centro de Salud de Funes de primer nivel y tres (3) Puestos de Salud, en los corregimientos de: Chapal, Guapuscal Alto y Guapuscal Bajo, en los cuales se realizan brigadas de salud mensuales a las que asiste un médico.

#### **2.2.4.8 Economía del Municipio de Funes**

El Municipio de Funes se ha caracterizado por la fecundidad de sus tierras, pues posee una diversidad de climas. La principal fuente de trabajo la representan los cultivos de frijol y arveja; no obstante, en buena parte del Municipio también se produce maíz, café, cebada; aunque actualmente se está logrando implementar la diversidad de cultivos, es así que se ha implementado la siembra de frutales, como el durazno, la chirimoya, la guayaba, el tomate de árbol y la curaba.

Con lo anterior se está logrando abrir importantes renglones de la economía agrícola, con el objeto de que los frutales permitan al campesino, cambiar su producción y a una más rentable y en menor tiempo para el mejoramiento de su nivel de vida.

### **2.3 MARCO LEGAL**

La normatividad que soporta el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal está referida en aspectos de tipo presupuestal y relacionados con la planeación, como son:

**2.3.1 Ley 38 del 21 de abril de 1989:** “Normativa del presupuesto General de la Nación”. Crea el Banco de Proyectos de Inversión Nacional y confía al Departamento Nacional de Planeación su diseño, montaje y operación. Esta Ley considera a la inversión pública como un elemento directo y motivador del proceso de la Planeación en todos los órdenes Gubernamentales. En su Artículo 31, estipula: *“En el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - no se podrán incluir proyectos que no hagan parte del Banco de Proyectos de Inversión. La Nación sólo podrá cofinanciar proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión de entidades*

*pública*".<sup>43</sup> Esto es, no se podrá ejecutar programa o proyecto que haga parte del Presupuesto General de la Nación si no está registrado en el BPIN.

- 2.3.2 Decreto Nacional 841 de 1990:** Por medio de esta norma se reglamentó el funcionamiento del Banco Nacional de Proyectos BPIN y se asigna al Departamento Nacional de Planeación la función de organizar y coordinar una Red Nacional de Bancos de Proyectos, conformada por los bancos de proyectos de inversión de los diferentes niveles territoriales del sector público, tanto centralizado como descentralizado, que reúnan los requisitos necesarios para participar.
- 2.3.3 Resolución 1569 de 1991:** Para la conformación del Plan Operativo Anual de Inversiones sólo se tendrán en cuenta los proyectos inscritos en el Banco de Programa y Proyectos de Inversión Nacional a más tardar el 1 de enero del año anterior al que se está programando.
- 2.3.4 Ley Orgánica de Competencia y Recursos o Ley 60 de 1993:** Insiste en la cultura de los proyectos para garantizar la eficiencia de las transferencias a las entidades territoriales, en término de Situado Fiscal e Ingresos Corrientes de la Nación.
- 2.3.5 Ley 152 del 15 de Julio de 1994:** Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Hace referencia principalmente a los planes de desarrollo territorial, los planes de acción sectorial y los Bancos Territoriales de programas y proyectos, que los considera como elementos que deben manejarse armónicamente a fin de impactar adecuadamente los resultados institucionales de las entidades del estado. Establece además, los principios, procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales.
- 2.3.6 Decreto 359 de Febrero 22 de 1995:** "Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994". Esta norma regula el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y en su artículo 41 dispone que "Todo Programa o Proyecto que haga parte del Plan Operativo Anual de Inversiones deberá estar inscrito en el Banco Nacional de Programas y Proyectos".

---

<sup>43</sup> SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, Dirección de Proyectos. Manual de procesos y procedimientos. Cartagena. Disponible en: <http://www.bolivar.gov.co/index.php/.../81-presentacion-introductoria?>

**2.3.7 Decreto 0118 de 1996:** Define al Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental como herramienta del Sistema de Planeación y un instrumento de la programación de inversiones, cuya finalidad es apoyar el proceso de asignación de recursos a través del registro de Programas y Proyectos viables.

**2.3.8 Decreto 1363 del 12 de Julio de 2000:** “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación” y se asignan funciones técnicas y operativas para el buen manejo del Banco de Proyectos de Inversión en todos los niveles, organismos y entidades públicas.

**2.3.9 Acuerdo 010 de Mayo 18 de 2001:** “Por medio del cual se crea el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Funes-Nariño y se dictan normas para su funcionamiento”.

## 2.4 MARCO CONCEPTUAL

- ✓ **Alcaldía:** Es una entidad del estado, del orden territorial y al servicio de la población, cuyo objetivo es brindar a la comunidad programas de educación, salud, bienestar, servicios públicos y protección.
- ✓ **Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD):** Conformados por los Municipios, Departamentos y la Nación, toman decisiones sobre la viabilización, priorización, aprobación de proyectos y designación de ejecución.
- ✓ **Proyecto:** Es una herramienta que vincula recursos, actividades y componentes durante un período determinado y con una ubicación definida para resolver problemas o necesidades, facilitando así que estas necesidades junto a los requerimientos del desarrollo sean tenidos en cuenta en la programación de las inversiones públicas. Por lo tanto sirve para articular la planeación con las inversiones. El proyecto se encuentra presente en todo el proceso de planeación, como insumo y producto del proceso.
- ✓ **Banco de programas y proyectos:** Es un instrumento para la planeación territorial que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del presupuesto propio, distrital, regional, nacional e internacional, que permite tomar decisiones durante todo el ciclo de vida de la inversión y la operación, orientando la asignación del gasto a la satisfacción de las necesidades de la población y a los requerimientos del desarrollo. Permite mejorar la eficiencia de la inversión pública proveniente de los distintos niveles

de gobierno, para el crecimiento y desarrollo integral, y facilita el monitoreo y el seguimiento a la inversión, operación y la evaluación de los resultados obtenidos. Por ello se encuentra estrechamente relacionado con el proceso dinámico, permanente y continuo de la planeación y con la implantación de las políticas y programas de los planes de desarrollo, por cuanto el Banco de Proyectos arroja información estadística para el análisis de la situación del territorio y la toma de decisiones, con el fin de retroalimentar continuamente el sistema de planeación, dándole a éste la característica dinámica que posee.

- ✓ **Viabilidad:** La viabilidad de un proyecto se refiere a la posibilidad que tiene para ser ejecutado y operado, de tal manera que cumpla con su objetivo. Está relacionada con principios de calidad, eficiencia y pertinencia de un proyecto, con la información utilizada en su formulación, con la coherencia de los planteamientos y el mayor acercamiento a la realidad a la que se refiere el proyecto, es decir, los proyectos son viables cuando proponen soluciones acertadas a problemas reales, mediante la utilización adecuada de los escasos recursos disponibles. Además incorpora los aspectos técnicos, socioeconómicos (la contribución del proyecto al desarrollo), ambientales (protección del medio ambiente) e institucionales (la capacidad institucional para ejecutarlo, operarlo y administrarlo), es decir, la viabilidad es un proceso de análisis que permite decidir sobre la conveniencia de ejecutar o no un proyecto, dado que cumple o no con las condiciones necesarias.
- ✓ **Elegibilidad:** La elegibilidad se refiere a la potencialidad o capacidad que tiene un proyecto para ser candidato a recibir recursos. Por lo tanto se requiere contar con unos criterios que determinen esta capacidad del proyecto para ser financiado. Por lo general estos criterios responden a los objetivos que persigue la fuente de financiación, y se concretan en unas condiciones y requisitos que deben ser cumplidos. Estos requisitos tienen que ver con la viabilidad del proyecto, su pertinencia con planes y políticas tanto de los planes de desarrollo como sectoriales, y con la estructura de financiación presentada.
- ✓ **Prioridad:** La priorización consiste en ordenar, de acuerdo con unos criterios previos, un conjunto de proyectos viables y elegibles. Los criterios para priorizar proyectos incorporan aspectos relacionados con la equidad en el gasto, tales como la cobertura del proyecto, el género y atención a población vulnerable. En general, para establecer estos criterios de priorización, se definen unos juicios de valor, se ponderan y se distribuyen en una escala que permite medir la importancia de los proyectos a través de una calificación resultante y se relaciona con el costo del proyecto. Por lo general, estos criterios se utilizan mucho en el análisis de proyectos sociales.
- ✓ **Pre-inversión.** Es la primera etapa del ciclo de los proyectos donde se realizan los estudios necesarios para tomar la decisión de ejecutar o no el proyecto.

- ✓ **Inversión.** Llamada también de ejecución. Se realizan todas las inversiones y desembolsos necesarios para la puesta en marcha del proyecto. Se inicia una vez se toma la decisión de realizar el proyecto y se apropian los recursos, y se culmina cuando empieza la generación de beneficios. En esta etapa, se incluyen los estudios específicos que conforman el diseño definitivo del proyecto y se legaliza el tipo de contratación para la realización parcial o total del proyecto. También incluye el seguimiento físico-financiero de los proyectos para asegurar la correcta utilización de los recursos asignados en el presupuesto.
- ✓ **Operación.** Es la última etapa del proyecto, donde se deben generar los beneficios para los cuales el proyecto fue diseñado. En esta etapa es cuando se evidencia con gran claridad las bondades de la planificación, como el hecho de haber previsto los fondos necesarios para la adecuada operación del proyecto, es decir, los recursos para el mantenimiento, funcionamiento y sostenibilidad del proyecto.
- ✓ **Radicación.** Es un procedimiento operativo y corresponde al momento en que se recibe el proyecto con la viabilidad sectorial y la documentación requerida para su registro en el Banco de Proyectos. Aquí se deja constancia de la recepción del proyecto.
- ✓ **Registro.** Es competencia única y exclusivamente del Banco de Programas y Proyectos; señala que los proyectos son viables y por lo tanto que son susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto General del Municipio o recursos propios de entidades descentralizadas del orden municipal, del departamento, de la nación u otras posibles fuentes de financiación diferentes a las anteriores, de acuerdo a su priorización. El registro de proyectos implica la consignación de la información requerida para la programación de la inversión pública, para lo cual debe tenerse en cuenta que una mejor calidad de la información redundará en mayor eficiencia en la programación, asignación y ejecución de los recursos.
- ✓ **MGA:** Metodología General Ajustada (MGA), tiene como objeto proveer un sistema de información ágil y eficiente en el proceso de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión; permitiendo al usuario consignar la información de identificación del problema o necesidad a partir de las causas, los efectos y las posibles alternativas de solución. Por otro lado, identifica el estado del proyecto, de acuerdo al procedimiento de operación del banco, desde su entrada hasta su ejecución.
- ✓ **Ficha EBI-M:** Ficha de Estadísticas Básica de Inversión Municipal. Se define como una ficha esquemática que contiene la información básica de un proyecto de inversión, permitiendo así, adelantar los procesos de inscripción, registro y actualización del proyecto ante el Banco de Proyectos de Inversión Municipal. Según el Departamento Nacional de Planeación, “*la ficha de Estadísticas*

*Básicas de Inversión, EBI, es el formato que permite registrar los datos generales de los proyectos de inversión y facilita el registro, la actualización o la modificación de información dentro del sistema BPIN<sup>44</sup>. Es decir, la ficha EBI es una ficha esquemática en la que se sintetizan los principales datos contenidos en la evaluación del proyecto. Esta ficha incluye la información básica necesaria para identificar los principales aspectos inherentes al proyecto.*

- ✓ **Código BPIM:** Es una secuencia de caracteres que permite identificar de manera única un proyecto de inversión registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio. Toda instancia donde se registre posteriormente el programa o proyecto está obligada a mantener el código original asignado, aun cuando el proyecto se extienda por varias vigencias. La estructura del código es la siguiente:
  - ❖ **AÑO:** 4 dígitos. Corresponde al año calendario en que se REGISTRA el Proyecto en el BPIM.
  - ❖ **DEPARTAMENTO:** 2 dígitos. Identifica el Departamento donde se localiza el Banco de Proyectos. El código asignado por el DANE para el Departamento de Nariño es el 52.
  - ❖ **MUNICIPIO:** 3 dígitos. Identifica el Municipio donde se localiza el Banco de Proyectos. El código asignado por el DANE para el Municipio de Funes-Nariño es el 287.
  - ❖ **NÚMERO DE RADICACIÓN:** 4 dígitos. Es el número consecutivo que representa el orden de ingreso al sistema de información que utiliza el Banco de Programas y Proyectos del Municipio.
  
- ✓ **Actualización.** Es el proceso de modificación de la información contenida en la ficha EBI-M que se presentó ante el Banco de proyectos para la respectiva inscripción o registro. Para la actualización se deben indicar en la ficha los numerales objetos de modificación y en los mismos efectuar la modificación a que haya lugar. Las actualizaciones que se hagan a la ficha deben guardar concordancia con el objeto y alcance inicialmente previsto en el proyecto registrado. También puede darse el proceso de actualización por que el contenido de la información del proyecto presenta variaciones significativas para cumplir con su objetivo o afectar la ejecución óptima del mismo; es decir cambios en la población objetivo, población afectada, ubicación geográfica, producto esperado, programación y demanda de recursos entre otros, que ameritan la actualización o reformulación del proyecto.

---

<sup>44</sup> Departamento Nacional de Planeación.

- ✓ **Programa:** Se determina como una forma de agrupar proyectos, que contribuyan de manera individual al cumplimiento de un objetivo, y que requiere la aplicación de todas las acciones de manera integral para el cumplimiento de dicho objetivo, generalmente sectorial.
- ✓ **Subprograma:** Es la desagregación de un programa en grupos homogéneos de proyectos. Esta homogeneidad no responde a un criterio único, ya que puede definirse por tecnología, ubicación, tamaño, entre otros, de acuerdo con las necesidades particulares en la clasificación de un programa. El objetivo general de un subprograma, generalmente corresponde a un objetivo específico del programa.
- ✓ **SSEPI:** Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión. Es una herramienta de trabajo, práctica y versátil, que coadyuva a las instituciones públicas y/o privadas en sus actividades de formulación, evaluación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos de inversión. Se constituye en un instrumento de soporte a la gestión de las entidades en los diferentes niveles gubernamentales en la medida que les permite hacer seguimiento a proyectos específicos, a través de la utilización de subsistemas de información básica y registro, de seguimiento físico-financiero y metas específicas. El objetivo de este programa es apoyar las funciones de radicación y calificación de viabilidad y permite realizar la labor de seguimiento físico - financiero a los proyectos de inversión.
- ✓ **Evaluación ex-post, de resultados o de fin de proyecto:** Se realiza cuando culmina el proyecto. Se enfoca en indagar el nivel de cumplimiento de los objetivos (*Propósito y Resultados* en caso de marco lógico) asimismo busca demostrar que los cambios producidos son consecuencia de las actividades del proyecto (exclusivamente o en interacción con otras fuentes); para esto suele recurrir a un diseño experimental. No solo indaga por cambios positivos, también analiza efectos negativos e inesperados.

La Evaluación Ex Post es el análisis de los resultados logrados una vez que el proyecto entra en operación, para medir el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos; permite retroalimentar y actualizar las metodologías, parámetros y supuestos del análisis técnico-económico (evaluación ex ante), para así entregar insumos que permitan efectuar las correcciones tendientes a perfeccionar los procesos y los procedimientos de inversión vigentes.

### 3. METODLOGÍA

En el desarrollo de la pasantía se utilizó el método Cualitativo-Descriptivo- Analítico y Propositivo. Cualitativo por cuanto se empezó por determinar la situación actual en la que se encontraba el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Funes; descriptivo porque se plasmó la realidad y se trabajó en pro de mejorar la gestión que ha venido realizando el Banco de Programas y Proyectos a través del acompañamiento que se brindó a los procesos de actualización, seguimiento, evaluación y control de los respectivos proyectos; analítico porque partiendo de la información disponible de tipo secundario se analizó las condiciones que limitan o impiden la eficiente labor del BPIM y se contribuyó a consolidar, analizar y organizar la información sobre una parte importante de la inversión pública municipal; y propositivo porque frente a la problemática encontrada en la operación del BPIM de Funes se planteó un modelo para presentar proyectos de inversión pública que es el que permite unificar el plan operativo anual de inversiones del Municipio, además de ello se creó una lista de chequeo, para revisar la información presentada ante el Banco de Proyectos del Municipio que permite reunir todos los documentos necesarios para el respectivo estudio, evaluación y registro de los proyectos.

## 4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

### 4.1 RECURSOS

- ✓ **Humanos:** Para el desarrollo de la presente pasantía se contó con una estudiante del programa de Economía de la Universidad de Nariño, dos asesores: una docente adscrita al mismo programa que cumplió las funciones de asesora académica y un funcionario público, encargado del manejo del Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Funes.
- ✓ **Institucionales:** Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Centro de Estudios de Desarrollo Regional (CEDRE), Banco de Programas y Proyectos Departamental y Alcaldía del Municipio de Funes.

## **5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

### **5.1 Diagnóstico del Estado Actual del Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Funes**

El Municipio de Funes cuenta con un Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública, que opera en las instalaciones de la Alcaldía Municipal y se encuentra vinculado a la Oficina de Planeación y el principal problema que presenta es la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos.

En este orden de ideas se realizó un análisis DOFA (Ver Anexo A), que permite observar las fortalezas y debilidades que tiene el Banco de Proyectos al igual que las amenazas y oportunidades a las que se enfrenta, para así determinar su situación actual tanto interna como externa. Igualmente permitió realizar el diagnóstico y visualizar las estrategias que conlleven al mejoramiento del mismo.

En este sentido, el hecho de contar con una Oficina de Planeación básicamente estructurada se convierte en una fortaleza para la Administración Municipal, en tanto existe la base para coordinar todo el proceso de planeación y así mismo orientar y sustentar las decisiones tomadas por el Alcalde del municipio. Es así como mediante Acuerdo No. 010 de mayo 18 de 2001 se creó el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública en el municipio de Funes y mediante Acuerdo No. 23 de septiembre 05 de 2004 se fortaleció en materia organizacional dicho Banco.

Por otra parte, en la elaboración de informes tanto para los entes de control, como para la rendición de cuentas de la administración, se ha tenido gran contribución por parte de esta Oficina, debido a que en ella reposan las evidencias obtenidas de la ejecución del presupuesto público mediante diferentes proyectos y contratos, ya que el funcionario encargado del funcionamiento del Banco de Proyectos conjuntamente con el equipo de la oficina de planeación municipal administran la información sobre los proyectos de inversión pública que han sido financiados o ejecutados en el municipio, a través del registro de los proyectos que han sido calificados como viables y la actualización de la información, que sirve como base para los procesos de formulación de planes de acción y preparación de los presupuestos de inversión.

Otra fortaleza encontrada en el BPIM de Funes es que cuenta con un manual de procedimientos, en el cual se relacionan las normas y pasos a seguir para la radicación, calificación de viabilidad, registro, establecimiento de criterios de priorización de los proyectos y la programación de las inversiones.

Otro aspecto positivo encontrado en esta oficina es que el BPIM cuenta con recursos físicos y tecnológicos que de alguna u otra forma contribuyen a su organización y puesta en marcha.

Con base en lo anterior, se puede decir que la Oficina de Planeación del municipio de Funes mantiene un proceso relativamente constante, que permite llevar de cierta forma la organización de la administración municipal y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley; sin embargo, hace falta el fortalecimiento de algunas herramientas, que son indispensables para un adecuado proceso de planeación. Mención de ello es el Banco de proyectos de inversión municipal, el cual, a la fecha de inicio de la pasantía no presentaba archivo alguno de los diferentes proyectos que se habían registrado.

Lo anterior se convierte en una falencia para la administración, en tanto la implementación del BPIM inició su proceso a partir del año 2001, y la Ley Orgánica de Planeación (ley 152 de 1994), establece un plazo de tres años a partir de su publicación, para que aquellos municipios con población inferior a cien mil habitantes, pongan en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación.

En este sentido, en el municipio de Funes, se encontró que la implementación del banco de proyectos no se hizo sino hasta el año 2001, dando cumplimiento a la normatividad expedida en materia de planeación; sin embargo, al momento de inspeccionar el archivo del BPIM que debe reposar en la oficina de planeación municipal, desde el año 2001, año de su creación, no se encontró un registro adecuado ni completo de los proyectos radicados y ejecutados, ni de sus respectivos anexos y certificaciones.

Por lo tanto, para los años posteriores, no existe un archivo sistematizado de aquellos proyectos que se llevaron a cabo durante las administraciones que precedieron a la actual, es decir, no existe un referente histórico al cual recurrir al momento de buscar los programas y proyectos que se ejecutaron en pro del bienestar de la comunidad funeña, lo cual impide realizar el respectivo seguimiento, control y evaluación a dichos proyectos y así mismo a la ejecución de los recursos públicos asignados al municipio; razón por la cual se propuso crear un archivo sistematizado de los proyectos radicados en la oficina de planeación municipal; con sus respectivos anexos, es decir con los certificados de registro, viabilidad, y la relación con los contratos concernientes a los proyectos.

Otro aspecto negativo encontrado en el periodo analizado, es que las diferentes dependencias de la administración municipal no presentan a tiempo los proyectos que les competen de acuerdo a las funciones de cada una de ellas, y que por este motivo se vio la necesidad de elaborar las fichas correspondientes, similares a la ficha de estadística básica de inversión, para lo cual fue necesario tener en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.

Lo anterior es una manifestación de un inadecuado manejo del BPIM, que en parte se explica en la no operatividad del manual de procedimientos que se encuentra incompleto y no manifiesta una metodología clara sobre el proceso a implementar. Así mismo, podría catalogarse como un descuido por parte de la persona encargada por asignación de sobrecarga laboral, en tanto bajo su responsabilidad se asignan

diferentes funciones que no pertenecen a su perfil y por las cuales debe responder, lo que en cierta medida perjudica el tiempo que debe dedicar a la organización del banco de proyectos.

Igualmente, falta ejercer mayor control y autoridad hacia las demás oficinas que muestran una actitud indiferente hacia las obligaciones con la Oficina de Planeación, lo cual deriva en que muchas de las actividades, procesos o documentos, que son competencia de funcionarios externos a la Oficina, son asumidas por ésta, lo cual interfiere con sus compromisos propios.

Por otra parte, una fuerte debilidad encontrada es la falta de capacitación de los funcionarios administrativos adscritos a la Oficina de Planeación, lo cual incurre en gastos que muchas veces son innecesarios debido a que los mismos funcionarios podrían hacerse cargo de manejar ciertos procesos.

Se hace mención a esto, porque debido a la actual normatividad en materia de asignación de recursos públicos y monitoreo a su ejecución, se han creado diferentes plataformas virtuales que son indispensables a la hora de hacer solicitudes y emitir informes ante los organismos de control, en este sentido se habla por ejemplo de la plataforma MGA, entre otras, la cual ha sido de uso obligatorio por parte de la dependencia, en tanto es utilizada para la formulación de proyectos financiados con recursos de regalías; y que por estar desactualizados en el tema produjeron, inicialmente, que la formulación de dichos proyectos quede en manos de terceros y posteriormente que la elaboración de informes para la rendición de cuentas al SGR, presente demoras e inconvenientes.

De esta forma, mediante la realización de la pasantía se propuso consolidar el BPIM y reforzar de forma clara el procedimiento ya establecido, para que de esta manera se fortalezca el proceso de planeación y la administración municipal cumpla con los requerimientos establecidos por la ley en materia de la función pública.

En este orden de ideas, la sistematización del Banco de Proyectos es un aspecto esencial a la hora de llevar un adecuado proceso de planeación, en tanto la ley estipula que las entidades territoriales deben aplicar sistemas para la planeación, y uno de ellos es la adecuada implementación del BPIM, el cual no únicamente debe reposar en un archivo en físico, sino que debe existir un archivo sistematizado donde se radiquen cada uno de los proyectos y así mismo se emitan las respectivas fichas de radicación, el informe de viabilidad y los certificados de registro y viabilidad, para que así el seguimiento y control a la ejecución de los recursos públicos tenga un respaldo permanente.

Es así, como se propuso organizar dentro de una base de datos consolidada, cada uno de los proyectos que fueron financiados y cofinanciados con recursos municipales, departamentales y nacionales.

Por lo tanto, para subsanar las debilidades y amenazas encontradas en el BPIM se han planteado las siguientes estrategias, a partir de las fortalezas y oportunidades presentadas por el mismo:

Ajustar y actualizar el manual de procedimientos del Banco de Programas y Proyectos, haciendo especial énfasis en la conformación del Comité Técnico Evaluador, con el fin de mejorar los procedimientos de evaluación y viabilidad de los mismos, como también definir e implementar metodologías necesarias para la elaboración de los proyectos. En tanto a que las entidades territoriales por mandato constitucional y normativo deben mantener actualizados los mecanismos para la planeación, así como sus respectivos procedimientos para que tanto los funcionarios públicos como la comunidad estén al tanto de cómo llevar a cabo cierto proceso, y de esta forma garantizar que se realice de forma clara y sin problemas.

Uno de los principales procesos que debe mantener claro un ente territorial es acerca del Banco de Proyectos de Inversión Municipal BPIM, el cual constituye el medio para articular las necesidades de la comunidad con la planeación para el desarrollo y la ejecución de los recursos públicos. De esta forma el BPIM se convierte en un sistema de integración de los objetivos y metas del plan de desarrollo con los medios y herramientas para su consecución.

En este sentido, el fortalecimiento y la organización del Banco de Proyectos del Municipio de Funes, le permite a la Administración Municipal consolidar su proceso de planeación y mejorar su accionar en cuanto a la ejecución de los recursos públicos mediante el uso del BPIM como instrumento activo de un proceso integrador.

Sin embargo, se encontró que el banco de proyectos del Municipio carecía de una organización interna adecuada, lo cual dificulta directamente en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de los funcionarios y repercute en el desempeño de la dependencia del banco de proyectos y de la oficina de planeación en su conjunto. De esta forma, una de las principales debilidades a corregir se enfoca en alcanzar una organización adecuada y articulada de la Dependencia.

A partir de ello, es necesario establecer las acciones pertinentes para atacar dicha falencia y empezar a fortalecer el accionar del banco de proyectos; para ello se propone: realizar una reestructuración al manual de procedimientos del banco de programas y proyectos del municipio de Funes para establecer un proceso claro y llevar a cabo la organización del archivo del BPIM- Funes que comprenda desde el año 2012 hasta el año 2013.

Además de ello, otra estrategia que se ha planteado es mejorar la competencia del recurso humano disponible para el manejo del Banco de Proyectos, en este sentido se han programado capacitaciones en temáticas sobre la teoría y formulación de proyectos de inversión que mejoren la calidad de presentación de los mismos al mismo tiempo que su seguimiento y evaluación; planteándose en primera instancia capacitar al coordinador del banco de proyectos en materia del uso del marco lógico y el manejo de la MGA, en vista que su perfil profesional no es competente para el cargo y se requieren de los conocimientos técnicos para el manejo adecuado del banco de proyectos. De igual forma se ha incluido la capacitación sobre el Sistema General de Regalías por solicitud directa del coordinador del banco, debido a que

se hace necesario conocer el manejo de sus plataformas para cargar la información respectiva de los diferentes proyectos formulados. Cabe resaltar que la persona encargada de dictar la cátedra sobre marco lógico para la formulación de proyectos, el manejo de la MGA y el SGR, debe ser un profesional competente en el tema, preferiblemente un funcionario del DNP, un delegado de la Secretaría Departamental de Planeación, quienes están en el deber de realizar dichas capacitaciones, o la ESAP<sup>45</sup>; en este sentido la administración municipal de Funes debe disponer anticipadamente los recursos necesarios para esta actividad. Por su parte el coordinador del banco debe disponer de tiempo para recibir la capacitación respectiva. En este apartado también se recomienda la contratación de un profesional en el área de planeación, que refuerce y apoye la gestión del banco de proyectos, ello por cuanto se ha visto la necesidad de incorporar al banco de proyectos personal capacitado en el tema, que apoye en la gestión dentro del proceso de la formulación de proyectos, así como el respectivo seguimiento, control y evaluación a los mismos. Para ello se requiere de recursos financieros que permitan su contratación.

Por otra parte, para consolidar aún más la estrategia planteada, se pretende realizar una evaluación a las diferentes dependencias de la Administración Municipal cada tres meses, con el fin de conocer qué tanto se ha avanzado en la propuesta de proyectos, y si su formulación ha sido la adecuada, para así determinar qué tan necesario es capacitar nuevamente a los funcionarios en los temas de formulación de proyectos. Es decir, si se evidencia que hay una interacción dinámica entre las dependencias y el banco, se pospone la capacitación hasta una nueva evaluación donde el resultado arroje un estancamiento en la formulación de proyectos. De esta forma existirá un mayor interés por parte de las dependencias en la presentación de proyectos de su área, al igual que se podrá fijar con más exactitud la necesidad de continuar con más capacitaciones periódicas para mejorar la capacidad instalada de la administración municipal de Funes.

De igual forma se planteó la necesidad de crear una base de datos de los proyectos de inversión existentes en el Municipio de Funes a partir de la información disponible y el Plan de Desarrollo “Progreso Para Mi Campo y Trabajo Para Mi Pueblo 2012-2015”. En dicha base se datan aspectos como el nombre del proyecto, el sector al que pertenecen, el estado de los proyectos, el código de registro, el rubro presupuestal, el certificado de disponibilidad principal, la fuente de financiación, entre otros, es así como no solo se facilitará la ubicación de los proyectos, información de los mismos ante los diferentes entes de control, sino que además se permite que la administración municipal sea eficiente en la gestión de sus recursos, dado que toda la contratación interna y cada proyecto llevado a cabo en el municipio

---

<sup>45</sup> Escuela Superior de Administración Pública

tendrán su respectivo código y vinculación, y a su vez se permitirá evidenciar su respectiva fuente de financiación y el total de los recursos ejecutados, facilitando así los diferentes informes que deban presentarse.

Para la organización del archivo del banco de proyectos se requiere de personal idóneo que garantice una adecuada estructura del archivo; así mismo se hará necesario el uso de recursos financieros para la adquisición de artículos que se requieran para el desarrollo de esta actividad, tales como carpetas, estanterías, CDs, entre otros, que faciliten la organización de cada uno de los proyectos.

También se sistematizó los proyectos en la página web institucional<sup>46</sup>, para que estén a disposición de quienes requieran información sobre el manejo de los recursos del municipio. En este sentido, se establece la necesidad de actualizar diariamente la base de datos, realizándose a su vez las respectivas copias de seguridad por lo menos de manera semanal, como medida ante imprevistos con las herramientas informáticas y los sistemas de información. Así mismo se darán informes de los proyectos anualmente, esto con el fin de mejorar la toma de decisiones en la asignación de recursos, el POAI y recursos que se deben priorizar. Para ello se hará necesario de que la página del municipio este actualizada, y la respectiva plataforma de Banco de Proyectos sea revisada diariamente.

El alcance de las estrategias planteadas pretende responder a las debilidades encontradas en la dependencia, como se mencionaba anteriormente; de manera que, con la ejecución de cada una de ellas, se va a obtener un fortalecimiento integral del Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Funes, donde la reestructuración del manual de procedimientos permitirá establecer de manera más práctica y objetiva la forma de proceder ante el mismo, y ofrecerá tanto a los funcionarios de la alcaldía como a la comunidad en general una metodología clara junto a los formatos pertinentes a diligenciar y radicar ante el banco, inyectándole mayor eficiencia al proceso.

Por otra parte, la organización del archivo físico del banco de proyectos, como complemento del archivo sistematizado, adelanto de la pasantía realizada, permitirá mantener ordenado y actualizado el sistema del banco de proyectos, evitando que los organismos de control al momento de revisar la estructura del banco, no emitan llamados de atención o sanción alguna.

En lo que respecta al fortalecimiento del recurso humano mediante la capacitación al personal del banco de proyectos y la evaluación a los funcionarios de la Administración Municipal, permitirá que se genere mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las funciones asignadas, en tanto el personal estará en capacidad

---

<sup>46</sup> [www.funes-narino.gov.co](http://www.funes-narino.gov.co)

de ejercer sus labores con un nivel más alto de conocimientos, y sabiendo de qué forma deben complementar la función del banco de proyectos.

La ejecución de las estrategias formuladas, debe realizarse bajo la responsabilidad y compromiso de un grupo de personas, quienes estarán en la obligación de dirigir y supervisar cada una de ellas. Así mismo, serán estos funcionarios los responsables de garantizar la efectividad de las mismas.

## **5.2 Asesoría Técnica para la Formulación de Proyectos a las Diferentes Dependencias de la Alcaldía Municipal.**

El Banco de Proyectos del Municipio de Funes a raíz de la realización de esta pasantía se vio en la necesidad de manejar una metodología en la cual las diferentes dependencias de la administración municipal están en la obligación de formular un proyecto correspondiente a sus funciones, resumido en una especie de ficha, donde se perfila el proyecto y posteriormente se lo radica en el BPIM. En esta ficha se plasma lo más esencial del proyecto e incluye también el presupuesto anual asignado, el cual contiene a su vez la relación de los diferentes contratos que se van realizando a lo largo del año fiscal y que corresponden al desarrollo de los proyectos.

Es decir, cada dependencia basada en sus respectivos planes de acción, debe elaborar un proyecto que englobe tanto la problemática que se presenta en su área de trabajo, como los objetivos a desarrollar y las metas a alcanzar. No obstante, la mayoría de las oficinas no cumplieron con esta función, dejando la formulación de dichos proyectos en manos del coordinador del banco, quien en conjunto con la Oficina de Planeación tuvo que diligenciar el formato de las fichas establecidas y cuyo resultado, al momento de revisar los proyectos, no fue el adecuado, en tanto su formulación no seguía las especificaciones generales del marco lógico y contenía ciertos errores.

Posterior a la respectiva revisión, se procedió a realizar las correcciones pertinentes a cada uno de los proyectos en cuanto a su estructura, dado que se encontraron errores como el planteamiento del problema, el cual en la mayoría de los casos se presentaba como la ausencia o carencia de algo. Por otra parte, se evidenciaba cierta confusión al formular los objetivos y especificar las metas, en tanto los objetivos específicos no se planteaban en forma de verbo y las metas especificadas no guardaban una relación cuantitativa, sólo parecía ser un objetivo más.

De esta forma, cada uno de los proyectos quedó corregido y ajustado según los conceptos básicos del marco lógico, así mismo se hizo las actualizaciones necesarias en cuanto a los indicadores de cada sector, en tanto el proyecto formulado en el año 2012 dejaba satisfechas ciertas necesidades y era obligatorio que ello se mencione en el nuevo proyecto del 2013, para así evidenciar el avance alcanzado en cada sector y establecer nuevas metas y objetivos.

Para dar una mayor organización al funcionamiento del BPIM se procedió a anexar el presupuesto respectivo a cada proyecto, sobre el cual se vaya llevando un registro de las diferentes ejecuciones realizadas. Para ello se tomó el presupuesto asignado a cada sector, con cada una de sus cuentas y subcuentas con sus respectivos códigos, lo cual facilita el registro, en tanto al momento de radicarlos en el banco, la guía para registrarlos es el certificado de disponibilidad presupuestal, específicamente la partida de la cual se realizará el respectivo gasto. De igual manera este proceso permitirá que cualquier modificación legalmente realizada al presupuesto municipal quede actualizada también en la base de datos del banco, específicamente en el presupuesto concerniente.

Una vez ejecutado el anterior proceso, se consolidó la base del archivo del Banco de Proyectos y conformó bajo un solo formato que le dio un carácter organizado y ajustado a los requerimientos del enfoque del marco lógico.

En consecuencia a lo anterior, se estableció la necesidad de llevar a cabo dos asesorías sobre la formulación de proyectos, la primera se hizo en colaboración con la ESAP<sup>47</sup> y la segunda en colaboración con el coordinador del Banco de Programas y proyectos.

La primer asesoría se llevó a cabo el tres (03) de octubre del año 2013, cuya finalidad era hacer que los funcionarios que laboran en la alcaldía municipal comprendieran la complejidad que tiene la elaboración de cada uno de los proyectos que presentan al Banco para cumplir con las funciones de cada dependencia; así se inició primero con una pequeña definición de proyecto, para proseguir con las características de los mismos, los tipos de proyectos existentes y las etapas que un proyecto debe llevar a cabo. Su finalidad era lograr que las diferentes dependencias presenten directamente dichos proyectos de acuerdo a los formatos elaborados con el desarrollo de esta pasantía y los cuales fueron, en conjunto con la capacitación mencionada, la guía para contrarrestar las debilidades presentadas en los proyectos anteriores y que permiten en adelante continuar con el proceso conforme los lineamientos de la normatividad en materia de planeación.

En vista de la debilidad en cuanto a la formulación de proyectos por parte de los diferentes funcionarios de la Administración Municipal, especialmente de aquellos adscritos a la Oficina de Planeación, se procedió a formular como ejemplo y dada la necesidad prioritaria observada en el momento, el proyecto denominado “Construcción y desarrollo del restaurante escolar del Centro Educativo El Socorro de la vereda Chitarran del Municipio de Funes”, el cual se utilizó como instrumento de una capacitación inicial para los funcionarios de la Administración Municipal en cuanto al manejo del enfoque del marco lógico y la formulación de proyectos

---

<sup>47</sup> Escuela Superior de Administración Pública

utilizando la metodología general ajustada. Dicha capacitación es un preámbulo a un proceso de continuidad que debe implementarse dentro de la Administración Municipal.

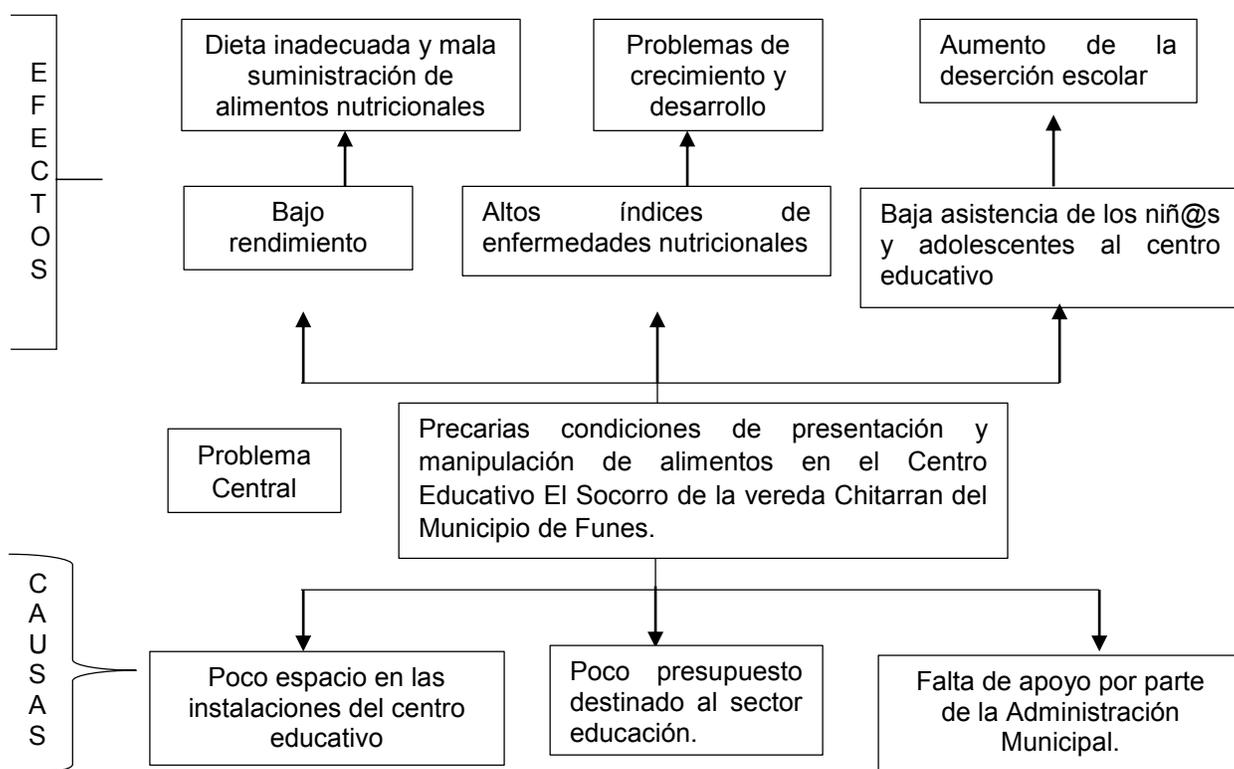
Para su formulación se contó con el apoyo de un ingeniero civil en cuanto al manejo de los costos del proyecto para elaborar así el presupuesto requerido; de igual forma la oficina de planeación brindó la información necesaria para la formulación del proyecto en tiempo real.

El proyecto a continuación expuesto se radicó ante el BPIM debidamente conformado, por lo cual, la Oficina de Planeación emitió el respectivo certificado de registro. (Ver anexo J)

- **Nombre del Proyecto:** Proyecto de construcción y desarrollo del restaurante escolar del Centro Educativo El Socorro de la vereda Chitarran del Municipio de Funes.
- **Identificación del problema o necesidad:** Se ha comprobado que la alimentación escolar es uno de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a optimizar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje. Por esta razón se pretende construir un restaurante escolar en el Centro Educativo El Socorro de Chitarrán, que contribuya a mejorar la calidad de vida de los estudiantes, su desempeño académico, lograr su asistencia regular, y promover la formación de hábitos alimentarios y saludables en la población escolar.
- **Problema central:** “Precarias condiciones de presentación y manipulación de alimentos en el Centro Educativo El Socorro de la vereda Chitarran del Municipio de Funes.”
- **Descripción ampliada del problema:** Las Instituciones Educativas del Municipio de Funes, especialmente las del sector rural, carecen de infraestructura física, que les permita brindar espacios adecuados para la enseñanza y el aprendizaje, por esta razón se hace necesario mejorar y ampliar las condiciones de prestación del servicio de los restaurantes escolares existentes en el Municipio. Es así como en el centro educativo El Socorro de la vereda de Chitarrán se ha visto la necesidad de construir un restaurante escolar que suministre un complemento nutricional a los niños, niñas y adolescentes matriculados en la institución, y además de ello propenda por el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud, de formación y de adecuados hábitos alimenticios y estilos de vida saludables, que contribuyan a mejorar el desempeño de los estudiantes y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, conjuntamente con la participación activa de la familia, la comunidad y el Estado por medio de los entes territoriales.

Además de ello, se ha comprobado que la alimentación escolar es uno de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a optimizar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje. Por esta razón se pretende construir un restaurante escolar en el Centro Educativo El Socorro de Chitarrán, que contribuya a mejorar la calidad de vida de los estudiantes, su desempeño académico, lograr su asistencia regular, y promover la formación de hábitos alimentarios y saludables en la población escolar.

**GRÁFICA No.1. ÁRBOL DE PROBLEMAS.**<sup>48</sup>



Fuente: Elaboración propia

<sup>48</sup> La elaboración del árbol de problema es propia y contó con la ayuda de personal técnico adscrito a la Oficina de Planeación.

➤ **Población Objetivo:** La población directamente beneficiada del proyecto “Construcción y desarrollo del restaurante escolar del Centro Educativo El Socorro de la vereda Chitarran del Municipio de Funes” son 52 estudiantes, que son los niños y niñas pertenecientes a la vereda Chitarran. De este total, 31 son niñas y 21 son niños. Esta información se puede evidenciar en la siguiente tabla:

**TABLA No.4. INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE. 2012**

No.	Centro Educativo	Género		Total
		F	M	
1	El Socorro Chitarran	31	21	52
2	San Francisco de Asis La Mesa	8	4	12
3	San Rafael	6	3	9
4	Chapal	43	31	74
5	Institución Agropecuaria Mariscal Sucre	137	110	247

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal. 2012-2015 Pág. 105.

La anterior tabla muestra que existe un gran porcentaje de niños y adolescentes que se beneficiarán de la construcción y desarrollo del restaurante escolar en el centro educativo El Socorro ubicado en la vereda Chitarran del municipio de Funes, en tanto se mejore el complemento nutricional brindado a los niños, niñas y adolescentes matriculados en la institución que contribuya a mejorar el desempeño de los estudiantes y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, conjuntamente con la participación activa de la familia, la comunidad y el Estado por medio de los entes territoriales.

➤ **Análisis de Actores involucrados:**

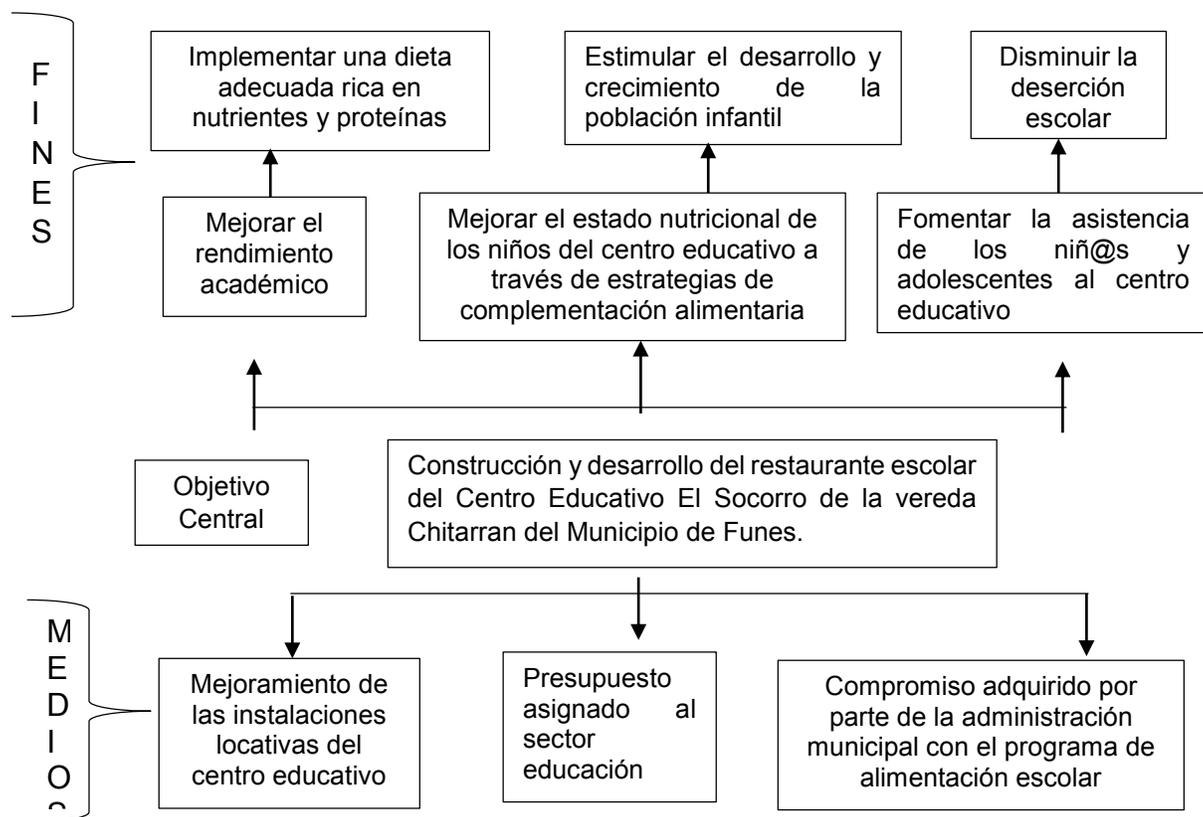
**TABLA No. 5. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS**

Actores	Rol	Interés en el proyecto	Tipo de actitud			Contribución o razón del desacuerdo
			+	-	L	
Estudiantes de la vereda Chitarran	Beneficiario	Mejorar sus condiciones alimentarias.	+			Pueden contribuir con su permanencia en la institución.
Alcaldía del municipio de Funes	Ejecutor	Aumentar el bienestar a la población y cumplir con lo planteado en el plan de desarrollo	+			Su contribución es financiera.
Proveedores de materiales	Cooperante	Ofrecer los materiales necesarios			L	Acceso a materiales necesarios.

Fuente: Elaboración propia

➤ **Alternativas de solución**

**GRÁFICA No.2. ÁRBOL DE OBJETIVOS<sup>49</sup>**



Fuente: Elaboración propia

➤ **Objetivos del proyecto**

*Objetivo General:* Construcción y desarrollo del restaurante escolar del Centro Educativo El Socorro de la vereda Chitarran del Municipio de Funes.

*Objetivos Específicos:*

- Contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional de los niños y niñas de la Institución, a través de estrategias de complementación alimentaria y de formación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludables.

<sup>49</sup> La elaboración del árbol de objetivos es propia y derivó del árbol de problemas expuesto anteriormente. Se contó con la ayuda de personal técnico adscrito a la Oficina de Planeación.

- Implementar una dieta adecuada, rica en nutrientes y proteínas que estimulen el desarrollo y crecimiento de la población estudiantil.
- Crear hábitos de higiene antes, durante y después de cada alimento, orientados al mejoramiento de la salud en los niños.
- Concientizar a los niños de la importancia de estar bien alimentados y crear habilidades de servicio y respeto en la mesa.
- Fomentar la asistencia regular de los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público, disminuir la deserción escolar y contribuir a mejorar el aprendizaje de los niños, reduciendo el hambre a corto plazo.
- **Descripción de la alternativa seleccionada:** La alternativa que se ha planteado para la solución de esta necesidad es la construcción de un restaurante escolar en el centro Educativo El Socorro de Chitarrán, que permita atender las necesidades y servir correctamente a la población escolar, suministrando diariamente a los estudiantes una alimentación variada, balanceada y de calidad.

Además de ello la alimentación escolar es un factor estratégico fundamental en función del desarrollo integral del ser humano en sus diferentes etapas de vida, incidiendo de manera determinante en el normal desarrollo físico, de crecimiento y de aprendizaje de la población escolar, así como en la disminución de los índices de repitencia y deserción escolar.

La problemática se puede resolver con la construcción de un restaurante escolar, que genere espacios propicios para el buen desarrollo y crecimiento de los infantes, procurando obtener un mejor desempeño académico y una mejora en la calidad de vida de la población estudiantil.

Es necesario tener en cuenta que para el desarrollo de este proyecto se necesita la participación de la comunidad, Rector, profesores, padres de familia, estudiantes y Alcaldía Municipal.

- **Costos del proyecto:** A fin de determinar el costo de la alternativa, para el desarrollo del proyecto se presenta a continuación el presupuesto del proyecto.

**TABLA No.6.** PRODUCTOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR ESCUELA DE CHITARRÁN.<sup>50</sup>

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
170 bultos	Cemento gris	28.000	4.760.000
40 m3	Arena	65.000	2.600.000
50 libras	Clavos 2" x 500	2.200	110.000
95 unidades	Varilla corrugada acero 3/8	9.900	940.500
150 unids	Varilla corrugada acero ½	17.600	2.640.000
8 galones	Pintura color naranja tipo 1	41.000	328.000
70 unidades	Teja en A.C No. 6	27.500	1.925.000
400 unids	Ganchos teja A.C	250	100.000
15 unidades	Canal tipo amazonas de 6 metros	65.000	975.000
16 unidades	Unión canal amazonas	12.000	192.000
2 unidades	Bajante para canal amazonas x 3 m	55.000	110.000
300 metros	Alambre de aluminio aislado No. 8	900	270.000
45 metros	Tubería PVC conduit ½	3.500	157.500
3 rollos	Alambre de cobre THHN No. 12	130.000	390.000
11 bultos	Pegacor	40.000	440.000
620 unids	Amarras	100	62.000
	<b>TOTAL</b>	<b>497.950</b>	<b>16.000.000</b>

Fuente: Elaboración propia

---

<sup>50</sup> El cuadro de costos se elaboró con la ayuda de un ingeniero civil como personal técnico de la Secretaría de Planeación.

**TABLA No.7:** SUMINISTRO DE PUERTAS Y VENTANAS PARA RESTAURANTE ESCOLAR ESCUELA DE CHITARRÁN.

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
1	Puerta de 99 cm x 1.95 m	
1	Ventana de 2.51 m x 1.25 m	
1	Ventana de 3.50 m x 1.25 m	
1	Ventana de 2 m x 1.25 m	
1	Ventana de 2 m x 98 cm	
		<b>1.500.000</b>

Fuente: Elaboración propia

**TABLA No.8:** SUMINISTRO DE LADRILLO TIPO BLOQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR ESCUELA DE CHITARRÁN.

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Ladrillo Bloque	5.000	330	<b>1.650.000</b>

Fuente: Elaboración propia

**TABLA No.9:** CONTRATO DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR ESCUELA DE CHITARRÁN.

<b>TIPO DE INSUMO</b>	<b>ETAPA DEL PROYECTO</b>	<b>COSTO \$</b>
Mano de Obra	Ejecución	<b>6.500.000</b>

Fuente: Elaboración propia

De la información anterior se puede decir que el costo total del proyecto es de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C (25.650.000).

**MGA del proyecto “Construcción y desarrollo del restaurante escolar del centro educativo El Socorro de la vereda Chitarran del municipio de Funes”.** Para el proyecto formulado se elaboró la respectiva MGA y matriz del marco lógico

(Ver anexo K)<sup>51</sup>, la cual fue socializada como parte de la capacitación realizada a los funcionarios de la alcaldía. Para su elaboración fue fundamental el uso del manual de usuarios de la MGA, el cual brindaba información acerca de los diferentes pasos para manipular adecuadamente la herramienta informática disponible en la página web del Departamento Nacional de Planeación.

La socialización de este complemento del proyecto permitió mostrar la importancia del manejo que tiene la MGA en cuanto a la formulación de proyectos, principalmente aquellos que desean ser financiados con recursos del sistema general de regalías. Su manipulación se convierte entonces en instrumento trascendental para los funcionarios adscritos a la oficina de planeación del municipio de Funes, quienes son los encargados de complementar el accionar de la Administración Municipal mediante la formulación de proyectos de inversión.

La segunda asesoría se realizó el día veintiuno (21) de noviembre del mismo año; su finalidad era instruir a cada uno de los funcionarios de la oficina de planeación y demás asistentes en la documentación que hay que tener en cuenta al momento de presentar un proyecto al BPIM, así por ejemplo, para la radicación de cada proyecto resulta importante contar con el estudio de formulación y evaluación del mismo y la ficha EBI-M diligenciada correctamente. Así se dio inicio a dicha asesoría con una pequeña introducción sobre la responsabilidad que el banco de proyectos ha asumido en cuanto a la fomentación tanto en la administración municipal como en la comunidad sobre la cultura del proyecto, razón por la cual se ha buscado desarrollar habilidades en los funcionarios de cada una de las dependencias que hacen parte de la administración, con el fin de cualificar la formulación de los proyectos y su seguimiento, a través de las diferentes capacitaciones que se hacen necesarias sobre la formulación de proyectos, las metodologías que actualmente se están implementando y en la Metodología General Ajustada, MGA, (socializada en la primer asesoría realizada); todo esto con el fin de que las personas encargadas del manejo del banco de proyectos tengan la capacidad necesaria para formular, evaluar y gerenciar los proyectos correctamente.

En esta asesoría se estableció que los requisitos fundamentales para que el proyecto que cada dependencia presenta al BPIM quede debidamente diligenciado es necesario contar primeramente con la solicitud de registro, seguida de la ficha de radicación y el respectivo informe y certificado de viabilidad.

En la solicitud de registro (Ver Anexo B) se describe el eje estratégico al cual corresponde el proyecto, el programa y subprograma que lo abarca. En la ficha de radicación (Ver Anexo D) se establece que el proyecto se encuentra radicado en el

---

<sup>51</sup> Buscando brindar una mejor presentación y organización al documento del informe, se adjuntó como último anexo la MGA realizada al proyecto formulado en la pasantía, debido a su extensión.

Banco y se brinda una breve información del mismo, que consta de su respectivo código de radicación, el nombre del proyecto, el sector de inversión, su respectiva localización, la entidad proponente, la entidad ejecutora al igual que la entidad responsable.

Por su parte el informe de viabilidad es mucho más complejo, por cuanto lleva el nombre del proyecto, la entidad que lo propone y que lo ejecuta, el eje estratégico que se lo obtiene del plan de desarrollo municipal, el programa y subprograma al que pertenece, el problema central o necesidad insatisfecha, el objetivo general y los objetivos específicos; además de ello contiene un cuadro de costos de inversión, una pequeña descripción del proyecto, el número de personas a beneficiar con la realización del mismo y su respectiva localización. También abarca el cumplimiento o no cumplimiento de los aspectos legales, del mercado, de localización, técnicos, institucionales, ambientales, de desastres, comunitarios y financieros; y preguntas tales como: si ¿el problema está bien definido?, si ¿la alternativa seleccionada soluciona el problema?, si ¿los costos estimados son razonables?, ¿si es función de la entidad responsable del proyecto solucionar el problema?, si ¿la ficha EBI está correctamente diligenciada?, y si ¿el proyecto es sostenible?; y por último se establecen unos criterios de priorización del proyecto calificados de 10 a 100; todo esto como requisito necesario para darle viabilidad al mismo.

Por su parte, el certificado de viabilidad (Ver anexo E) informa sobre si el proyecto dispone de revisión metodológica y viabilidad técnica favorable y que por lo tanto sí cumple con los requisitos y condiciones mínimos establecidos en el manual de procedimientos del banco de proyectos municipal; además establece que el proyecto sí se encuentra incluido en el plan de desarrollo municipal. Y por último está el certificado de registro que se encuentra disponible cuando la persona o entidad proponente del proyecto así lo requiera.

Cabe aclarar que esta asesoría solo fue para los funcionarios que hacen parte de la oficina de planeación, dado que la temática abordada era de interés principalmente para ellos.

### **5.3 Creación, Consolidación y Actualización de la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Funes**

Una de las principales debilidades que presentaba el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Funes era que no manejaba una base de datos que contenga un consolidado de todos los proyectos radicados y registrados tanto por las dependencias de la Alcaldía como de la comunidad, lo que generaba desorganización de los proyectos y esto a su vez ocasionaba que los códigos que el Banco asignaba a los proyectos no fueran consecutivos y en raras ocasiones se presentaba repetición de los códigos o que un proyecto tuviese dos códigos

diferentes. También, como no se sabía en qué estado se encontraban los proyectos era difícil que el Banco cumpla con la principal función que es dar información acerca del cumplimiento del Plan de Desarrollo. El BPIM tampoco realizaba un seguimiento a los proyectos luego de registrados, por lo que se desconocía el estado del proyecto y el porcentaje de ejecución, por lo tanto se estaba desaprovechando esta importante herramienta que puede contribuir a mejorar la gestión pública.

Como los proyectos hasta el año 2011 no estaban sistematizados, no se cuenta con esta información por la carencia de la base de datos, además la información que descansa en los archivos del municipio no es completa. Es a partir de la realización de esta pasantía que se crea la base de datos del Banco de Proyectos Municipal y se la hace a partir del año 2012, asignándoles códigos de registro a todos los proyectos que se presentaban.

Para ello se contó con el apoyo de la oficina de contratación, donde radican los diferentes contratos celebrados, que al igual que los proyectos, en la mayoría de los casos no contaban con el respectivo certificado de registro ante el BPIM, ni mucho menos con el certificado de viabilidad. De esta forma, se empezó a relacionar cada uno de los contratos correspondientes con los gastos de inversión, que son aquellos que deben llevar obligatoriamente el certificado del banco de proyectos; dicha relación se hizo mediante la ejecución presupuestal, la cual estaba anexada a los proyectos como su respectivo presupuesto.

Para ir adecuando el archivo, se procedió a organizar por carpetas cada uno de los proyectos ya corregidos, las cuales a su vez contenían la ficha perfilada del proyecto y el certificado de registro. Una vez hecho lo anterior, el proceso consistió en tomar cada una de las carpetas de aquellos contratos que no contaban con el certificado de registro ante el BPIM, para así registrarlas dentro del proyecto al cual pertenecía y así mismo relacionar el contrato con la ejecución respectiva, lo cual permite facilitar el seguimiento a los gastos realizados para cada sector. No obstante, se encontró que algunos contratos no habían sido relacionados en el registro que llevaba el coordinador del banco, lo cual podría catalogarse como una falta grave en el proceso de contratación, debido a que no cumplía con los requisitos necesarios a la hora de realizar el respectivo pago y que sin embargo se hizo.

Para continuar con el proceso, se registró cada uno de los contratos que no habían sido relacionados hasta entonces y se emitió el respectivo certificado de registro, el cual lleva el número del BPIM asignado al proyecto correspondiente, tal como el encargado del banco había hecho con anterioridad para algunos contratos. Para aquellos contratos que ya estaban relacionados, únicamente se procedió a emitir el respectivo certificado y anexarlo a su carpeta. De esta forma, y con el apoyo de la Oficina de Contratación se llevó a cabo el proceso antes mencionado, registrándose un total de 198 carpetas que correspondían a contratos de inversión. De lo anterior quedó registro en la carpeta correspondiente al banco de proyectos del municipio de Funes, año 2012, empezando así a consolidar la base de datos del BPIM.

Para el año 2013, la lógica del proceso fue relativamente igual a la realizada para el archivo del 2012, no obstante se procedió a constituirlo de tal forma que la base de datos permitiera evidenciar que el desarrollo o avance de los proyectos tengan una fuente clara y real de su ejecución. De esta forma se procedió a crear el archivo correspondiente al Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal Funes 2012-2013, para lo cual fue necesario elaborar unas plantillas y en otros casos modificar unas existentes, las cuales servirían como guía a la hora de continuar con el proceso en cuestión.

Se inició entonces con la organización por carpetas según los proyectos ya corregidos, la cual contiene los respectivos requisitos como son la carta de solicitud de registro ante el BPIM, una ficha de información básica del proyecto, las plantillas en Excel que debe diligenciar el coordinador del banco para emitir los certificados correspondientes.

Posteriormente se realizó el mismo proceso aplicado para el año 2013. De esta forma, se diligenció cada una de las fichas establecidas dentro de la base de datos y se emitió así los certificados de registro ante el BPIM para el respectivo contrato. En este sentido se registró un total de 210 contratos correspondientes al periodo entre el dos de enero al 30 de diciembre del 2013.

**GRÁFICA No.3.** Esquema Estructural Base de Datos del BPIM de Funes. 2012–2013.



FUENTE: ESTE ESTUDIO

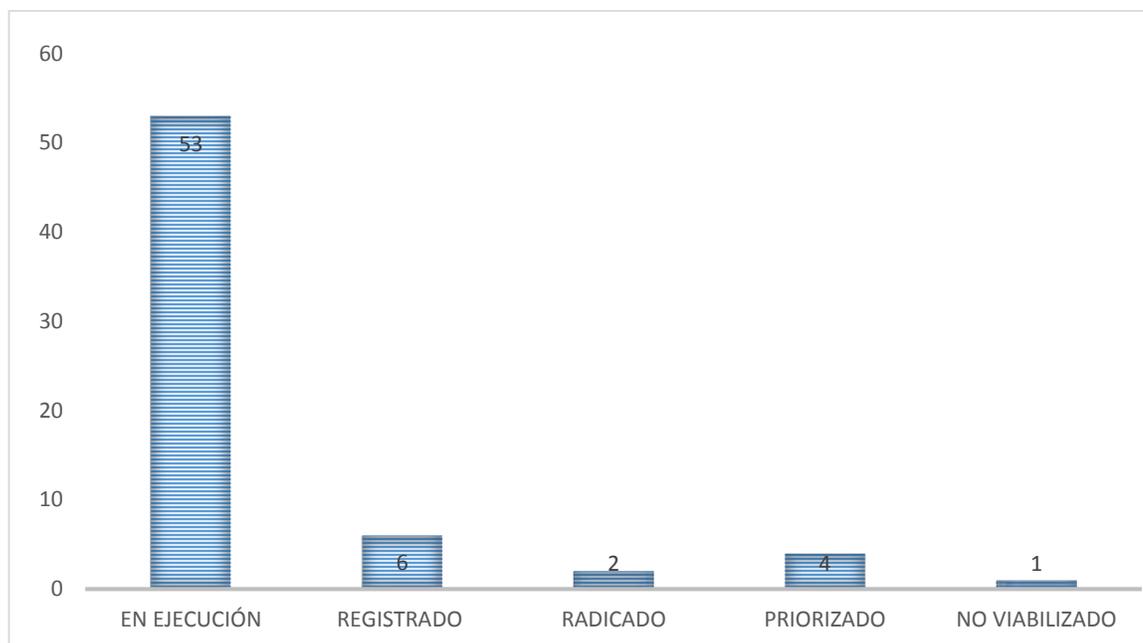
En el anterior gráfico se puede observar cómo quedó estructurada la base de datos del Banco de Proyectos del Municipio de Funes, y así mismo se representa el contenido de las carpetas para dar una mayor noción acerca de la organización que se logró mediante la realización de la pasantía.

Este registro va a permitir el manejo de datos y los flujos de información necesarios para apoyar la gestión de proyectos y así mismo queda instaurada la capacidad del Banco para registrar la información de los proyectos a lo largo de todo su ciclo de vida, lo cual incluye las fases de seguimiento a la ejecución de la inversión y de monitoreo durante la operación.

Es así como quedo establecida la base de datos de todos los proyectos presentados durante el periodo en estudio (2012-2013), la cual se ve reflejada en un archivo en Excel que contiene los códigos de registro de todos los proyectos que se encuentran en el Municipio, un archivo de los documentos como fichas, listas de chequeo general y certificados de registro, radicación y viabilidad de los mismos (Ver anexos), dejando en medio físico en cd y carpetas los proyectos radicados de 2012 y 2013, estos se encuentran en la Oficina del Banco de programas y Proyectos municipal.

Cabe resaltar que para la definición del estado de los proyectos se tuvo en cuenta el concepto de radicado, registrado, priorizado, en ejecución, y no viabilizado de la página web institucional. De acuerdo a ello, para el año 2012 se puede determinar lo siguiente:

**Gráfica No.4. ESTADO DE LOS PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE FUNES. 2012**



FUENTE: la presente pasantía

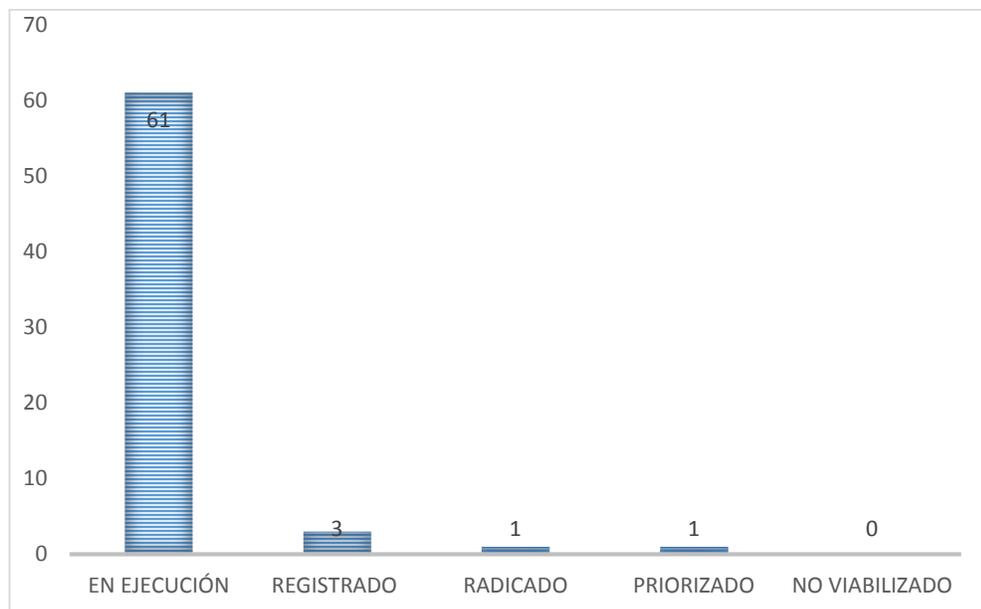
A lo anterior, se encontraron un total de 66 proyectos, de los cuales 53 proyectos se encuentran ejecutados, 4 están priorizados, 6 están registrados, 2 radicados y 1

no viabilizado. Adicionalmente cabe resaltar que todos fueron incluidos en el presupuesto, se les aplica seguimiento y se encuentran en la etapa de operación. De igual forma que la mayoría de ellos son financiados con recursos del Municipio, y tan solo cuatro proyectos son financiados con otros recursos (crédito, Departamento y Nación).

Una vez organizados se procedió a cargar los proyectos del 2012 en la página institucional ([www.funes-narino.gov.co](http://www.funes-narino.gov.co)), en el portal “nuestros proyectos”, con el fin de que sirva como fuente de información para todos los interesados, además de salvaguardar la información dado que se corre el riesgo de un daño de software o hardware del sistema y se pueden perder los datos.

Para el 2013 se tomaron las mismas medidas, el archivo de los certificados y los proyectos formulados en medio físico, donde se obtuvo la siguiente información:

**Gráfica No.5.** ESTADO DE LOS PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE FUNES.2013.



FUENTE: La presente pasantía

De acuerdo a lo anterior se encontró un registro de 66 proyectos, iniciando con el código de registro No. 2013522870001 hasta 2013522870066, de los cuales 61 se encuentran en ejecución, 0 no viabilizados, uno radicado, uno priorizado y 3 registrados.

Cabe resaltar que estas gráficas están sujetas a ser actualizadas puesto que el estado de los proyectos va a cambiar así por ejemplo, de registrado pasa a estar en ejecución.

De esta manera se puede concluir que para el año 2012 y 2013 se obtuvo la misma cantidad de proyectos, solo que en este último año se ejecutaron más, dado que hubo una menor cantidad de proyectos en estado de registro, radicado y priorizado.

**TABLA No.10. BASE DE DATOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE FUNES 2012**

SECTORES	ESTADO				
	En ejecución	Priorizado	Registrado	Radicado	No viabilizado
Empleo y desarrollo económico	6	0	0	1	0
Cultura	3	0	0	0	0
Recreación y deporte	3	0	0	0	0
Justicia, seguridad y convivencia social	4	0	0	0	0
Medio Ambiente	2	0	0	0	0
Educación	5	3	0	0	0
Población vulnerable	2	0	0	0	0
Fortalecimiento institucional	3	0	1	0	0
Salud	6	0	0	1	0
Equipamiento municipal	6	0	1	0	0
Transporte y vías	5	0	2	0	1
Agua potable y saneamiento básico	2	0	1	0	0
Energía eléctrica	1	0	0	0	0
Vivienda	1	1	0	0	0
Gestión del riesgo	2	0	1	0	0
Participación ciudadana	1	0	0	0	0
Asistencia, atención, reparación y restitución integral a las víctimas del conflicto armado	1	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

FUENTE: ESTE ESTUDIO

**TABLA No.11. BASE DE DATOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE FUNES 2013.**

SECTORES	ESTADO				
	En ejecución	Priorizado	Registrado	Radicado	No viabilizado
Empleo y desarrollo económico	6	0	0	0	0
Cultura	8	0	0	0	0
Recreación y deporte	6	0	0	0	0
Justicia, seguridad y convivencia social	1	0	0	0	0
Medio Ambiente	2	0	0	0	0
Educación	6	0	0	1	0
Población vulnerable	4	0	0	0	0
Fortalecimiento institucional	4	0	0	0	0
Salud	8	0	0	0	0
Equipamiento municipal	3	0	2	0	0
Transporte y vías	5	0	0	0	0
Agua potable y saneamiento básico	3	0	0	0	0
Energía eléctrica	1	0	1	0	0
Vivienda	2	0	0	0	0
Gestión del riesgo	2	0	0	0	0
Asistencia, atención, reparación y restitución integral a las víctimas del conflicto armado	0	1	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

FUENTE: ESTE ESTUDIO

Lo anterior permitió llevar el registro sistemático de todo el ciclo de los proyectos que se han formulado, presentado y ejecutado en el Municipio de Funes desde el año 2012 hasta el año 2013 en una base de datos. Este registro permitió el manejo de datos y los flujos de información necesarios para apoyar la gestión de proyectos.

Paralelamente a ello, la organización de los proyectos fue realizada mediante una lista, posteriormente se clasificó cada proyecto por el presupuesto estimado, la fuente de financiación, el responsable del proyecto, el sector al que pertenece y el programa; esto teniendo en cuenta lo estipulado en el plan de desarrollo “progreso para mi campo y trabajo para mi pueblo 2012-2015”. (Ver anexo G y H)

El inventario realizado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Funes se lo llevó a cabo de la siguiente manera: por una parte se estableció los

proyectos ejecutados, y por otra se seleccionó los proyectos que pueden ser financiados con recursos de diferentes fuentes en el Municipio. Los parámetros que se establecieron para ello fueron:

- a) Mirar los proyectos que se han presentado desde el año 2012 hasta el año 2013.
- b) Analizar la importancia de dichos proyectos dentro del Municipio.
- c) Determinar cuales se han ejecutado y cuáles están sin ejecutar en su totalidad, debido a que hay un porcentaje importante que son por etapas.

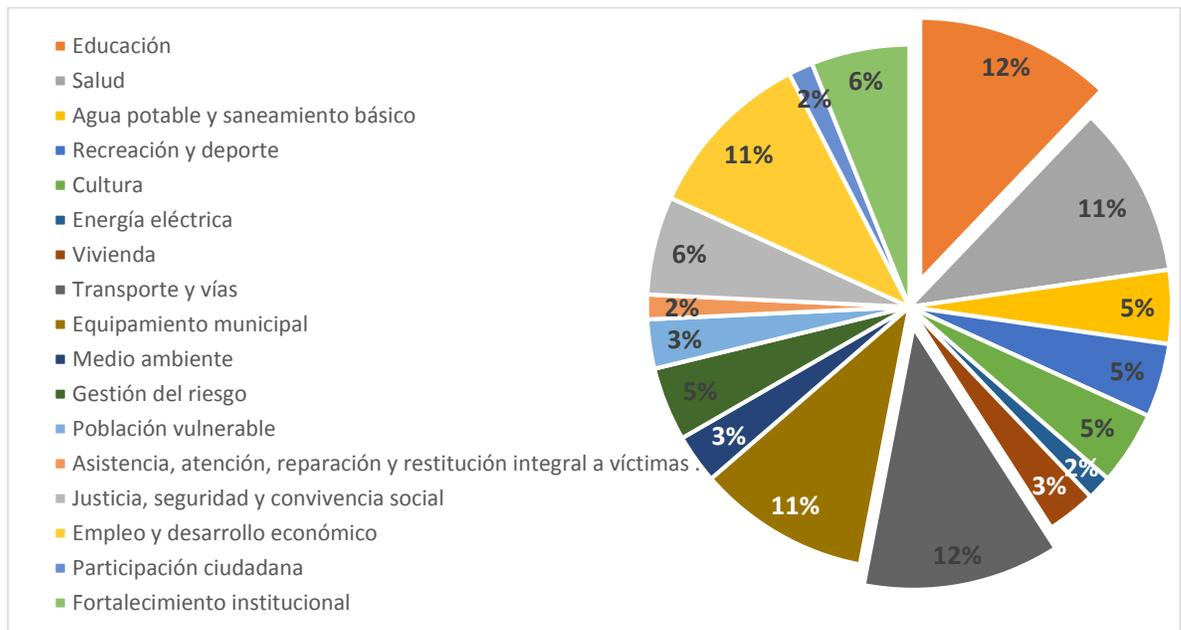
Para el proceso de inventario se procedió a clasificar los proyectos de acuerdo al programa y subprograma al que pertenezcan teniendo en cuenta lo estipulado en el plan de desarrollo “Progreso para mi campo y trabajo para mi pueblo 2012-2015”. Teniendo en cuenta lo anterior, para el año 2012, existen 47 proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), 4 proyectos que serán financiados con los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), un proyecto que será financiado con recursos provenientes de otras fuentes (recursos propios provenientes de impuestos, multas, tasas, sanciones, etc.), 3 proyectos que serán financiados conjuntamente con recursos provenientes tanto del SGP, ICDL como de otras fuentes, un proyecto que es financiado con recursos conjuntos provenientes de inversión de destinación específica (IDE), ICDL y SGP, 3 proyectos que son financiados con recursos del SGP y otras fuentes, un proyecto que es financiado con crédito y un proyecto que es cofinanciado pero también es financiado con los recursos del SGP.

Además de ello, se tiene que de los 66 proyectos del año 2012, 8 pertenecen al sector educación, dentro del cual 3 hacen parte del programa de restaurantes escolares, 3 del programa educación para todos y 2 del programa calidad educativa, cuyos responsables son la oficina de planeación, secretaria de gobierno y tesorería municipal. Al sector salud pertenecen 7 proyectos que se encuentran distribuidos así: 2 hacen parte del programa prestación del servicio, uno del programa régimen subsidiado, uno de promoción social, uno de prevención de riesgos profesionales y uno de salud pública, y su entidad responsable es la Dirección Local de Salud (DLS). En el sector agua potable y saneamiento básico, se encuentran 3 proyectos, de los cuales 2 pertenecen al programa cobertura para mi pueblo y uno al programa Funes limpio y con calidad ambiental, y sus dependencias responsables son la oficina de planeación y el sistema de gestión ambiental municipal (SIGAM). Paralelamente al sector de recreación y deporte también corresponden 3 proyectos, los cuales hacen parte del programa recreación y deporte para una vida sana y están a cargo de la oficina de deportes municipal como de la oficina de planeación. El sector cultura, por su parte comprende 3 proyectos, los cuales hacen parte de los programas: Funes cultural y en convivencia, lectoescritura y arte y danza y todos están a cargo de la oficina de cultura. El sector de energía eléctrica tan solo comprende un proyecto perteneciente al programa de Funes claro y seguro y su responsable es la oficina de planeación. En el sector vivienda encontramos 2 proyectos, pertenecientes al programa vivienda digna para mi pueblo y están a cargo de la

oficina de planeación. En cuanto al sector transporte y vías se tiene que 8 proyectos hacen parte de este sector, de los cuales 5 pertenecen al programa infraestructura vial para la comunicación y la competitividad y 3 al programa modernización y fortalecimiento institucional, todos a cargo de la oficina de planeación. Por su parte, el sector equipamiento municipal comprende a 7 proyectos distribuidos en el programa de bienes de uso público para la gente, cuyos responsables son la oficina de planeación y la secretaria de gobierno. Del sector de medio ambiente hacen parte 2 proyectos pertenecientes a los programas de: conociendo la cultura ambiental y agua para el futuro, a cargo del sistema de gestión ambiental municipal y la oficina de planeación. El sector gestión del riesgo abarca 3 proyectos, los cuales hacen parte del programa conociendo y previniendo el riesgo y están a cargo de la oficina de planeación y la secretaria de gobierno. Del sector población vulnerable hacen parte 2 proyectos pertenecientes a los programas de adulto mayor y familias en acción a cargo de sus respectivos coordinadores.

Tan solo existe un proyecto perteneciente al sector de asistencia, atención, reparación y restitución integral a las víctimas del conflicto armado a cargo de la secretaria de gobierno. Por su parte, 4 proyectos pertenecen al sector justicia, seguridad y convivencia social y corresponden, 2 al programa seguridad ciudadana y 2 al programa seguridad democrática, y están a cargo tanto del sistema de gestión ambiental municipal, como de la inspección de policía, la secretaría de gobierno y la estación de policía municipal. El sector empleo y desarrollo económico está conformado por 7 proyectos, los cuales hacen parte del programa Funes productivo y competitivo y están a cargo de la unidad de manejo y asistencia técnica agropecuaria (UMATA). Del sector participación ciudadana hace parte un proyecto que se encuentra ubicado en el programa fortaleciendo la participación ciudadana y está a cargo de la secretaria de gobierno. Y del último sector, fortalecimiento institucional hacen parte 4 proyectos, todos pertenecientes al programa de modernización y fortalecimiento institucional a cargo de la oficina de planeación.

**GRÁFICA No.6. PORCENTAJE DE PROYECTOS POR SECTORES. 2012**



FUENTE: ESTA PASANTÍA

De la gráfica anterior se tiene que los sectores en que más se invirtió en el año 2012 fueron educación y transporte y vías con un 12% cada uno, seguidos del sector salud, equipamiento municipal y empleo y desarrollo económico con un 11% respectivamente. En menor proporción se encuentran los sectores de justicia, seguridad y convivencia social y fortalecimiento institucional con un 6%; por su parte, y en la misma proporción se invirtió en los sectores de agua potable y saneamiento básico, recreación y deporte, cultura y gestión del riesgo con un 5%; con el 3% se encuentran los sectores de vivienda, población vulnerable y medio ambiente. Los sectores en que menos se invirtió en el año 2012 fueron: energía eléctrica, asistencia, atención, reparación y restitución integral a las víctimas del conflicto armado y participación ciudadana con un 2% respectivamente.

Es decir, que la mayor parte de los proyectos se encuentran distribuidos en los sectores de educación, salud, transporte y vías, equipamiento municipal y empleo y desarrollo económico, que fueron los ejes principales del programa de gobierno en curso. No obstante se puede observar que existen falencias cuando se trata de hacer partícipe a la comunidad de la política pública implementada, por lo que se recomienda desarrollar más proyectos que involucren y fortalezcan la participación ciudadana, al igual que el acompañamiento y la protección a la población vulnerable y a las víctimas del conflicto armado.

Para el año 2013 se encontró que existen 30 proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, 3 proyectos que serán cofinanciados y financiados con recursos propios del municipio, 6 proyectos que serán financiados con recursos provenientes de los ingresos corrientes de libre destinación, 12 proyectos que se financiarán con recursos de libre inversión y propósito general, 6 proyectos que serán financiados con recursos de libre inversión y del sistema general de participaciones, un proyecto que se llevará a cabo con recursos propios y del sistema general de participaciones y 7 proyectos que serán financiados con recursos del sistema general de participaciones, ingresos corrientes de libre destinación, recursos de inversión de destinación específica, cofinanciación y libre inversión.

Al hacer la clasificación por sectores, programas y responsables de los proyectos, correspondiente al año 2013 se tiene que: existen 7 proyectos que corresponden al sector educación, de los cuales 5 hacen parte del programa educación para todos y los otros 2 pertenecen a los programas de Funes cultural y en convivencia y restaurantes escolares respectivamente, a cargo de la secretaria de gobierno y la oficina de planeación. Dentro del sector salud se encontraron 8 proyectos provenientes de la Dirección Local de Salud en compañía con el Despacho del alcalde y que hacen parte de los programas de prestación del servicio de salud, régimen subsidiado, promoción social, prevención de riesgos profesionales, salud pública y gestión del riesgo. Del sector agua potable y saneamiento básico hacen parte 3 proyectos, todos a cargo de la oficina de planeación y enmarcados en los programas de Funes cultural y en convivencia, cobertura para mi pueblo y conservar y mejorar la red de alcantarillado. El sector de recreación y deporte abarca 6 proyectos, todos pertenecientes al programa de recreación y deporte para una vida sana y están a cargo de la oficina de deportes y de la oficina de planeación municipal. Paralelamente, 8 proyectos hacen parte del sector cultura, de los cuales 6 pertenecen al programa de Funes cultural y en convivencia, y los otros 2 a los programas de arte y danza y lectoescritura respectivamente y sus responsables son la oficina de cultura, el despacho de la alcaldía municipal y la banda escuela brisas de Funes.

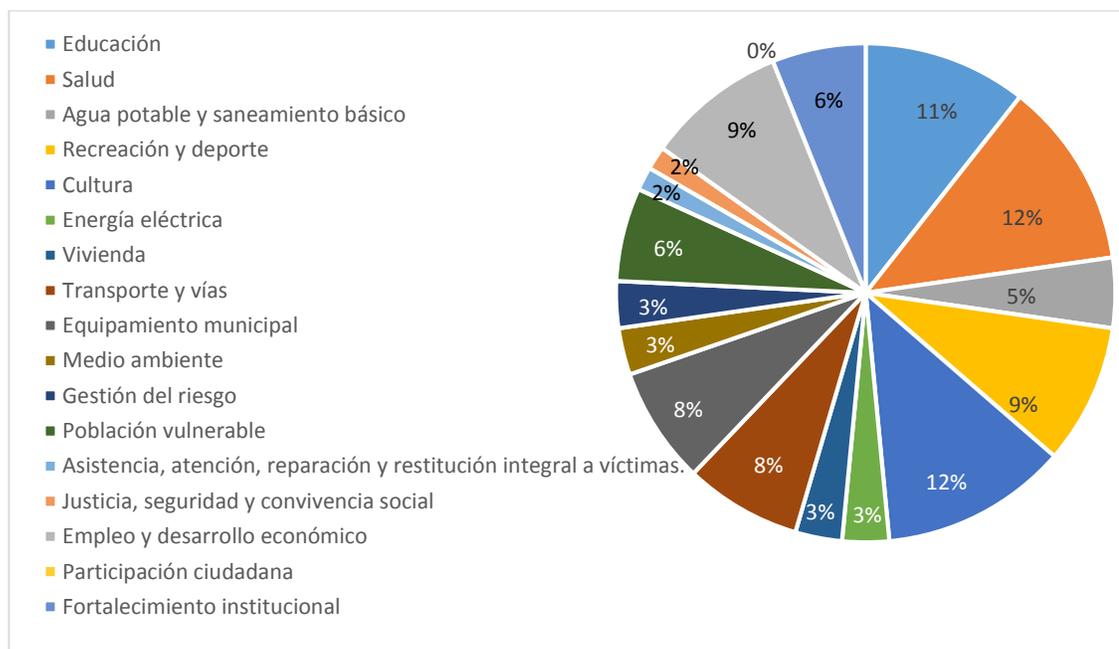
En cuanto al sector de energía eléctrica, se encontraron 2 proyectos a cargo de la oficina de planeación y enmarcados en el programa de Funes claro y seguro. Igualmente se encontraron 2 proyectos pertenecientes al sector vivienda, que hacen parte del programa vivienda digna para mi pueblo y que están bajo la responsabilidad del despacho de la alcaldía municipal. Dentro del sector transporte y vías hacen parte 5 proyectos, todos pertenecientes al programa de infraestructura vial para la comunicación y la competitividad y están a cargo de la oficina de planeación, la secretaria de gobierno y la tesorería municipal. Al sector de equipamiento municipal hacen parte 5 proyectos, todos a cargo de la oficina de planeación y enmarcados dentro de un mismo programa: bienes de uso público para la gente.

Los sectores de medio ambiente y gestión del riesgo incluyen 2 proyectos cada uno, el primero en los programas de: conociendo la cultura ambiental y Funes limpio y con calidad ambiental a cargo del Sistema de Gestión Ambiental, y el segundo en los programas de: atendiendo desastres y conociendo el riesgo a cargo de la oficina de planeación y la secretaria de gobierno. Igualmente se encontraron 4 proyectos que pertenecen al sector población vulnerable y que hacen parte de los programas: familias en acción, niñez, infancia y adolescencia, adulto mayor y justicia, seguridad y convivencia social, cuyos responsables son los coordinadores de cada programa y la secretaria de gobierno.

No obstante tan solo se encontró un proyecto perteneciente al sector de asistencia, atención, reparación y restitución integral a las víctimas del conflicto armado a cargo del enlace de víctimas y la unidad de manejo asistencial técnica agropecuaria; de igual forma se encontró un solo proyecto perteneciente al sector de justicia, seguridad y convivencia social a nombre de la oficina de planeación y enmarcado dentro del programa seguridad ciudadana. Por su parte, el sector empleo y desarrollo económico involucra a 6 proyectos dentro del programa Funes productivo y competitivo y todos a cargo de la UMATA.

Dentro del último sector se incluyen a los 4 proyectos restantes, distribuidos así: 3 que hacen parte del programa modernización y fortalecimiento institucional y uno del programa fortaleciendo la participación ciudadana, cuyos responsables son la oficina de planeación, control interno y la secretaria de gobierno.

**GRÁFICA No.7. PORCENTAJE DE PROYECTOS POR SECTORES. 2013**

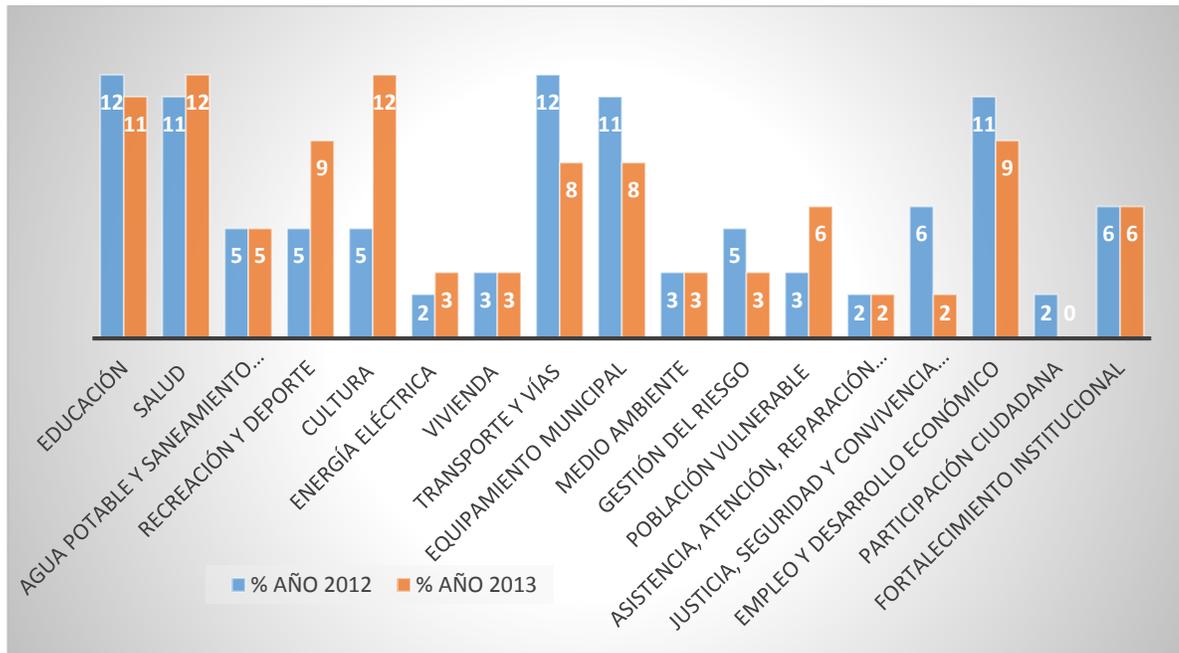


FUENTE: ESTA PASANTÍA

Según la gráfica anterior en el año 2013 los sectores en los que más se invirtió fueron salud y cultura con un 12%, seguidos del sector educación con un 11%, los sectores recreación y deporte y empleo y desarrollo económico con un 9%, los sectores transporte y vías y equipamiento municipal con un 8%, en menor proporción están los sectores población vulnerable y fortalecimiento institucional con un 6%; con un 5% se encuentra el sector agua potable y saneamiento básico, seguido de los sectores energía eléctrica, vivienda, medio ambiente y población vulnerable, todos con la misma proporción un 3%. Los sectores en que menos se invirtió en este periodo fueron asistencia, atención, reparación y restitución integral a las víctimas del conflicto armado y justicia, seguridad y convivencia social con un 2%. Cabe resaltar el hecho de que en este año no hubo ningún proyecto relacionado con la participación ciudadana.

De lo anterior se tiene que para el año 2013, los principales sectores de inversión fueron el sector salud y el sector cultura, seguidos de los sectores: educación, recreación y deporte, empleo y desarrollo económico, transporte y vías y equipamiento municipal. En contraste a ello, se encontró que los sectores en los que menos invierte el municipio son: justicia, seguridad y convivencia social; asistencia, atención, reparación y restitución integral a las víctimas del conflicto armado, energía eléctrica, vivienda, medio ambiente y gestión del riesgo. Ello evidencia que aunque el gobierno municipal ha hecho grandes inversiones en la satisfacción de las necesidades básicas y primarias de las personas, existe una gran vulnerabilidad a la hora de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, por cuanto hay un bajo porcentaje invertido en mejoramiento de vivienda, razón por la cual se recomienda tratar de distribuir los recursos de manera equitativa en los 17 sectores que hacen parte del plan de desarrollo municipal. No obstante se evidencia un esfuerzo por parte de la actual administración en buscar una mejora en la calidad de vida de los funeños.

**GRÁFICA No.8. INVERSIÓN POR SECTORES MUNICIPIO DE FUNES. 2012 – 2013**



FUENTE: ESTA PASANTÍA

La gráfica anterior refleja que la inversión del sector educación presentó una leve disminución al pasar del 12% en el año 2012 al 11% en el año 2013, por su parte, en el sector salud se incrementó la inversión en 1% al pasar del 11% al 12%; mientras que en el sector agua potable y saneamiento básico en relación de un año con otro se puede decir que la inversión se mantuvo constante. Por otro lado, la inversión que se hizo en el sector recreación y deporte en el año 2013 fue mayor (9%) a la del año 2012 que solo fue del 5%; de igual forma la inversión que se hizo dentro del sector cultura en el año 2013 fue más del doble (12%) de la inversión que se hizo en el año inmediatamente anterior (2012) que tan solo fue del 5%. En el sector energía eléctrica el incremento de la inversión de un año con respecto a otro fue del 1% al pasar del 2% al 3%; por su parte, los sectores de vivienda, medio ambiente, asistencia, atención, reparación y restitución integral a las víctimas del conflicto armado y fortalecimiento institucional han mantenido sus niveles de inversión, así por ejemplo los dos primeros sectores solo invirtieron 3%, el sector asistencia integral a las víctimas del conflicto armado solo lo hizo en un 2% y el último tuvo una mayor participación con un 6%. Por su parte en los sectores de transporte y vías, equipamiento municipal, gestión del riesgo, justicia, seguridad y convivencia social y empleo y desarrollo económico se presentó una tendencia a disminuir la inversión respecto de un año con otro, así por ejemplo, en el primero de ellos la cantidad de proyectos presentados y ejecutados pasó de 12% al 8%. De igual forma, en el sector participación ciudadana se tiene que en el año 2012 la inversión fue del 2%, mientras que en el año 2013 no hubieron proyectos

financiados que pertenecieran a este sector, esto significa que la administración municipal para este último año no fomentó la participación de la comunidad en las decisiones de política pública, lo cual es un síntoma negativo para el pueblo funeño.

También se puede deducir que los sectores en los que más se ha invertido en el municipio de Funes son: educación, salud, transporte y vías, equipamiento municipal, empleo y desarrollo económico, que coincide con los objetivos y con el eje estratégico del plan de desarrollo “Progreso para mi campo y trabajo para mi pueblo 2012-2015”. No obstante en el año 2013 se incentivó mucho más el sector recreación y deporte, cultura y población vulnerable, en comparación al año anterior. Mientras que los sectores de más baja inversión fueron: energía eléctrica, vivienda, medio ambiente, gestión del riesgo, asistencia, atención, reparación y restitución integral a las víctimas del conflicto armado y participación ciudadana. Esto también se lo puede ver reflejado en la siguiente tabla:

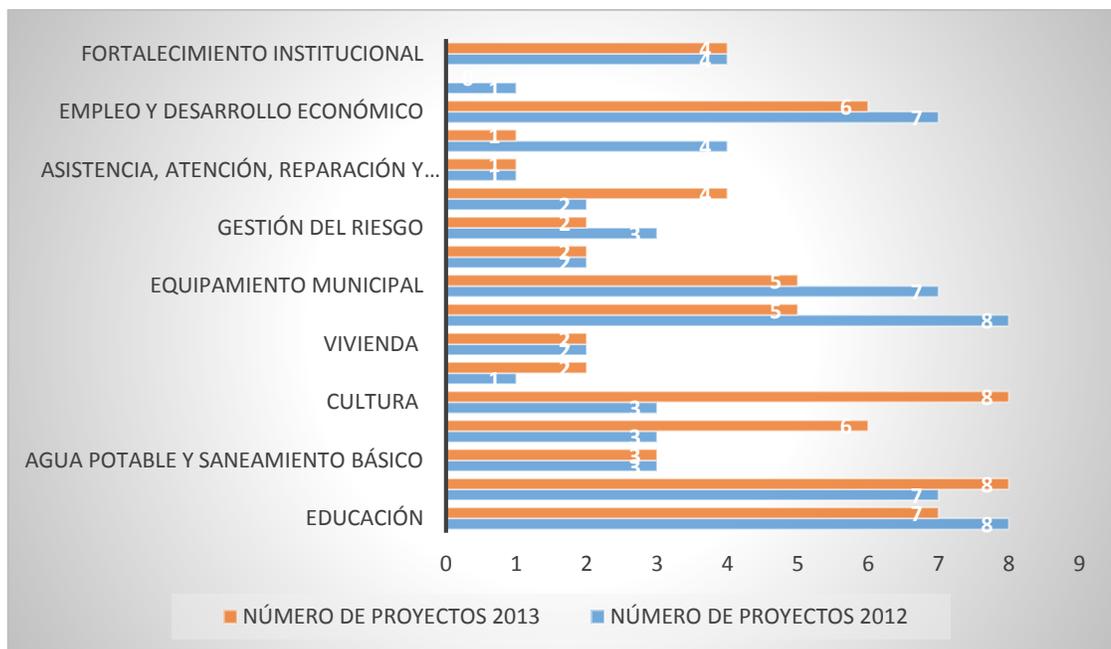
**TABLA No.12.** SECTORES DE I NVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE FUNES AÑOS 2012 Y 2013.

SECTOR	NÚMERO DE PROYECTOS 2012	NÚMERO DE PROYECTOS 2013
Educación	8	7
Salud	7	8
Agua potable y saneamiento básico	3	3
Recreación y deporte	3	6
Cultura	3	8
Energía eléctrica	1	2
Vivienda	2	2
Transporte y vías	8	5
Equipamiento municipal	7	5
Medio ambiente	2	2
Gestión del riesgo	3	2
Población vulnerable	2	4
Asistencia, atención, reparación y restitución integral a las víctimas del conflicto armado.	1	1
Justicia, seguridad y convivencia social	4	1
Empleo y desarrollo económico	7	6
Participación ciudadana	1	0
Fortalecimiento institucional	4	4

FUENTE: ESTE ESTUDIO

De acuerdo a la tabla anterior se puede afirmar que para el periodo analizado (2012 y 2013) existe una cierta tendencia a invertir más en los sectores de salud y educación, y en menor proporción en los sectores de energía eléctrica, vivienda, medio ambiente y asistencia, atención, reparación y restitución integral a las víctimas del conflicto armado, es decir existe una cierta proporcionalidad en los dos años de estudio. Sin embargo es importante resaltar que la inversión que se hace en el sector de participación ciudadana tuvo una tendencia decreciente, lo que refleja una baja participación de la comunidad en las decisiones de política pública y bajas oportunidades de socializar los problemas del municipio. No obstante, también se puede observar que en los sectores de recreación y deporte, cultura y población vulnerable se ha incrementado la cantidad de proyectos, evidenciando la iniciativa de la administración por procurar preservar lo tradicional y buscar un fomento para la población joven. Lo anterior también se lo puede ver reflejado en la siguiente gráfica:

**GRÁFICA No. 9. SECTORES DE INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO DE FUNES AÑOS 2012 Y 2013.**



FUENTE: ESTE ESTUDIO

Una vez realizado el inventario de los proyectos viables de ser financiados, se procedió a hacer la priorización de los mismos, dada la limitación de recursos para su financiación y debido a la necesidad de decidir la asignación de recursos entre varios proyectos viables y elegibles de ser financiados en el corto plazo teniendo en cuenta parámetros como la equidad en el gasto, la cobertura del proyecto, el género y la atención a la población vulnerable.

En este sentido se establecieron unos criterios de priorización de los proyectos que se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio, estos son:

1. Determinar el grado de bienestar común que proporciona el proyecto con base en un diagnóstico donde se presente la relación número de beneficiarios frente al total de habitantes dentro de la localidad del proyecto.
2. Establecer el grado de contribución del proyecto al desarrollo socio-económico local.
3. Generación de beneficios indirectos del proyecto.
4. Estudiar el impacto ambiental que genera el proyecto.
5. Establecer si el proyecto beneficia a una zona con altos índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI).

En síntesis se puede decir que en el primer mes se ordenaron todo tipo de proyectos, que abarcaban desde el año 2012 al 2013 y se encontraban en total desorden, por lo que se procedió a otorgar un código a cada proyecto de acuerdo a su fecha de llegada. Es decir, se creó una forma consecutiva y numérica, que permite fácilmente identificar y corroborar la existencia del proyecto, al igual que facilitar la búsqueda y verificación del mismo.

Posteriormente se realizó el proceso de clasificación, durante el cual se enumeró con total satisfacción cada proyecto en orden ascendente por año y por su respectiva dependencia. En este sentido, se tuvo en cuenta 3 ítems importantes, ellos son:

- Tipo específico de gasto de inversión: el cual se refiere a las acciones que realiza el Estado directamente.
- El sector: este indica el área específica o acción del Estado sobre el cual se realiza una inversión o un gasto determinado.
- El plan de gobierno: cada proyecto se enmarca dentro de los planes de gobierno, por lo tanto se escribe el nombre del plan de gobierno en el cual se incluye el proyecto.

Después se procedió a realizar la respectiva radicación de los proyectos, donde se dejó constancia de la recepción de cada proyecto con la documentación requerida. En este sentido es importante aclarar que la revisión de la documentación se realiza en el momento en que el proyecto es presentado a la oficina del Banco de Proyectos, esto para poder ser registrado mediante una certificación dada por el funcionario que está encargado del manejo del Banco de Proyectos.

La documentación mínima establecida a raíz de la realización de esta pasantía para la respectiva radicación del proyecto, la componen, el estudio de formulación y

evaluación del proyecto y la ficha EBI-M. Si el proyecto cuenta con estudios de mayor nivel de profundidad se debe presentar anexos, con una copia de los estudios en cuestión y después de ser revisado por el funcionario y dentro de los lineamientos establecidos y el correcto diligenciamiento de la ficha EBI-M, se emite la certificación de registro, de esta manera queda registrado el proyecto en una hoja de Excel.

Es importante resaltar que todo proyecto antes de ser radicado y registrado, debe pasar por una revisión, en la ficha EBI-M y en medio magnético, donde el proyecto debe venir correctamente diligenciado en físico y en Cd; si tiene fallas se lo devuelve y la persona o entidad tiene un plazo de quince días (15) días para corregirlo.

De esta manera se logró crear la base de datos tanto física (carpetas) como en medio magnético; la cual hasta el momento consta de 66 proyectos en el 2012 y 66 en el 2013, todos impresos en carpetas, registrados y radicados en forma consecutiva, después de haber sido aprobados por cada ente encargado de su posterior desarrollo y ejecución del mismo.

Esta base de datos consta de unos lockers, donde cada proyecto en físico se halla enumerado en forma consecutiva, desde el 1 hasta el 66 en una carpeta, la cual contiene el número de registro, el nombre del proyecto y el Municipio o entidad que lo propuso. Esto se hizo con el fin de asegurar la veracidad de cada proyecto y de tener un registro válido, con el cual se pueda sostener y cuantificar como objeto de medida, cuántos proyectos se han registrado hasta la fecha, y como medio de soporte a cada dependencia de la alcaldía Municipal en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.

De igual manera se dispuso hacer un archivo en medio magnético, como un soporte real del ingreso del proyecto a esta dependencia. De esta manera habrá un registro histórico de cada proyecto en el Banco de Proyectos que haya ejecutado el Municipio.

No obstante, cuando se producen modificaciones en alguna información de un determinado proyecto que se encuentra registrado en el BPIM es necesario actualizarla, esta actualización deberá realizarla la persona u organismo que lo presentó al Banco. En este sentido se estableció a raíz de la presente pasantía que los proyectos registrados en el Banco de Proyectos municipal, deben actualizarse en los siguientes casos:

- Cuando han transcurrido dos años desde su registro en el Banco sin que hayan sido actualizados, ni se les haya asignado recursos.
- Cuando los requerimientos de los recursos solicitados para cada vigencia presupuestal y/o de financiación originalmente identificados han cambiado, sin que el costo total del proyecto varíe.

- Cuando los costos del proyecto han variado con respecto a lo calculado inicialmente.

Es necesario tener en cuenta que, para realizar adecuadamente el proceso de actualización de un proyecto es importante que:

- a. El proyecto mantenga el código BPIM, asignado en el momento de registrar el proyecto en el Banco.
- b. Se debe argumentar las razones por las cuales se realiza la actualización.
- c. Los proyectos que son presentados para solicitar recursos del sistema nacional de cofinanciación, a los cuales no se les ha asignado recursos para la vigencia en la cual fueron presentados, deberán ser actualizados, con el fin de hacer las modificaciones técnicas que se exige y reiterar el interés en seguir buscando recursos de algunos de los fondos para la vigencia presupuestal siguiente.

Cabe aclararse que cuando se cambian los objetivos y las metas que pretende alcanzar el proyecto, se está hablando de un proyecto nuevo, por lo tanto, se debe volver a formular, evaluar y diligenciar de acuerdo con los requerimientos del Banco. El nuevo proyecto debe ser presentado al Banco para su registro cumpliendo con el debido procedimiento.

#### **5.4 Formato para la presentación de proyectos de inversión pública**

Una de las principales falencias, en cuanto a la presentación de proyectos al Municipio, es la falta de un formato propio y fácil de manejar que permita dar a conocer los aspectos fundamentales del proyecto, ya que estos se estaban presentando bajo criterios de cada dependencia y comunidad.

A partir de esta problemática, dentro de la realización de esta pasantía se planteó la necesidad de crear un formato fácil de llenar, que permitiera estandarizar la información y por lo tanto facilitar el proceso de viabilidad. Además, este formato, facilitará la presentación de proyectos por parte de la comunidad, debido a que existe una deficiencia en cuanto a la forma de presentar los proyectos, imposibilitando el buen desempeño de la función del Banco de Programas y Proyectos dentro de la comunidad, pues se hacía más difícil la presentación de los mismos ante las instancias encargadas de la supervisión y control del manejo de los recursos de inversión que hace el Estado Nacional a los municipios, dado que el BPIN exige una metodología en la que se deben presentar estos proyectos y el Municipio de Funes carecía de ella, razón por la cual se quiso desarrollar un formato que permitiera eficiencia en la aceptación de los proyectos presentados.

No obstante es importante aclarar que una vez diligenciado este formato, conjuntamente se deben entregar los documentos complementarios según el programa al que pertenezcan, para lo cual se debe remitir al Manual de procedimientos del Banco, al igual que se deben adjuntar los certificados de registro, viabilidad y radicación.

Dentro de este formato se establecen los ítems más importantes del proyecto, como son:

- Información general del proyecto: aquí va el nombre de la entidad proponente, dirección y teléfono.
- Información Básica: Nombre del proyecto, descripción del problema o necesidad, causas y efectos, justificación, objetivos, población afectada y localización.
- Información complementaria: impacto ambiental, metodología y presupuesto.

A continuación se refleja el formato que quedó establecido para la presentación de proyectos en el Municipio de Funes, a raíz del desarrollo de esta pasantía:



## BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL



FORMATO BÁSICO DE INVERSIÓN

ACTUALIZACIÓN   
REGISTRO

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CÓDIGO BPIM:													
<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">8</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">0</td> </tr> </table>	2	0	1	5	2	2	8	7	0	0	0	0	
2	0	1	5	2	2	8	7	0	0	0	0		
NOMBRE DEL PROYECTO (Proceso, objeto, localización): _____													
_____													
ENTIDAD PROPONENTE DEL PROYECTO:													
NOMBRE: _____													
DIRECCIÓN: <u>ALCALDIA MUNICIPAL</u> <u>FUNES</u> TELEFONO: <u>7</u> <u>789064</u>													
(Dirección)	(localidad)      (indicativo)      (teléfono)												

### 2. CLASIFICACIÓN

#### 2.1 CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

TIPO ESPECÍFICO DE GASTO DE INVERSIÓN: <input style="width: 100%;" type="text"/>	SECTOR: <input style="width: 100%;" type="text"/>
--	---

#### 2.2 PLAN DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL _____
PROGRAMA: _____
SUBPROGRAMA: _____
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: _____
PROGRAMA: _____
SUBPROGRAMA: _____
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: _____
PROGRAMA: _____
SUBPROGRAMA: _____

#### 2.3 FUENTES DE FINANCIACIÓN

Valor SGP:	V. ICLD:	V. Inv. Dest. Específica:	V. Superávit:	Cofinanciaciones:
V. otras fuentes:				

### 3. PROBLEMA O NECESIDAD

#### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

_____ _____ _____
-------------------------

### 3.2 AREA Y POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA O NECESIDAD

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	POBLACIÓN	
			CANTIDAD	UNIDAD

### 4. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

--

### 5. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

--

### 6. PRODUCTOS Y COMPONENTES DE LA INVERSIÓN

#### 6.1 PRODUCTO

NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

#### 6.2 COMPONENTES

ACTIVIDADES	CANTIDAD	COSTO

### 7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

REGIÓN	DEPTO.	SUBDIVISIÓN DEPTAL	MPIO/DISTRITO	TERRIT. INDÍGENA	SUBDIVISIÓN MPAL/DISTRITAL	LOCALIDAD

### 8. AREA BENEFICIADA CON EL PROYECTO

REGIÓN	DEPTO.	SUBDIVISIÓN DEPTAL	MPIO/DISTRITO	TERRIT. INDÍGENA	SUBDIVISIÓN MPAL/DISTRITAL	LOCALIDAD

### 9. INDICADORES

#### 9.1 INDICADORES DE EVALUACIÓN

VALOR PRESENTE DE LOS COSTOS TOTALES:	\$ _____	(en miles)
COSTO PROMEDIO POR AÑO:	\$ _____	(en miles)
COSTO PROMEDIO POR CAPACIDAD:	\$ _____	Por: _____ (en miles)
		(unidad)
COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO:	\$ _____	Por: _____ (en miles)
		(unidad)
POBLACIÓN BENEFICIADA (Promedio anual):	_____	
COBERTURA (%):	_____	

## 10. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

ETAPA DE PREINVERSIÓN	<input type="text"/>	AÑOS QUE LLEVA DE PREINVERSIÓN	<input type="text"/>
ETAPA DE INVERSIÓN	<input type="text"/>	AÑOS QUE LLEVA DE EJECUCIÓN	<input type="text"/>
ETAPA DE OPERACIÓN	<input type="text"/>	AÑOS QUE LLEVA DE OPERACIÓN	<input type="text"/>

## 11. DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA

FUNCIONARIO RESPONSABLE: _____ MUNICIPIO: _____ TELÉFONO: _____ FECHA: _____
---

## 12. OBSERVACIONES

_____ _____ _____
-------------------------

## 13. VIABILIDAD

### 13.1 ANÁLISIS DE VIABILIDAD

ASPECTOS A CONCEPTUAR	ANÁLISIS DEL MUNICIPIO			ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO			ANÁLISIS DE LA NACIÓN																						
	Cumple	Cumple Parcial/	No cumple	Cumple	Cumple Parcial/	No cumple	Cumple	Cumple Parcial/	No Cumple																				
A.TÉCNICOS	X																												
B.SOCIOECONÓMICOS	X																												
C.AMBIENTALES	X																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CONCEPTO DE VIABILIDAD</th> <th colspan="2">ANÁLISIS DEL MUNICIPIO</th> <th colspan="2">ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO</th> <th colspan="2">ANÁLISIS DE LA NACIÓN</th> </tr> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>¿EL PROYECTO ES VIABLE?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANÁLISIS DEL MUNICIPIO		ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO		ANÁLISIS DE LA NACIÓN		SI	NO	SI	NO	SI	NO	¿EL PROYECTO ES VIABLE?						
CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANÁLISIS DEL MUNICIPIO		ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO		ANÁLISIS DE LA NACIÓN																								
	SI	NO	SI	NO	SI	NO																							
¿EL PROYECTO ES VIABLE?																													

FUENTE: ESTE TRABAJO

En este modelo se identifica el proyecto así: primero se coloca el nombre del proyecto, la Entidad que presenta el proyecto al BPIM, la clasificación presupuestal, el responsable de la radicación, es decir el nombre del funcionario que verifica la documentación, y la constancia de recepción del proyecto, esta última parte se diligencia con el fin de que en la ficha de radicación quede la constancia de recepción del proyecto y de su documentación por parte de la instancia encargada de emitir el concepto de viabilidad; en este espacio se consigna el nombre del funcionario y la fecha en que este recibió el proyecto y documentación.

## **5.5 Modelo para la identificación, formulación, registro y evaluación de proyectos.**

Este modelo se creó por la necesidad de que los responsables de formular los proyectos tuvieran un norte que les permitiera solucionar las falencias y dificultades que se presentan a la hora de plantear un proyecto. Está diseñado de una parte para facilitar y fortalecer el proceso de identificación, formulación, presentación y evaluación de los proyectos de inversión por parte de las instancias centralizadas y descentralizadas de la Alcaldía, corregir las actuales falencias presentadas en la formulación, y de otra parte facilitar y garantizar el seguimiento físico y financiero presupuestal de los proyectos.

Lo anterior por cuanto es a partir de la formulación del proyecto que se puede avanzar en la implementación del sistema de seguimiento y su correspondiente evaluación ex – post, tendiente a medir el impacto y el cumplimiento misional del Municipio.

Además de ello, el modelo propuesto basado principalmente en la ruta de Marco Lógico General, pretende organizar y facilitar el manejo del Banco de Proyectos, con el fin de hacer más eficiente la labor del mismo dentro de la administración y la comunidad, de esta manera, en él se empieza con la identificación del proyecto, que abarca el nombre del mismo, la persona, entidad u organización encargada de proponerlo y hacia donde está enfocado. Posteriormente se refleja el problema o necesidad a satisfacer, seguido de su descripción, las causas y las consecuencias generadas por el problema a resolver, además de ello se identifica el objetivo general, al igual que los objetivos específicos, los beneficiarios del proyecto y los resultados que se esperan lograr con la realización del mismo. En este modelo también se visualizan las alternativas de solución, el método para el desarrollo de dichas alternativas y la contribución del proyecto al desarrollo de la política pública. Por último se plasma el análisis de los participantes del proyecto, el área de afectación y los costos a que se incurre para la realización de este proyecto y la satisfacción de la necesidad identificada.

Es decir, este modelo es como una guía a seguir por todos los formuladores de proyectos, que en sí busca unificar la presentación de los mismos al BPIM, como se lo puede observar a continuación:

**MODELO PROPUESTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL  
MUNICIPIO DE FUNES**

<b>1. NOMBRE DEL PROYECTO</b>			
<b>2. RESPONSABLE DEL PROYECTO</b>			
<b>NOMBRE</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CARGO</b>	<b>CORREO</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>			
MUNICIPIO DE FUNES, CORREGIMIENTO, VEREDA			
<b>4. PROBLEMA O NECESIDAD</b>			
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b>			
<b>6. CAUSAS GENERADORAS DEL PROBLEMA</b>			
<b>7. IMPACTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA</b>			
<b>8. OBJETIVO GENERAL</b>			
<b>9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>			
<b>9.1</b>			
<b>9.2</b>			
<b>10. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO</b>			
<b>11. RESULTADOS ESPERADOS</b>			
<b>12. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN</b>			
<b>13. MÉTODO PARA EL DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN</b>			
<b>14. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA</b>			

<b>15. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES</b>				
<b>16. AREA DE AFECTACIÓN</b>				
<b>17. TABLA DE COSTOS</b>				
<u>DETALLE</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>VALOR UNITARIO</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
1 HERRAMIENTAS				
Subtotal 1				
2 MATERIALES				
Subtotal 2				
3 INSUMOS				
Subtotal 3				
4 RECURSOS HUMANOS				
Subtotal 4				
<u>TOTAL COSTO</u>				
<b>20. PRESUPUESTO</b>				
<b>21. FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>				

En el modelo anterior la localización del proyecto es el lugar en el que se va a desarrollar, es decir el departamento, municipio, barrio o vereda que presenta el problema o necesidad a satisfacer.

El problema o necesidad consiste en la identificación de la situación actual, que en muchas ocasiones manifiesta inconveniencia, insatisfacción, carencia o la existencia de hechos negativos; dicha identificación incluye una descripción clara de la región y tipo de población que se busca beneficiar con la puesta en marcha del proyecto. Es decir, es necesario identificar qué lo ha generado, desde cuándo se está presentando y cuál es su cuantificación, para así proceder a identificar y formular las posibles soluciones, las cuales deben ser evaluadas de forma preliminar para determinar cuál es la opción más apropiada, que será la que de origen al proyecto. Para describir el problema se deben plantear algunos

interrogantes, tales como: ¿Existe el problema?, ¿Cuál es el problema?, ¿Cuál es su entorno?, ¿Cuáles son sus consecuencias?, ¿Cuál es la magnitud actual del problema? Por último, es necesario tener en cuenta que al problema no se lo debe plantear como la ausencia o carencia de algo, sino como una debilidad o falencia.

La descripción del problema o necesidad es el punto de partida de un proyecto, motivo por el cual su correcta identificación debe anteceder al estudio del mismo para garantizar su éxito. Por lo tanto, es necesario determinar las causas y las características más importantes que rodean al problema, puesto que estas son la clave para encontrar soluciones más precisas. Es decir, es necesario que la descripción del problema lo delimite claramente (lugar, población afectada, etc.), para que sobre una situación particular, empezar a plantear alternativas de solución. *“La descripción debe contener adicionalmente, aspectos sociales, económicos y políticos, que sean fácilmente identificables, y en general los aspectos que inciden en la aparición de dicho problema o necesidad. Una vez identificada esta necesidad o problema, se deben formular preguntas muy concretas para así determinar su descripción, ellas son: ¿Cómo se puede responder a esta necesidad?, ¿Qué puede hacerse para cambiar este estado de cosas?, ¿Cómo podemos contribuir desde nuestra situación a que el problema se resuelva?, ¿Qué medios, actividades y recursos se van a poner en juego?, ¿Qué actividades se van a realizar?, ¿Con qué metodología se va a llevar a cabo el trabajo?, ¿Qué personas serían precisas para realizar el proyecto con éxito?, ¿Con cuánto tiempo se cuenta?, ¿Cuánto tiempo se necesita?”*<sup>52</sup>

Las causas en este modelo representan el origen, fundamento, motivo o principio de una situación determinada, es decir son la primera instancia, a partir de las cuales se desarrollan eventos o situaciones específicas, así por ejemplo cuando se realiza un árbol de problemas estas vienen siendo las raíces del árbol. Estas se pueden identificar mediante una “lluvia de ideas”, establecidas en una lista sin importar su orden, posteriormente se identifica cuál de todas esas ideas son las que originan el problema en cuestión, cabe resaltar que éstas pueden ser de tipo económico, social, geográfico, cultural, etc., de acuerdo a la naturaleza del proyecto.

Los impactos generados por el problema en este caso, son las consecuencias o efectos negativos que están afectando a la comunidad en la cual se ha descubierto la necesidad.

*“Los objetivos del proyecto son los fines o propósitos hacia los cuales se deben dirigir todos los esfuerzos. Su importancia radica en que éstos son tomados como guías en el desarrollo de las actividades que se van realizando durante la etapa de*

---

<sup>52</sup> INTELIGENCIA FINANCIERA. Identificación de necesidades, problemas u oportunidades. Disponible en <http://blog.coachingenfinanzas.com/2008/11/identificacin-de-necesidades-problemas.html>

*estudio, puesta en marcha y operación de un proyecto*<sup>53</sup>. Estos deben ser cuantificables, medibles y realizables en el periodo propuesto. Su lenguaje debe ser estricto y conciso, de manera que pueda ser entendido fácilmente y comunicar exactamente lo que se quiere. El planteamiento de los objetivos, puede dividirse en:

- ✓ *Objetivo general*: es el fin al cual se pretende llegar con la realización del proyecto, es decir constituye la formulación de aquellas metas finales, que lo darán como cumplido, el cual, además debe tener coherencia lógica con el problema planteado, de tal manera que denote suficiencia y viabilidad a la hora de solucionarlo.
- ✓ *Objetivos específicos*: surgen a partir del objetivo general, es decir constituyen la formulación de aquellas metas intermedias, que fortalecerán el desarrollo del objetivo final, por lo tanto su formulación debe ser clara, concreta, puntual y principalmente deben redactarse en forma de verbo, de tal manera que puedan contribuir con el logro del objetivo central o general del proyecto.

Los beneficiarios del proyecto son aquellas personas que obtendrán algún tipo de beneficio con su ejecución, pues se consideran como la población directamente afectada por el problema o necesidad y la cual está recibiendo sus principales efectos. Por lo tanto es necesario identificarla y cuantificarla, pues son ellos la población objetivo del proyecto, a la cual se le debe establecer una caracterización económica, social, cultural, etc.; y se le debe determinar su ubicación.

Los resultados esperados en el modelo, constituyen las metas o propósitos a los cuales se pretende llegar con la implementación del proyecto.

La descripción de la alternativa seleccionada consiste en realizar una descripción técnica de lo que se quiere cumplir y se inicia con la transformación positiva del árbol de problemas, donde las causas se convierten en los medios que dan solución al problema o necesidad identificado. Cabe resaltar que para que éstas alternativas sean válidas deben ser operativas y concretas, es decir que puedan ejecutarse de manera efectiva.

El análisis de participantes en el modelo constituye la identificación de los grupos, organizaciones y entidades privadas o estatales, que están relacionadas directa o indirectamente con el problema que se desea solucionar, para lo cual se hace necesario analizar el comportamiento y las acciones que cada uno de ellos tienen con respecto al proyecto, permitiendo así darle mayor objetividad al proceso de planificación. Este análisis puede considerarse como un instrumento, que contribuye a sistematizar y analizar la información sobre la oposición y apoyo, que

---

<sup>53</sup> LA ENCICLOPEDIA LIBRE. Wikipedia. Marco Lógico. Disponible en [https://es.wikipedia.org/wiki/Marco\\_l%C3%B3gico](https://es.wikipedia.org/wiki/Marco_l%C3%B3gico)

puede provocar la intervención de las autoridades gubernamentales u otras organizaciones sociales, así como la población a la implementación de una política, reforma, programa, proyecto, etc. En este punto se pueden identificar los siguientes grupos:

- ✓ Grupos que la población puede llegar a formar, dependiendo de los intereses que se tengan, ejemplo: las juntas de acción comunal, los cabildos indígenas, las madres líderes, entre otros.
- ✓ Organizaciones del sector público: como los ministerios, gobernaciones, alcaldías, entre otros.
- ✓ Organizaciones del sector privado: como las cámaras de producción, cámaras de comercio, empresas importantes, etc.
- ✓ Organizaciones de la sociedad civil: incluye principalmente organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones sin fines de lucro, como los consejos comunales.
- ✓ Organizaciones religiosas: incluye iglesias y otras organizaciones religiosas influyentes en la comunidad.
- ✓ Grupos políticos: incluye partidos políticos.

El área de afectación del proyecto, constituye la localización político-administrativa (entidades territoriales, provincias, departamentos, municipios, corregimientos, veredas, localidades, barrios, entre otros) en la cual se va a llevar a cabo la realización del proyecto. Es necesario tener en cuenta que al delimitar esta área, se debe analizar la intensidad de los efectos producidos por el problema o necesidad presentado y al cual se le quiere dar solución.

La tabla o cuadro de costos representa el presupuesto de gastos en el que se incluyen todas las partidas a ejecutar; también refleja el costo total del proyecto, a partir de detallar las cantidades, los valores tanto unitarios como totales de las herramientas, materiales, insumos y recursos humanos que se han utilizado en la realización del proyecto. Cabe resaltar que para la elaboración de este cuadro es necesario tener en cuenta que:

- ✓ Las herramientas constituyen los objetos que facilitan la realización de una tarea determinada.
- ✓ Los materiales son el conjunto de elementos necesarios para la realización de actividades específicas.
- ✓ Los insumos son todos aquellos que encontramos en la naturaleza o que el hombre ha creado para el uso y desarrollo de la vida humana, también se pueden describir como la materia prima de algo.
- ✓ Los recursos humanos representan el conjunto de empleados que laboran dentro de una empresa u organización (con o sin fines de lucro y de cualquier tipo de asociación) y que desarrollan y ejecutan de manera correcta las acciones, actividades, labores y tareas que deben realizarse y que les han sido asignadas. Cabe resaltar que las personas son la parte fundamental de

una organización y junto con los recursos materiales y económicos conforman el “todo” que dicha organización necesita.

El presupuesto del proyecto constituye planificar integral y sistemáticamente todas las actividades que se van a desarrollar en el proyecto durante un periodo determinado, con el fin de establecer el costo del mismo para establecer las fuentes de financiación, al igual que la debida utilización de los recursos disponibles. La elaboración del presupuesto permite evitar costos innecesarios y puede catalogarse como un plan de acción de gastos y operaciones a futuro, que se formula para lograr en un cierto periodo los objetivos propuestos.

Por último, las fuentes de financiación dentro del modelo constituyen la base fundamental que dará ejecución al proyecto, pues a partir de ellas se determina si el municipio cuenta o no con los recursos necesarios para llevarlo a cabo. En este sentido, es necesario resaltar que la administración municipal de Funes ha implementado sus proyectos en base a los recursos obtenidos de las siguientes partidas presupuestales:

- ✓ 231: Inversión social con ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)
- ✓ 232: Recursos del sistema general de participaciones (SGP)
- ✓ 233: Inversión con recursos propios de destinación específica
- ✓ 234: Inversión con recursos de regalías y compensaciones
- ✓ 235: Inversión con otras transferencias

No obstante, cabe resaltar, que los proyectos también pueden financiarse a través de créditos financieros que adquieren los municipios con las entidades bancarias y a través de cofinanciaciones, que realiza el gobierno central con el fin de incentivar la inversión en las entidades territoriales (departamentos y municipios), en orden a sus políticas y necesidades prioritarias. Estas cofinanciaciones se manejan por intermedio de fondos que la nación puede manejar con discreción dentro del marco legal que los regula, y al cual las entidades territoriales deben realizar informes periódicos sobre el avance del proyecto.

Para lo anterior, se tomó como ejemplo, el proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE FUNES”, proyecto que se considera importante ya que de esta manera se estaría apoyando el desarrollo agrícola del Municipio y se estaría garantizando un sustento económico a cada una de las familias beneficiarias del mismo, por cuanto a que gran parte de la población se dedica a las actividades agropecuarias sin valor agregado, y sus cultivos son siempre los mismos, razón por la cual el proyecto que se tomó como ejemplo plantea la implementación y el funcionamiento de un vivero municipal para la producción de plántulas de café y árboles frutales, donde se hará necesario capacitar a los campesinos, validar tecnologías que permitan darle mayor valor agregado al producto, transformando algunos subproductos como es el de producir abonos

orgánicos ( a partir de la lombriz californiana). Todo esto con el propósito de darles a los campesinos funeños incentivos para que reemplacen los cultivos tradicionales por aquellos que les pueden generar una mayor rentabilidad, a fin de lograr incrementar el aprovechamiento y rendimiento de las cosechas, mejorando la calidad de vida del productor y por ende el desarrollo local sostenible del Municipio. (Ver anexo I).

Cabe decirse que este proceso se realizó con cada uno de los proyectos, pero se aplicó la correspondiente ficha según la financiación.

## CONCLUSIONES

- El Banco de programas y proyectos de inversión pública del Municipio de Funes se encontraba operando de manera ineficiente, dada la falta de información y organización, pues al momento de realizar la pasantía no se encontró ningún archivo, ni ninguna base de datos que recopilara la información de las inversiones que se han hecho en el Municipio hasta la fecha, motivo por el cual se hizo un gran esfuerzo por actualizar y crear este archivo tanto en medio físico como en medio magnético, que refleje las ejecuciones presupuestales y el manejo de los recursos año a año. Esto por cuanto a que el Banco de Programas y Proyectos es una herramienta dedicada a la transparencia del manejo de recursos, que refleja la importancia de la formulación de proyectos a través de metodologías uniformes, es decir que el Banco de Proyectos facilita la consecución de recursos y financiación para alcanzar las metas propuestas en los planes de desarrollo, pues en él se consolida la información acerca del capital necesario para llevar a cabo los proyectos de inversión pública que son viables y consecuentes con los planes de desarrollo.
- Existen muchas debilidades dentro del Banco de programas del Municipio de Funes, las cuales se pueden contrarrestar aprovechando las fortalezas y oportunidades que brinda la tecnología hoy en día, así se requiere de capacitaciones, equipos de cómputo, asesorías a las personas encargadas del manejo del Banco y aquellas que están relacionadas con su funcionamiento.
- En los Bancos de Proyectos se registra la información de los proyectos a todo lo largo de su ciclo (pre – inversión, seguimiento, ejecución y control), lo cual facilita la evaluación ex – post, permitiendo comparar lo estimado en el estado de pre-inversión con lo efectivamente gastado y, si es necesario, mejorar las metodologías, los procedimientos y los mecanismos de seguimiento y control.
- Los Bancos de Programas y Proyectos pueden brindar información sobre la composición de la inversión pública, por organismos, por sector, por tipo de proyecto, por fuentes de financiación. Esta información permite la elaboración de estadísticas e indicadores útiles para la realización de análisis y diagnósticos y para la presupuestación de la entidad territorial correspondiente.
- Los Bancos de Proyectos le permiten a la sociedad incidir sobre la toma de decisiones de inversión en su comunidad y obtener recursos para la solución de sus problemas y necesidades, incluidas dentro de las prioridades señaladas en los planes de desarrollo. El Banco es un instrumento que fortalece el intercambio entre el gobierno y la sociedad civil, lo cual favorece la democracia y la autonomía territorial (descentralización).

## RECOMENDACIONES

- Debido a la importancia de mantener actualizado el archivo del banco de proyectos, se recomienda que el coordinador del banco mantenga un proceso activo y continuo de ajuste de información al BPIM, que incluye también actualizar su portal de internet con el fin de mantener informada a la comunidad sobre los proyectos ejecutados, radicados, registrados, que han sido presentados y aprobados, permitiendo así una mayor transparencia a la hora de evaluar los recursos que le han sido asignados al municipio, adoptando así los correctivos necesarios para una mejor presentación de los informes que se hacen a los diferentes entes de control. Este proceso consiste en que al momento de ingresar un proyecto al Banco, se revise si contiene todos los requisitos necesarios, y si está completo se lo registre en el Banco para su respectiva revisión, una vez aprobado se lo radique para emitir el respectivo informe y certificado de viabilidad, para que finalmente sea puesto en marcha; no obstante debe hacerse continuo seguimiento para ver si lo que está presentado es lo que realmente se ejecuta.
- Se recomienda que la radicación de los diferentes contratos correspondientes a los proyectos se realice de forma inmediata en el momento que ya se disponga del estudio previo respectivo, de manera tal que no se acumule dicha radicación sino que sea un proceso continuo que lleve a cabo el coordinador del banco. Es decir, cuando se haga una contratación ya sea de prestación de servicios, de alquiler u arrendo, de adquisición de maquinaria o elementos varios, debe solicitarse al Banco su registro, para que el coordinador del BPIM le asigne el código correspondiente, de acuerdo a su necesidad, así por ejemplo si se trata de la contratación de un grupo de artistas musicales, este iría dentro de los proyectos que hacen parte del sector cultura y se clasificaría de acuerdo al programa que para este caso es el de “Funes Cultural y en Convivencia” y al subprograma correspondiente. Ello permite una mayor transparencia a la hora de revisar el presupuesto real ejecutado del proyecto.
- El Banco de proyectos puede ser un instrumento muy valioso a la hora de tomar decisiones que en verdad beneficien a la comunidad, brindándole así mayor eficiencia a la gestión que hace la Administración Municipal, por lo tanto se sugiere que a partir de la información registrada en él, se empiece a generar estadística de indicadores y otra información de importancia para la realización de análisis y diagnósticos, tanto para los entes de control como para la comunidad en general, ya sea mediante la rendición de cuentas que elabora el Alcalde o simplemente con la publicación de dicha información en la página web del municipio, que estará al alcance de todas las personas. Todo lo anterior va a enriquecer y apoyar la toma de decisiones a diferentes niveles, en tanto permitirá contrastar indicadores e información que inicialmente se programaron

en el proceso de planeación, con aquellos resultantes de la ejecución de dicho proceso mediante los diferentes proyectos de la Administración Municipal. Además de ello permite evaluar el cumplimiento del plan de desarrollo, una muestra de ello es la realización de este documento, pues en el objetivo tercero planteado (creación, organización y actualización de la base de datos del Banco) se generaron unas estadísticas que reflejan la tendencia de la administración a apoyar más a la educación y la salud en el municipio, lo cual es un síntoma positivo para la población funeña, dado que es a partir de una buena educación de sus niños, niñas y adolescentes, que una sociedad puede salir adelante y abrir nuevas oportunidades para mejorar y avanzar; sin embargo también se llegó a la conclusión que la administración municipal está dejando de lado la satisfacción de las necesidades primordiales, pues la inversión que el municipio hace en los sectores sociales como vivienda se han disminuido en relación de un año a otro. Por estas razones se recomienda que el funcionario encargado del banco, comience a incluir estadísticas e indicadores dentro de los informes que se hagan a nivel interno (administración municipal) como a los órganos de supervisión y control (externos).

- Dado el amplio alcance que tiene un banco de proyectos, se recomienda conformar un grupo de apoyo que ayude con la formulación y evaluación de los proyectos para su respectivo análisis, en aras a determinar los que generen mayores impactos y beneficios sociales y por consiguiente se pretende lograr el fortalecimiento de la capacidad técnica del ente territorial mediante el uso activo del BPIM, logrando así una mayor eficiencia en la asignación del gasto público. De igual forma este grupo será el encargado de capacitar, dirigir y apoyar la formulación de proyectos por parte de la administración municipal, articulando los conocimientos de las diferentes áreas que se vean involucradas en el mismo. Esto significa que si un funcionario de la administración municipal necesita asesoría sobre la formulación del proyecto que le compete a su dependencia, puede dirigirse a este grupo de apoyo y solicitar información sobre cómo elaborarlo, así se le ayudará a que identifique con mayor facilidad la necesidad principal referente a sus funciones y a la cual se le dará una solución a través del desarrollo del objetivo principal. Este grupo deberá estar conformado principalmente por el coordinador del banco de proyectos, el señor Alcalde o su delegado, el jefe de la oficina de planeación, el secretario de gobierno, un asesor jurídico, el o la tesorera del municipio o su delegado y el coordinador de la oficina de UMATA. Este grupo además constatará si el proyecto cumple o no con los aspectos técnicos, legales, sociales, comunitarios, económicos, ambientales, financieros e institucionales; para lo cual tendrá un plazo de cinco (05) días hábiles a partir de realizada la revisión para informar si el proyecto es o no viable.

Para determinar si el proyecto es viable técnica, ambiental y socioeconómicamente, es necesario que se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones: En primera instancia es importante tener presente, que si el proyecto es iniciativa de una entidad privada o de la comunidad, la Oficina de

Planeación Municipal, por medio del Banco de Proyectos y junto con el grupo de apoyo, será la encargada de delegar mediante resolución, la emisión del concepto de viabilidad. Mientras que si el proyecto es iniciativa de una oficina o dependencia de la Administración Municipal, el concepto de viabilidad será emitido por el coordinador del Banco de Proyectos del Municipio. En segunda instancia es necesario que el grupo de apoyo tenga claro en que consiste cada uno de los aspectos a evaluar, es decir, en el aspecto técnico se revisa que las acciones definidas sean correctas y estén bien determinadas; que los recursos económicos, financieros, humanos y de tiempo que se requiere para hacerlo están acordes con las características del tipo de proyecto presentado y la programación de ejecución del mismo sea coherente y pertinente a; no obstante si se hace necesario dada la complejidad y magnitud del proyecto deberá solicitarse el concepto técnico de un especialista sobre éste para determinar si es viable o no técnicamente. En la evaluación ambiental se estudia que el proyecto cumpla con los requerimientos de las autoridades ambientales, que tenga licencia ambiental y/o plan de manejo o de mitigación si se requiere. En el aspecto social se valoran los beneficios que representa la ejecución del proyecto para la población beneficiada y la comunidad en general, teniendo en cuenta la prioridad de la necesidad, su impacto en las condiciones de vida y la participación de la comunidad en el proyecto. En el aspecto económico se valoran costos y beneficios del proyecto con el fin de determinar las conveniencias de su ejecución, los impactos en la calidad y nivel de vida de la población beneficiada directa o indirectamente. En la evaluación financiera se valoran los requerimientos de financiación y el presupuesto del proyecto, la disponibilidad de los recursos por parte del Municipio y/o de la entidad cofinanciadora. Por su parte, en el aspecto institucional se establecen los requisitos institucionales que debe cumplir el proyecto para ser inscrito en el Banco, en especial, se evalúa que el proyecto esté enmarcado dentro de los planes y programas municipales, es decir, su coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal en vigencia.

Una vez analizados todos los aspectos para determinar la viabilidad del proyecto se prosigue a dejar una constancia escrita acerca de la exposición de motivos que llevaron a la calificación aceptable (cuando la información reúne los criterios de pertinencia, coherencia y suficiencia), insuficiente (cuando la información reúne los criterios de pertinencia, coherencia, pero se requiere ampliar la información porque está incompleta) o deficiente (cuando la información no reúne los criterios de pertinencia, coherencia y suficiencia) asignada a los proyectos que fueron evaluados por el grupo de apoyo. En este punto es necesario establecer unos criterios o parámetros de evaluación, que constan de:

- ✓ Nombre correcto del Proyecto, el cual incluye el proceso, el objeto y la localización.
- ✓ Aplicación adecuada de la metodología de formulación correspondiente.

- ✓ Documentos de respaldo necesarios como: licencia ambiental (si el proyecto lo requiere) acompañada del plan de manejo y mitigación respectivo, diseños estructurales (planos), presupuesto, entre otros.
- ✓ Coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal, planes de acción de las diferentes dependencias o con el esquema de ordenamiento territorial.
- ✓ En el caso de actualización de un proyecto registrado con anterioridad y que no se ha ejecutado parcial o totalmente, se podrá conservar el código asignado previamente por el banco de proyectos evidenciando en el sistema de información las modificaciones presentadas con relación a las características anteriores que presentaba el proyecto.

Además de lo anterior, el proyecto formulado deberá contener información coherente, suficiente y pertinente para ser calificado como “aceptable” y emitir así el respectivo Certificado de viabilidad. En este sentido es importante establecer que un proyecto es coherente cuando todas sus partes están articuladas en una secuencia lógica entre las diferentes etapas que lo componen. Un proyecto es suficiente cuando la información consignada en él es clara y completa para realizar la evaluación, aquí se encuentran todos los requisitos técnicos y legales de presentación del proyecto. Y por último, puede decirse que un proyecto es pertinente cuando el problema planteado sea real e importante y así su objetivo pueda ser realizable en tiempo y modo, y pueda seguir siendo válido durante toda su operación y ejecución logrando así la situación deseada.

## BIBLIOGRAFIA

ALBURQUERQUE, Francisco. Desarrollo Económico local en Europa y América Latina. Concejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 1999. 1-15 p.

ALCALDÍA DE FUNES. Plan de desarrollo municipal “progreso para mi campo y trabajo para mi pueblo 2012-2015”. 17 p.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Manual metodológico para seguimiento y evaluación de programas y proyectos. Bogotá D.C. Abril 2002. 17 p.

GRUPO ASESOR DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. DNP, Op. Cit., 42 p.

LOVUOLO, Rubén: “La Economía del ingreso ciudadano”. Seminario sobre redes públicas de protección ciudadana. Universidad de los Andes, Bogotá. Julio de 2001

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE FUNES. Resolución No. 794 de 2012.

MIRANDA, Juan José. Gestión de Proyectos. Cuarta Edición. Santa fe de Bogotá. 75 p. Citado en [http://www.dnp.gov.co/archivos/otrosdocumentos/DIFP\\_Bpin](http://www.dnp.gov.co/archivos/otrosdocumentos/DIFP_Bpin)

RODRIGUEZ, Pedro. Legitimidad Política y Descentralización. En: Revista Foro. Bogotá, Julio 2002. 9 p.

## NETGRAFÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Ley 152 de 1994. [En línea]. Bogotá D.C. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=327>

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Comunicado de prensa 17 de septiembre de 2013. Colombia invertirá US\$33 millones para mejorar eficiencia y transparencia en inversión pública. Disponible en: <http://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2013-09-17/inversion-publica-en-colombia,10573.html>

BIBLIOTECA VIRTUAL de Derecho, Economía y Ciencias Sociales. La crítica a la teoría clásica del interés: el precio que ajusta la inversión al ahorro. [En línea]. Eumed.net. Disponible en: <http://www.eumed.net/librosgratis/2007c/320/critica%20a%20la%20teoria%20clasica%20del%20interes.htm>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Antecedentes\_BPIN. Pdf. [En línea]. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/.../Antecedentes\\_Bpin.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/.../Antecedentes_Bpin.pdf)

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Marco conceptual del SINAGEP. [En línea]. Bogotá, Junio 2004. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Marco%20conceptual%20Sinagep.pdf>

EL ESPECTADOR. Aumentar 2% la inversión extranjera en Colombia, una meta difícil de lo que parece. Bogotá 2014. Disponible en: <http://www.elspectador.com/noticias/economia/aumentar-2-inversion-extranjera-colombia-una-meta-mas-d-articulo-512697>

ENCICLOPEDIA VIRTUAL, Eumed.net. La demanda de inversión y el multiplicador keynesiano. [En línea]. Disponible en: [http://www.eumed.net/cursecon/11/la\\_demanda\\_de\\_inversion\\_y\\_el\\_mul.htm\\_](http://www.eumed.net/cursecon/11/la_demanda_de_inversion_y_el_mul.htm_)

ESCOBAR, Luis Alfonso. Comunicado de prensa. San Juan de Pasto 26 de Febrero de 2014. [En línea]. Disponible en: <http://xn--nario-rta.gov.co/2012-2015/index.php/sala-de-prensa/4357-departamento-nacional-de-planeacion-felicito-a-la-gobernacion-de-narino-por-gestion-en-el-reporte-de-informacion-de-inversiones-de-regalias>

INSTITUTO JUAN DE MARIANA. La inversión keynesiana. 2009. [En línea]. Disponible en: <http://www.juandemariana.org/comentario/4053/inversion/keynesiana/>

INTELIGENCIA FINANCIERA. Identificación de necesidades, problemas u oportunidades. Disponible en: <http://blog.coachingenfinanzas.com/2008/11/identificacin-de-necesidades-problemas.html>

IZQUIERDO, Sergio Cámara. Análisis Teórico y Estimación Empírica. Universidad Autónoma Metropolitana. México D.F. [En línea]. Disponible en: [http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/ecocri/cas/camara\\_izquierdo.pdf](http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/ecocri/cas/camara_izquierdo.pdf)

JIMÉNEZ JIMÉNEZ, José Alejandro. El mercado de trabajo en la escuela neoclásica y su concepto de capital humano, una implicación para el desarrollo. Facultad de Economía BUAP. México. [En línea]. Disponible en: <http://www.eumed.net/ce/2007b/jajj.htm>

KEYNES JHON MAYNARD. Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero. Parte III: papel de la inversión. Disponible en: <https://espanol.answers.yahoo.com/question/index?qid=20101101184657AAJX482>

LA ENCICLOPEDIA LIBRE, Wikipedia. La economía colombiana. [En línea]. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa\\_de\\_Colombia](http://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_Colombia)

LA ENCICLOPEDIA LIBRE. Wikipedia. Marco lógico. [En línea]. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Marco\\_l%C3%B3gico](https://es.wikipedia.org/wiki/Marco_l%C3%B3gico)

LA ENCICLOPEDIA LIBRE, Wikipedia. Nariño (Colombia). [En línea]. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Nari%C3%B1o\\_\(Colombia\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Nari%C3%B1o_(Colombia))

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, Decreto No. 080 de 2013. [En línea]. Capítulo 2, artículo 5. 8 p. Disponible en: <http://puertonarino-amazonas.gov.co/apc-aa-files/653166666623336133643738373435/decreto-implementacion-banco-de-proyectos.pdf>

MORA ANGEL, Ruth Yesenia. Desarrollo económico de la región andina. Universidad UDCA. 2013. Disponible en: <http://decolombiaparati.wikispaces.com/Econom%C3%ADa+Region+Andina>

PERIODICO VANGUARDIA. Minhacienda defendió impuesto al patrimonio para financiar inversión. Bogotá. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/277738-minhacienda-defendio-impuesto-al-patrimonio-para-financiar-inversion>

PLAN DE DESARROLLO: Progreso para mi campo y trabajo para mi pueblo 2012-2015. Pág.17

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL. Demografía, población y diversidad. Disponible en: <http://www.colombia.com/colombia-info/departamentos/narino/>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, Dirección de Proyectos. Manual de procesos y procedimientos. Cartagena. Disponible en: <http://www.bolivar.gov.co/index.php/.../81-presentacion-introductoria?>

TODA COLOMBIA. Departamento de Nariño. Bogotá. [En línea]. Disponible en: <http://www.todacolombia.com/departamentos/narino.html>

# ANEXOS

## ANEXO A: MATRIZ DOFA

	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES (D)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No tiene una programación de las inversiones.</li> <li>2. El manual de procedimientos se encuentra desajustado.</li> <li>3. No cumple con el manual de procedimientos.</li> <li>4. No cuenta con una base de datos consolidada de todos los proyectos de inversión existentes en el Municipio.</li> <li>5. No está conformado el Comité Técnico Evaluador.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS (F)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se encuentra constituido mediante acuerdo No. 010</li> <li>2. Cuenta con un funcionario a cargo del Banco.</li> <li>3. Tiene un manual de procedimientos.</li> <li>4. Posee herramientas tecnológicas y de información (GPS, computador).</li> <li>5. Cuenta con condiciones favorables del lugar donde funciona el BPIM.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES (O)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La existencia de nuevas y mejores herramientas informáticas.</li> <li>2. Asesoría nacional en la implementación de metodologías adecuadas para la formulación de proyectos.</li> <li>3. Disponibilidad de herramientas por parte del DNP.</li> <li>4. La existencia de políticas de Gestión Pública.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>ESTRATEGIAS (DO)</b></p> <p>Ajustar y actualizar el manual de procedimientos del Banco de programas y proyectos, haciendo especial énfasis en la conformación del Comité Técnico Evaluador, con el fin de mejorar los procedimientos de evaluación y viabilidad de los mismos, como también definir las metodologías para la elaboración de los proyectos.</p> <p>Asimismo implementar una metodología municipal, y establecer que para el caso de proyectos de cofinanciación se aplicará la metodología que la entidad co-financiadora exija.</p>	<p style="text-align: center;"><b>ESTRATEGIAS (FO)</b></p> <p>Programar capacitaciones en temáticas sobre la teoría y formulación de proyectos de inversión que mejoren la calidad de presentación de los mismos al mismo tiempo que su seguimiento y evaluación. En este sentido se ha sugerido temas como el manejo de la MGA, la normatividad de los Bancos de Programas y Proyectos, entre otros; todo esto con el fin de contribuir a la mejora de la Gestión Pública.</p>

AMENAZAS (A)	ESTRATEGIAS (DA)	ESTRATEGIAS (FA)
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La presencia de diferentes organismos de control que supervisa y evalúan los recursos que el gobierno nacional ha girado al Municipio.</li> <li>2. La existencia de normas y aspectos legales que le exigen al Municipio que debe cumplir para no ser sancionado.</li> </ol>	<p>Crear una base de datos de los proyectos de inversión existentes en el Municipio de Funes a partir de la información disponible y el Plan de Desarrollo “Progreso Para Mi Campo y Trabajo Para Mi Pueblo 2012-2015”. En dicha base se datan aspectos como el nombre del proyecto, el sector al que pertenecen, el estado de los proyectos, el código de registro, el rubro presupuestal, el certificado de disponibilidad principal, la fuente de financiación, entre otros.</p>	<p>Sistematizar los proyectos en la página web institucional, para que estén a disposición de quienes requieran información sobre el manejo de los recursos del municipio.</p> <p>Se establece también que esta base de datos se debe actualizar diariamente y se deben realizar copias de seguridad por lo menos de manera semanal, como medida ante imprevistos con las herramientas informáticas y los sistemas de información.</p> <p>Así mismo se darán informes de los proyectos anualmente, esto con el fin de mejorar la toma de decisiones en la asignación de recursos, el POAI y recursos que se deben priorizar.</p>

Fuente: Elaboración propia

## ANEXO B: SOLICITUD DE REGISTRO



**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL  
ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNES – NARIÑO  
BPIM**



*"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"*

### SOLICITUD DE REGISTRO

Municipio, FUNES

Fecha,

año:

Señores

**Secretaría de Planeación Municipal**

Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

Municipio de Funes

Asunto: Solicitud de Registro

Cordial Saludo

Me permito solicitar el Certificado de Registro del Programa o Proyecto denominado: \_\_\_\_\_,  
con código de radicación: \_\_\_\_\_; el cual cuenta con Informe de Viabilidad y Certificado de  
Viabilidad \_\_\_\_\_.

El proyecto en mención está enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

Eje Estratégico:       Dimensión Socio Cultural

Programa:               \_\_\_\_\_

Subprograma:         \_\_\_\_\_

Atentamente,

\_\_\_\_\_

Responsable Programa o Proyecto

## ANEXO C: LISTA DE CHEQUEO GENERAL



BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNES - NARIÑO  
BPIM



*"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"*

### LISTA DE CHEQUEO GENERAL

Código de Radicación del Programa o Proyecto:

Nombre del Programa o Proyecto:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		
		S	N	A
1	Carta de solicitud de registro en el BPID firmada por el responsable del programa o proyecto			
2	Certificación escrita expedida por el ente territorial, donde se hace constar que el proyecto está incluido en Plan de Desarrollo Municipal - BPIM (cuando el proyecto procede de los municipio)			
3	Certificado de registro en Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal - BPIM (cuando el proyecto procede de alguna alcaldía municipal o institutos descentralizados del orden municipal, por ejemplo, Empresas Sociales del Estado, Empresas de Servicios Públicos, etc.			
4	El proyecto cuenta con cartas de interés de los aportes locales a los que se comprometen las entidades proponentes que participan en la financiación del mismo			
5	El proyecto esta formulado en Metodología General Ajustada - MGA			
6	El proyecto tiene la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión - EBI impresa y firmada por el responsable del proyecto			
7	El proyecto cuenta con presupuesto desagregado por componentes firmado por el responsable del proyecto			
8	El proyecto cuenta con cronograma de actividades			
9	<b>PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE VEHICULOS</b>			
9.1	Oficio remisorio firmado por el proponente del proyecto dirigido a la dependencia o unidad sectorial respectiva			

9.2	Proyecto identificado, preparado y avaluado en Metodología General Ajustada - MGA en CD			
9.3	Ficha EBI impresa y firmada por el responsable del proyecto			
9.4	Cotizaciones con las características técnicas correspondientes.			
9.5	Peritazgo expedido por el concesionario autorizado sobre el estado y costo aproximado del vehículo a reponer (en el evento de reposición del vehículo automotor)			
9.6	Avalúo y Peritazgo sobre el estado y costo emitido por un distribuidor autorizado, cuando se trate de reposición o adquisición de maquinaria, donde se ha constar la necesidad del mismo			
9.7	Certificado de expedido por la personería jurídica cuando el municipio no cuente con vehículo o maquinaria, donde se ha constar la necesidad del mismo.			
9.8	Certificado de expedido por la administración municipal donde se haga constar que esta asume los costos de los traites de legalización, seguros y posterior mantenimiento.			
9.9	En el evento de que el proyecto sea cofinanciado se deberá adjuntar carta de intención del cofinanciadador			
10	<b>PROYECTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (CASAS, LOTES DE TERRENOS, FINCAS, ETC.)</b>			
10.1	Oficio remisorio firmado por el proponente del proyecto dirigido a la dependencia o unidad sectorial respectiva			
10.2	Proyecto identificado, preparado y avaluado en Metodología General Ajustada - MGA en CD			
10.3	Ficha EBI impresa y firmada por el responsable del proyecto			
10.4	Certificado de uso de suelo expedido por la Secretaría Municipal de Planeación o quien haga sus veces de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) vigente			
10.5	Avalúo comercial donde se especifique la cabida y linderos del inmueble expedido por un evaluador idóneo inscrito en el Registro Nacional de Avaladores vinculado a la Lonja de Propiedad Raíz de Nariño y Putumayo - FEDELONJAS, no inferior a un año			
10.6	Registro fotográfico del bien inmueble que permita apreciar su localización y características física sobresalientes			
10.7	Certificado de libertad y tradición no inferior a tres (3) meses			
10.8	Certificados expedidos por los prestadores de servicios públicos donde se haga constar que el inmueble tiene disponibilidad de servicios públicos domiciliarios			

10.9	Certificado expedido por la Secretaría de Planeación Municipal o quien haga sus veces, donde se haga constar que el bien inmueble no se encuentra en zona de amenaza y riesgo de conformidad con el EOT, PBOT, y POT vigente, la Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes			
10.91	Carta de intención de venta firmada por el o los propietario(s) del inmueble			
10.92	Acto administrativo expedido por el órgano competente para la adquisición de predios con fines de conservación y preservación ambiental			
10.93	Carta de intención firmada por el Alcalde Municipal donde se compromete gestionar recursos para la administración y alindamiento del predio a adquirir con fines de protección y conservación			
10.94	En el evento de que el proyecto sea cofinanciado se deberá adjuntar carta de intención del cofinanciado			
11	<b>PROYECTOS QUE IMPLIQUEN CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO</b>			
11.1	Oficio remisorio firmado por el proponente del proyecto dirigido a la dependencia o unidad sectorial respectiva			
11.2	Proyecto identificado, preparado y avaluado en Metodología General Ajustada - MGA en CD			
11.3	Ficha EBI impresa y firmada por el responsable del proyecto			
11.4	Presupuesto detallado del proyecto			
11.5	Cronograma de actividades			
11.6	Términos de referencia para los estudios (especificaciones técnicas de acuerdo con las normas vigentes de cada sector)			
11.7	En el evento de que el proyecto sea cofinanciado se deberá adjuntar carta de intención del cofinanciado			
12	<b>**PROYECTOS DE EMERGENCIA**</b>			
12.1	Oficio remisorio firmado por el proponente del proyecto dirigido a la dependencia o unidad sectorial respectiva			
12.2	Copia del acto administrativo mediante el cual se declara la emergencia y soporte técnico que le dio origen a la misma			

**Observaciones:**

## ANEXO D: FICHA DE RADICACIÓN



**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNES - NARIÑO  
BPIM**



*"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI  
PUEBLO"*

### FICHA DE RADICACIÓN

Que el proyecto abajo referenciado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el **Decreto 037 del 30 de abril de 2012**, se encuentra RADICADO en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal - BPIM, de acuerdo con la siguiente información:

Código de  
Radicación:

Fecha de Radicación:

Hora de Radicación

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre del Programa o Proyecto:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Sector de Inversión:

Localización Especifica

Municipio:

Entidad Proponente

oficina q presente

Entidad Ejecutora:

ALCALDIA

Persona responsable del programa o proyecto:

Identificación:

Dirección:

Teléfono fijo:

Celular:

Correo electrónico

Fax:

Persona que entrega el programa o proyecto:

Identificación:

Observaciones:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Coordinador Banco de Proyectos

Responsable del Programa o  
Proyecto

## ANEXO E: CERTIFICADO DE VIABILIDAD



### BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNES - NARIÑO

**BPIM**



*"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"*

### CERTIFICADO DE VIABILIDAD

El programa o proyecto denominado proyecto de “\_\_\_\_\_”, radicado el día \_\_\_\_ de mes \_\_\_\_\_ de año, identificado con código de radicación \_\_\_\_\_.

Dispone de revisión metodológica y viabilidad técnica FAVORABLE, por lo tanto, \_\_\_\_ cumple con las condiciones y requisitos mínimos establecidos en el Manual de Procedimientos del BPIM adoptado mediante Resolución N° \_\_\_\_\_ y definidos por esta, para el otorgamiento del concepto de viabilidad.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015, Eje estratégico: \_\_\_\_\_, Programa: \_\_\_\_\_, Subprograma: \_\_\_\_\_.

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

Costo Total	FUENTES DE FINANCIACIÓN										
	Nacional	Departamental		Municipal		S. G de Regalías	Cooperación Internacional	Otros			
		Efectivo	Especie	Efectivo	Especie			Efectivo	Especie		
%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	

Se expide por el Banco de programas y proyectos de inversión pública municipal adjunto a la secretaria de Planeación Municipal de Funes- Nariño a solicitud del interesado a los \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Coordinador BPIM

\_\_\_\_\_  
Funcionario Responsable BPIM

## ANEXO F: CERTIFICADO DE REGISTRO



**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNES - NARIÑO  
BPIM**



*"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"*

### CERTIFICADO DE REGISTRO

El programa o proyecto denominado \_\_\_\_\_, se encuentra registrado con código BPIM \_\_\_\_\_, otorgado por el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Funes.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica favorable expedida por la Secretaría de Planeación Municipal de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015, Eje estratégico: \_\_\_\_\_, Programa: \_\_\_\_\_, Subprograma: \_\_\_\_\_

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

Costo Total	FUENTES DE FINANCIACIÓN																	
	Nacional		Departamental				Municipal				S. G de Regalías		Cooperación Inter		Otros			
			Efectivo		Especie		Efectivo		Especie						Efectivo		Especie	
%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%			

Se expide en la secretaria de Planeación Municipal de Funes- Nariño a solicitud del interesado a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Coordinador BPIM

\_\_\_\_\_  
Funcionario Responsable BPIM

**ANEXO G: BASE DE DATOS BPIM DE FUNES 2012**

**BASE DE DATOS PROYECTOS PRESENTADOS AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE FUNES. 2012**

PROYECTO	PRESUPUESTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE	SECTOR	PROGRAMA
Implementación y funcionamiento del vivero municipal en la cabecera del Municipio de Funes.	177.509.310	Sistema General de Participaciones (SGP)	UMATA	Empleo y desarrollo económico	Funes productivo y competitivo.
Fortalecimiento, difusión y apoyo a las diferentes manifestaciones culturales, tradicionales, artísticas y populares del Municipio de Funes	183.271.000	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de Cultura	Cultura	Funes Cultural y en convivencia
Fortalecimiento y funcionamiento de la biblioteca pública del Municipio de Funes.	38.051.199	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de Cultura	Cultura	Lectoescritura
Proyecto para la planificación y desarrollo de actividades para la promoción y restablecimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia del Municipio de Funes.	29.686.745	Sistema General de Participaciones (SGP)	Comisaria de Familia	Justicia, seguridad y convivencia social	Seguridad ciudadana

Proyecto para la capacitación y fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SIGAM) en el Municipio de Funes.	54.603.262	SGP, Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), otras fuentes.	Oficina del Sistema de Gestión Ambiental Municipal	Medio Ambiente	Conociendo la Cultural Ambiental
Proyecto de adecuación y mantenimiento del distrito de riego de la vereda Chitarran del Municipio de Funes.	14.400.000	Sistema General de Participaciones (SGP)	UMATA	Empleo y desarrollo económico	Funes productivo y competitivo
Proyecto de dotación y funcionamiento de los restaurantes escolares de las instituciones educativas del Municipio de Funes.	71.817.140	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de planeación municipal	Educación	Restaurantes escolares
Proyecto para la atención integral del adulto mayor en el municipio de Funes	151.294.380	SGP, ICLD, inversión de destinación específica.	Coordinador del adulto mayor	Población vulnerable	Adulto mayor
Proyecto de funcionamiento de la inspección de policía en el Municipio de Funes.	105.587.791	Sistema General de Participaciones (SGP)	Inspección de policía	Justicia, seguridad y convivencia social	Seguridad ciudadana
Proyecto para el desarrollo y mantenimiento de un parque automotor de propiedad del Municipio para el transporte escolar gratuito que garantice el	213.698.053	Sistema General de Participaciones (SGP)	Secretaria de Gobierno	Educación	Educación para todos

servicio educativo en el Municipio de Funes.					
Proyecto para el desarrollo y la ejecución del programa de familias en acción del Municipio de Funes	31.739.997	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de familias en acción	Población vulnerable	Familias en acción
Proyecto de asistencia, optimización y fortalecimiento para la gestión y atención pública eficiente en el Municipio de Funes	224.092.000	Sistema General de Participaciones (SGP)	Secretario de gobierno	Fortalecimiento institucional	Modernización y fortalecimiento institucional.
Proyecto para el fortalecimiento y el apoyo a la oficina de planeación del Municipio de Funes	130.102.370	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de planeación municipal	Fortalecimiento institucional	Modernización y fortalecimiento institucional.
Apoyo para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas programadas por el Municipio de Funes	58.053.091	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de deportes	Recreación y deporte	Recreación y deporte para una vida sana
Proyecto de mejoramiento de los distritos de riego La Humeadora de Guapuscal Alto y La Victoria de la Vereda el Salado del Municipio de Funes.	10.850.000	Sistema General de Participaciones (SGP)	UMATA	Empleo y desarrollo económico	Funes productivo y competitivo
Proyecto de construcción del salón comunal vereda Guapuscal Bajo del Municipio de Funes.	45.850.000	SGP y otras fuentes.	Oficina de planeación	Equipamiento municipal	Bienes de uso público para la gente.

Proyecto de construcción y desarrollo del restaurante escolar en la vereda de Chitarran Municipio de Funes.	26.000.000	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de planeación	Educación	Restaurantes escolares
Proyecto de construcción de un polideportivo en el corregimiento de Chapal Municipio de Funes.	43.941.929	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de planeación	Recreación y deporte	Recreación y deporte para una vida sana.
Proyecto de mejoramiento y rehabilitación de vías rurales y urbanas del Municipio de Funes.	39.590.000	Sistema General de Participaciones	Oficina de planeación.	Transporte y vías	Infraestructura vial para la competitividad.
Proyecto de rehabilitación y adecuación del distrito de riego "El Curiaco" del corregimiento de Guapuscal en el Municipio de Funes.	119.526.044	Sistema General de Participaciones (SGP)	UMATA	Empleo y desarrollo económico	Funes productivo y competitivo
Proyecto de adecuación auditorio municipal de Funes	50.000.000	Sistema General de Participaciones	Secretaría de gobierno	Equipamiento municipal	Bienes de uso público para la gente
Proyecto de construcción de 36 unidades sanitarias en el sector rural del Municipio de Funes.	195.000.000	Sistema General de Participaciones	Oficina de planeación	Medio ambiente	Agua para el futuro
Proyecto para la consecución de una retroexcavadora de orugas para el Municipio de Funes	480.302.473	Crédito	Oficina de planeación	Transporte y vías	Infraestructura vial para la comunicación.

Proyecto de apoyo para el servicio de la policía nacional y convivencia ciudadana en el Municipio de Funes	15.081.100	Sistema General de Participaciones (SGP)	Estación de policía municipal	Justicia, seguridad y convivencia social	Seguridad democrática
Proyecto para la construcción de la red de alcantarillado Barrio Calle Nueva y Urbanización Nuevas Esperanzas Municipio de Funes.	290.000.000	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de planeación.	Transporte y vías	Infraestructura vial para la comunicación y la competitividad.
Proyecto para la pavimentación del barrio San Felipe del Municipio de Funes.	220.191.830	Sistema General de Participaciones	Oficina de planeación	Transporte y vías	Infraestructura vial para la comunicación.
Proyecto de reconstrucción viaducto sector Las Quebradas del Municipio de Funes, Departamento de Nariño.	71.000.000	SGP y cofinanciación.	Oficina de planeación	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura para mi pueblo
Proyecto de apoyo técnico a los agricultores y productores pecuarios del Municipio de Funes	180.816.300	Sistema General de Participaciones	UMATA	Empleo y desarrollo económico	Funes productivo y competitivo
Proyecto de apoyo a asociaciones productivas de tipo comunitario en el Municipio de Funes.	2.147.700	Sistema General de Participaciones (SGP)	UMATA	Empleo y desarrollo económico	Funes productivo y competitivo.
Proyecto de mantenimiento y operatividad de la maquinaria pesada de	278.371.342	Sistema General de	Oficina de planeación	Transporte y vías	Modernización y

propiedad del Municipio de Funes.		Participaciones (SGP)			fortalecimiento institucional.
Proyecto para mantenimiento y reparación de vehículos de uso público de propiedad del Municipio de Funes	20.502.000	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de planeación	Equipamiento municipal	Bienes de uso público para la gente.
Proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la planta física de las instituciones educativas y centros educativos asociados para servicio público en el Municipio de Funes.	63.322.000	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de planeación	Educación	Educación para todos.
Proyecto para la subvención del pago de servicios para instituciones educativas públicas del Municipio de Funes.	14.844.570	Sistema General de Participaciones (SGP)	Tesorería Municipal	Educación	Calidad educativa.
Proyecto para la elaboración del plan de desarrollo municipal "Progreso para mi campo y trabajo para mi pueblo 2012-2015"	33.000.000	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de planeación	Fortalecimiento institucional	Modernización y fortalecimiento institucional.
Proyecto de alumbrado e iluminación pública del Municipio de Funes.	61.078.860	Sistema General de Participaciones	Oficina de planeación	Energía eléctrica	Funes claro y seguro.
Proyecto para la adquisición de diferentes artículos, utensilios, herramientas,					

elementos, implementos y materiales para las dependencias de la administración municipal, instituciones educativas, juntas de acción comunal y estación de policía nacional.	33.000.800	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de planeación municipal	Equipamiento municipal	Bienes de uso público para la gente.
Proyecto para cierre de lotes de propiedad del Municipio de Funes	3.012.800	SGP	Oficina de planeación	Equipamiento municipal	Bienes de uso público
Proyecto para el desarrollo, construcción, adecuación y mejoramiento de viviendas de interés social en el Municipio de Funes.	110.000.000	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de planeación	Vivienda	Vivienda digna para mi pueblo
Proyecto para la titulación y legalización de predios en el casco urbano y el sector rural del Municipio de Funes.	27.000.000	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de planeación	Fortalecimiento institucional	Modernización y fortalecimiento institucional.
Proyecto para apoyo a los estudiantes de undécimo grado para preparación de las pruebas icfes en el Municipio de Funes	7.400.000	Sistema General de Participaciones (SGP)	Secretaría de gobierno	Educación	Calidad educativa
Proyecto para el apoyo al grupo tradicional cultural las mojangas del Municipio de Funes.	4.800.000	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de cultura	Cultura	Arte y danza
Proyecto para la atención y mitigación de impactos		Sistema General de	Secretaría de gobierno		

generados por fenómenos de tipo natural y/o antropogénico en el Municipio de Funes.	20.115.000	Participaciones (SGP)	y Oficina de planeación	Gestión del riesgo	Conociendo y previniendo el riesgo
Proyecto de alimentación escolar para desarrollo del convenio con el ICBF en el Municipio de Funes	3.223.800	Sistema General de Participaciones	Oficina de planeación	Educación	Restaurantes escolares
Proyecto para la ejecución de recursos para gratuidad en la matrícula de las instituciones educativas públicas con conformidad a niveles 1 y2 del Sisben del Municipio de Funes.	88.328.000	Sistema General de Participaciones (SGP)	Secretaría de gobierno	Educación	Educación para todos
Proyecto para la construcción de una rampa para el acceso a la plaza de mercado del Municipio de Funes.	27.865.280,80	Sistema General de Participaciones (SGP)	Oficina de planeación	Equipamiento municipal	Bienes de uso público para la gente.
Programa de aseo y saneamiento básico del Municipio de Funes	400.990.092,18	SGP, ICL D y otras fuentes.	SIGAM y secretaría de gobierno	Agua potable y saneamiento básico	Funes limpio y con calidad ambiental.
Proyecto para el fortalecimiento y apoyo a las organizaciones comunitarias de participación político-social en el Municipio de Funes.	24.698.500	Sistema General de Participaciones (SGP)	Secretaría de gobierno	Participación ciudadana	Fortaleciendo la participación ciudadana.
Proyecto para la creación del plan de acción territorial				Asistencia, atención,	Asistencia y atención a

para la asistencia, reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el Municipio de Funes 2012.	23.500.000	Sistema General de Participaciones (SGP)	Secretaría de gobierno	reparación y restitución integral a las víctimas.	víctimas del conflicto armado.
Proyecto de apoyo a las actividades desarrolladas por el ejército nacional en el Municipio de Funes.	3.209.100	Sistema General de Participaciones (SGP)	Secretaría de gobierno	Justicia, seguridad y convivencia social.	Seguridad democrática
Proyecto de planeación y gestión para la atención en desastres en el Municipio de Funes	10.000.000	Sistema General de Participaciones	Secretaría de gobierno	Gestión del riesgo	Conociendo el riesgo
Fortalecimiento y apoyo de los medios de comunicación	17.000.000	SGP	Oficina de cultura	Cultura	Funes cultural-en convivencia
Proyecto para la reconstrucción de la bocatoma del acueducto de la vereda Chitarran del municipio de Funes.	4.656.778	Ingresos corrientes de Libre destinación	Oficina de planeación	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura para mi pueblo.
Proyecto vivienda para mi campo Funes 2012.	146.547.900	SGP y otras fuentes	Oficina de planeación	Vivienda	Vivienda digna para mi pueblo
Proyecto para la construcción de una alcantarilla en el corregimiento de Chapal Municipio de Funes	26.400.000	Otras fuentes	Oficina de planeación	Transporte y vías	Infraestructura vial para la comunicación y la competitividad
Proyecto de funcionamiento de la Dirección Local de Salud del Municipio de Funes para el año 2012.	227.178.026,5	Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	Dirección local de salud	Salud	Prestación del servicio de salud.

Programa de régimen subsidiado del plan territorial de salud del Municipio de Funes para el año 2012.	65.291.771.225	SGP, ICLD y otras fuentes	Dirección local de salud	Salud	Régimen subsidiado
Programa de promoción social del plan territorial de salud para el año 2012 del Municipio de Funes	2.311.000	Sistema General de Participaciones	Dirección local de salud	Salud	Promoción social
Programa de prevención de riesgos profesionales del plan territorial de salud para el año 2012 del Municipio de Funes.	13.121.200	Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	Dirección local de salud	Salud	Prevención de riesgos profesionales
Programa de prestación de servicios de salud del plan territorial de salud para el año 2012 en el Municipio de Funes	34.359.083	Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	Dirección local de salud	Salud	Prestación del servicio de salud.
Programa de salud pública del Municipio de Funes para el año 2012.	185.428.894	Sistema General de Participaciones	Dirección local de salud	Salud	Salud pública
Proyecto convenio entre el Municipio de Funes y la fundación Mario Santo Domingo-Plan Padrino-Cierre del hogar agrupado "Yo reinare"	144.305.512	Sistema General de Participaciones y otras fuentes	Oficina de planeación	Equipamiento municipal	Bienes de uso público para la gente.

**ANEXO H: BASE DE DATOS BPIM DE FUNES 2013**

**BASE DE DATOS PROYECTOS PRESENTADOS AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE FUNES. 2013**

PROYECTO	PRESUPUESTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE	SECTOR	PROGRAMA
Implementación del vivero municipal, con el fin de propender diversidad de sistemas productivos y fortalecer el sector agropecuario, encaminados a mejorar la calidad de vida de los productores del municipio.	121.402.000	Cofinanciación y Otras fuentes.	UMATA	Empleo y desarrollo económico	Funes productivo y competitivo
Proyecto para funcionamiento, mantenimiento y adecuación de maquinaria pesada sobre orugas y llantas del Municipio de Funes.	48.422.966	Inversión con ingresos corrientes de libre destinación	Oficina de planeación	Transporte y vías	Infraestructura vial para la comunicación y la competitividad
Proyecto de manutención, reparación y adecuación de las vías inter-veredales e inter-municipales de Funes.	38.322.987	Inversión con ingresos corrientes de libre destinación	Oficina de planeación	Transporte y vías	Infraestructura vial para la comunicación y la competitividad
Funcionamiento de la Dirección Local de Salud del municipio de Funes para el año 2013.	1.282.868.176	SGP	Dirección Local de Salud	Salud	Prestación del servicio de salud.

Proyecto de construcción de 271 unidades sanitarias en el sector rural del Municipio de Funes.	60.000.000	SGP	Oficina de planeación	Agua potable/ saneamiento básico	Funes cultural y en convivencia
Proyecto para garantizar el servicio educativo a través del transporte escolar para los estudiantes de las instituciones educativas y centros educativos asociados de la zona rural del Municipio de Funes.	184.863.069	Inversión con recursos del sistema general de participaciones	Secretaría de gobierno	Educación	Educación para todos
Proyecto para el desarrollo y ejecución del programa de “más familias en acción” en el Municipio de Funes.	24.159.998	SGP	Coordinador Familias en acción	Población vulnerable	Familias en acción
Proyecto para la implementación de aulas temporales en el Municipio de Funes.	54.827.890	SGP	Oficina de planeación	Educación	Funes cultural y en convivencia
Proyecto de implementación del plan de acción para la promoción y restablecimiento de los derechos de la niñez, la infancia y la adolescencia del Municipio de Funes	38.468.112	Ingresos corrientes de libre destinación	Comisaría de familia	Población vulnerable	Niñez, infancia y adolescencia
Desarrollo de actividades de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Funes.	24.684.348	Recursos propios de destinación específica	Oficina de planeación	Justicia, seguridad y convivencia social	Seguridad ciudadana

Proyecto para el desarrollo del plan de atención del programa de adulto mayor del Municipio de Funes.	38.848.510	Ingresos corrientes de libre destinación	Coordinador adulto mayor	Población vulnerable	Adulto mayor
Proyecto de apoyo a fiestas tradicionales y culturales del Municipio de Funes	32.550.000	Ingresos corrientes de libre destinación	Oficina de cultura	Cultura	Funes cultural y en convivencia
Proyecto de atención para la mitigación de los impactos de los fenómenos y desastres naturales y antrópicos en el Municipio de Funes.	10.875.000	Sistema general de participaciones (SGP)	Oficina de planeación y secretaria de gobierno	Gestión del riesgo	Atendiendo desastres
Proyecto para la ejecución del plan municipal de gestión ambiental del municipio de Funes	3.746.400	Sistema general de participaciones. (SGP)	SIGAM	Medio ambiente	Conociendo la cultura ambiental
Asistencia, optimización y fortalecimiento para la gestión y atención pública eficiente en el Municipio de Funes	80.030.790	Recursos de libre inversión	Oficina de planeación y control interno	Fortalecimiento institucional	Modernización y fortalecimiento institucional
Proyecto para el desarrollo de la actividad cultural Mundo Lector del Municipio de Funes	11.900.000	Sistema general de participaciones. (SGP)	Oficina de cultura	Cultura	Funes cultural y en convivencia
Proyecto de apoyo para la capacitación en la práctica de los deportistas que representan al municipio de Funes en diferentes disciplinas deportivas	25.424.200	Sistema general de participaciones. (SGP)	Oficina de deportes	Recreación y deporte	Recreación y deporte para una vida sana

Proyecto para el desarrollo, expansión y mantenimiento de la red de electrificación del Municipio	60.478.860	Sistema general de participaciones. (SGP)	Oficina de planeación	Energía eléctrica	Funes claro y seguro
Proyecto para el apoyo a la banda musical Brisas de Funes	17.822.000	Sistema general de participaciones. (SGP)	Banda escuela brisas de Funes	Cultura	Arte y danza
Ejecución programa de régimen subsidiado del plan territorial de salud para el año 2013 del Municipio de Funes	3.556.444.000	SGP, ICLD, IDE, cofinanciación y otras fuentes	Dirección local de salud	Salud	Régimen subsidiado
Apoyo al desarrollo deportivo de los estudiantes de las instituciones educativas municipales en la participación de los juegos intercolegiados "Supérate".	6.883.750	Sistema general de participaciones. (SGP)	Oficina de deportes	Recreación y deporte	Recreación y deporte para una vida sana
Adquisición de unidad móvil terrestre de salud con tres consultorios: médico, odontológico y ginecológico para el centro de salud Funes E.S.E	297.000.000	Cofinanciación y otras fuentes	Despacho alcaldía municipal	Salud	Prestación del servicio de salud
Proyecto de construcción del estadio municipal de Funes.	85.907.764	Libre inversión	Oficina de planeación	Equipamiento municipal	Bienes de uso público
Proyecto de restauración, mejoramiento de la fachada, parte interna y renovación de la red eléctrica de los centros	15.000.000	Sistema general de participaciones (SGP)	Oficina de planeación	Educación	Educación para todos

educativos de las veredas la mesa y san Rafael.					
Proyecto adecuación de unidades sanitarias en las instituciones educativas y centros educativos asociados en el Municipio de Funes	97.000.000	Sistema general de participaciones (SGP)	Oficina de planeación	Educación	Educación para todos
Proyecto para el desarrollo de campeonatos, competencias y eventos deportivos para un buen aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Funes 2013.	1.650.000	Sistema general de participaciones. (SGP)	Oficina de deportes	Recreación y deporte	Recreación y deporte para una vida sana
Apoyo al desarrollo deportivo de los estudiantes de las instituciones educativas municipales para un buen aprovechamiento del tiempo libre.	5.064.086	Sistema general de participaciones. (SGP)	Oficina de deportes	Recreación y deporte	Recreación y deporte para una vida sana
Proyecto Son del Pueblo, un espacio para tu talento.	9.500.000	Recursos de libre inversión-propósito general	Despacho alcaldía municipal	Cultura	Funes cultural y en convivencia
Mantenimiento, adecuación y reparación de los distritos de riego: Curiaco, Chitarran, El Salado, La Humeadora y San Francisco del Municipio de Funes.	72.934.522	Libre inversión y sistema general de participaciones (SGP)	UMATA	Empleo y desarrollo económico	Funes productivo y competitivo
Proyecto de gestión para la capacitación con miras al		Sistema general de			

mejoramiento de la calidad educativa pública en el Municipio de Funes.	130.250.000	participaciones y recursos de libre inversión propósito general	Secretaria de gobierno	Educación	Educación para todos
Ejecución del programa de promoción social del plan territorial de salud para el año 2013 del Municipio de Funes	3.770.500	Sistema general de participaciones. (SGP)	Dirección local de salud	Salud	Promoción social
Proyecto de funcionamiento y mantenimiento de la biblioteca pública municipal.	18.263.733	inversión recursos propios y SGP	Oficina de cultura	Cultura	Lectoescritura
Proyecto de construcción de VISR-modalidad dispersa en los municipios de la ex provincia de Obando Funes-Potosí Departamento de Nariño	92.054.000	Sistema general de participaciones. (SGP) y recursos de libre inversión propósito general	Despacho de la alcaldía municipal	Vivienda	Vivienda digna para mi pueblo
Proyecto para el desarrollo de la segunda feria agropecuaria municipal de Funes.	25.981.360	Recursos de libre inversión	UMATA	Empleo y desarrollo económico	Funes productivo y competitivo
Ejecución programa de prevención de riesgos profesionales del plan territorial de salud para el año 2013 del Municipio de Funes	3.153.133.300	Sistema general de participaciones. (SGP)	Dirección local de salud	Salud	Prevención de riesgos profesionales
Proyecto para dirección, apoyo y fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y	34.455.000	(SGP) y recursos de libre inversión	Oficina de cultura	Cultura	Funes cultural y en convivencia

culturales en el municipio de Funes					
Proyecto de ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la red de alumbrado público urbano y rural del municipio de Funes.	55.297.707	Sistema general de participaciones (SGP)	Oficina de planeación	Energía eléctrica	Funes claro y seguro
Proyecto de consultoría para construcción, mantenimiento y/o adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el municipio de Funes	24.491.929	Recursos de libre inversión propósito general	Oficina de planeación	Recreación y deporte	Recreación y deporte para una vida sana
Proyecto de apoyo a las fiestas tradicionales de San Pedro y al grupo tradicional, cultural "Las mojangas" de Funes.	5.305.000	Sistema general de participaciones (SGP)	Oficina de cultura	Cultura	Funes cultural y en convivencia
Proyecto de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de los sistemas de acueducto urbanos y rurales del Municipio de Funes.	14.887.162	Ingresos corrientes de libre destinación y sistema general de participaciones.	Oficina de planeación	Agua potable y saneamiento básico	Cobertura para mi pueblo
Proyecto de pavimentación de las vías urbanas en concreto hidráulico en el sector de los barrios: Calle Nueva, Santa Fé y El Estadio del municipio de Funes, Departamento de Nariño	103.352.760	Ingresos corrientes de libre destinación y libre inversión de propósito general	Oficina de planeación	Transporte y vías	Infraestructura vial para la comunicación y la competitividad
Proyecto de mantenimiento y mejoramiento de la	16.659.900				

infraestructura y equipamiento del Centro de Atención Municipal CAM de Funes		Libre inversión propósito general	Oficina de planeación	Equipamiento municipal	Bienes de usos público para la gente
Suministro, mejoramiento y mantenimiento de los bienes públicos del Municipio de Funes.	75.312.333	Recursos de libre inversión	Oficina de planeación	Equipamiento municipal	Bienes de uso público para la gente
Ejecución programa de prestación de servicios de salud del plan territorial de salud para el año 2013 del Municipio de Funes.	37.426.663	SGP e Inversión de Destinación Específica	Dirección local de salud	Salud	Prestación de servicios de salud
Proyecto para el apoyo y fortalecimiento de asociaciones comunitarias productivas presentes en el Municipio de Funes.	15.453.200	Recursos de libre inversión	UMATA	Empleo y desarrollo económico	Funes productivo y competitivo
Apoyo, fortalecimiento y capacitación sobre la gestión del riesgo y la atención de desastres en el Municipio de Funes	10.715.000	Recursos de libre inversión	Oficina de planeación y secretaria de gobierno	Gestión del riesgo	Conociendo el riesgo
Proyecto para asegurar la alimentación escolar de los estudiantes de la institución educativa municipal de Funes y la institución educativa agropecuaria mariscal sucre.	38.244.489	Sistema general de participaciones (SGP)	Secretaria de gobierno	Educación	Restaurantes escolares

Formación y fortalecimiento para la participación ciudadana, la política social y control ciudadano en el Municipio de Funes.	27.210.000	Sistema general de participaciones. (SGP)	Secretaria de gobierno	Fortalecimiento institucional	Fortaleciendo la participación ciudadana
Proyecto de asistencia y capacitación para la producción agropecuaria en el Municipio de Funes.	73.676.200	Sistema general de participaciones. (SGP) y libre inversión.	UMATA	Empleo y desarrollo económico	Funes productivo y competitivo
Ejecución del programa de salud pública del plan territorial de salud para el año 2013 del Municipio de Funes.	51.312.623	SGP, ICLD, inversión destinación específica	Dirección local de salud	Salud	Salud pública
Proyecto de mejoramiento y adecuación de la red de alcantarillado municipal de Funes	109.656.558	ICDL y SGP	Oficina de planeación	Agua potable y saneamiento básico	Conservar/mejorar la red de alcantarillado
Apoyo para las mingas comunales para el desarrollo de las diferentes actividades colectivas del municipio de Funes	2.300.000	Sistema general de participaciones. (SGP)	Secretaria de gobierno	Transporte y vías	Infraestructura vial para la comunicación y la competitividad.
Proyecto de construcción de viviendas de interés social en el Municipio de Funes.	108.495.700	Sistema general de participaciones. (SGP)	Despacho alcaldía municipal	Vivienda	Vivienda digna para mi pueblo
Proyecto de apoyo a la población de Funes para el acceso a la educación superior	92.028.000	Sistema general de participaciones. (SGP)	Secretaria de gobierno	Educación	Educación para todos

Mejoramiento de la planta física e infraestructura del Centro de Desarrollo Infantil CDI “Yo reinare” del Municipio de Funes.	44.527.162	Sistema general de participaciones. (SGP)	Oficina de planeación	Equipamiento municipal	Bienes de uso público para la gente
Fortalecimiento de los medios de comunicación públicos de carácter comunitario del Municipio de Funes	5.600.000	Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	Oficina de cultura	Cultura	Funes cultural y en convivencia
Proyecto para el desarrollo del plan general de asistencia técnica PGAT en el Municipio de Funes.	33.077.700	ICLD, Libre inversión	UMATA	Empleo y desarrollo económico	Funes productivo y competitivo
Proyecto para la titulación y legalización de predios en el casco urbano y el sector rural del Municipio de Funes 2013.	8.900.000	Libre inversión.	Oficina de planeación	Fortalecimiento institucional	Modernización y fortalecimiento institucional
Proyecto para garantizar el bienestar social de la niñez y la adolescencia del Municipio de Funes, apoyando los programas del ICBF.	99.701.187	Sistema general de participaciones. (SGP)	Secretaría de gobierno y comisaría de familia	Población vulnerable	Seguridad ciudadana
Programa de aseo y saneamiento básico del Municipio de Funes.	70.023.380	Sistema general de participaciones. (SGP)	SIGAM	Medio ambiente	Funes limpio y con calidad ambiental
Proyecto de asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado en el Municipio de Funes.	8.550.000	Recursos de libre inversión	UMATA	Asistencia, reparación y restitución víctimas del conflicto.	Asistencia y atención

Proyecto de fortalecimiento de la oficina de planeación del Municipio de Funes	28.900.000	SGP	Oficina de planeación	Fortalecimiento institucional	Modernización /fortalecimiento institucional
Proyecto de adquisición de un predio para la implementación del salón comunal en la vereda de Guapuscal Alto del municipio de Funes.	43.995.064	Libre inversión	Oficina de planeación	Equipamiento municipal	Bienes de uso público para la gente
Proyecto para la planeación y capacitación en la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Funes año 2013	3.204.400	Sistema general de participaciones (SGP)	Dirección local de salud	Salud	Gestión del riesgo
Proyecto para pago de crédito para consecución de maquinaria de propiedad del Municipio de Funes.	103.013.446	Sistema general de participaciones (SGP) y libre inversión.	Tesorería	Transporte y vías	Infraestructura vial para la comunicación y la competitividad
Proyecto de construcción de un polideportivo en la vereda la mesa municipio de Funes	24.376.109	cofinanciación	Oficina de planeación	Recreación y deporte	Recreación y deporte para una vida sana

## ANEXO I: EJEMPLO PROYECTO

<b>1. NOMBRE DEL PROYECTO</b>			
IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE FUNES			
<b>2. RESPONSABLE DEL PROYECTO</b>			
UNIDAD DE MANEJO Y ASISTENCIA TÉCNICA – UMATA			
<b>NOMBRE</b>	RIGOBERTO GORDILLO		
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CARGO</b>	<b>CORREO</b>	<b>TELÉFONO</b>
UMATA	COORDINADOR	rigogordillo@hotmail.com	3122497896
<b>3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>			
Sector urbano del Municipio de Funes – Barrio El Estadio			
MUNICIPIO DE FUNES, CORREGIMIENTO, VEREDA			
<b>4. PROBLEMA O NECESIDAD</b>			
<p>En el municipio de Funes, predominan son las actividades agropecuarias, las cuales están circunscritas principalmente a cultivos perennes y transitorios como los granos básicos (maíz, frijol, arveja) y las hortalizas (cebolla cabeza, cilantro), situación por la cual el agricultor funeño, tiene problemas derivados principalmente de los bajos rendimientos por parcela, bajo precio de las cosechas, baja fertilidad en los suelos (suelos cansados) y programas de diversificación de cultivos mal diseñados. A esta situación hay que agregarle que el municipio, en gran parte genera su sustento de la actividad agropecuaria sin valor agregado, es escasa la producción industrial y el comercio y básicamente las familias funeñas se dedican al trabajo de la tierra, que les proporciona un ingreso semestral que en muchos casos no alcanza para cubrir sus necesidades básicas.</p> <p>Los demás renglones de la economía no representan una base considerable en el sostenimiento de la población, de igual forma cabe resaltar que en el Municipio de Funes se cuenta con 5 distritos de riego, de los cuales únicamente 3 de ellos se encuentran en funcionamiento, y los cuales son empleados para afrontar tiempos de sequía.</p> <p>Además de ello la crisis del campo dada por la apertura comercial y los Tratados de Libre Comercio (TLC) adoptados por el país, ha afectado de manera</p>			

contundente al sector agropecuario del Municipio de Funes, dada la depresión en los precios de muchos cultivos agrícolas, que ha llevado a que los campesinos funeños se vean “obligados” a abandonar las unidades de producción, presentándose el éxodo de la familia rural; aunado a la ausencia de innovación tecnológica, no permitiendo una mejor calidad del producto; así como la carencia total de infraestructura propia del agricultor para la industrialización, situación que ocasiono el progresivo empobrecimiento del productor funeño y su entorno familiar. Sumado a ello, en el Municipio de Funes no existen fuentes de trabajo permanentes, y esto hace que la juventud emigre a otros departamentos en busca de sustento, viéndose expuestos a ser víctimas de la violencia que existe en nuestro País.

Por lo tanto el presente proyecto plantea la implementación y el funcionamiento de un vivero municipal para la producción de plántulas de café y árboles frutales, donde se hará necesario capacitar a los campesinos, validar tecnologías que permitan darle mayor valor agregado al producto, transformando algunos subproductos como es el de producir abonos orgánicos ( a partir de la lombriz californiana). Todo esto con el propósito de darles a los campesinos funeños incentivos para que reemplacen los cultivos tradicionales por aquellos que les pueden generar una mayor rentabilidad, a fin de lograr incrementar el aprovechamiento y rendimiento de las cosechas, mejorando la calidad de vida del productor y por ende el desarrollo local sostenible del Municipio. Esto se trabajará conjuntamente con la oficina de UMATA cuyo propósito será incentivar y promover la diversificación de cultivos.

## **5. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

Debido a la problemática por la que está atravesando el sector agropecuario en la actualidad y ante la cultura campesina de siembra de cultivos tradicionales que agotan la tierra y no tienen precios competitivos en el mercado nacional e internacional se ha visto la necesidad de apoyar a los campesinos funeños a través de una fuente proveedora de plántulas de café y árboles frutales; razón por la cual el presente proyecto de implementación y funcionamiento del Vivero Municipal, lleva como fin hacer una propuesta de parte del Municipio, para que a través del mismo, se apoye al sector productivo, en miras a sustituir los cultivos tradicionales que no le está generando a los campesinos una rentabilidad por aquellos cultivos que sí les proporcionen ganancias, y juntos lleven al Municipio a un desarrollo más amplio y sostenible y a la vez que el sector agropecuario sea más competitivo.

La agricultura dentro del Municipio de Funes es básicamente de cultivos de pan coger (maíz, cilantro, frijol, papa, arveja, cebolla), situación por la cual el agricultor tiene problemas, derivados principalmente por los bajos rendimientos de sus cultivos, los bajos precios que pagan por sus productos, baja fertilidad de los

suelos (suelos cansados), falta de una tecnología adecuada, deficiencia en asistencia técnica y programas de diversificación de cultivos.

No obstante Funes posee diferentes pisos térmicos, así: templado, frío y páramo, lo que hace del Municipio una de las regiones de mejor oferta climática para el desarrollo de algunas especies frutícolas; razón por la cual la Administración Municipal 2012-2015 ha querido apoyar a los campesinos funeños a través de incentivos (entrega de árboles frutales y plántulas de café castilla) para que aquellos sustituyan los cultivos tradicionales por otros que les generen mejores rendimientos, ya que con relación a los tradicionales estos cultivos son duraderos y de cosechas permanentes.

Lo anterior se pretende lograr con la implementación y funcionamiento del vivero municipal, ya que este será un espacio físico donde se producirán cultivos de café castilla y variedades de árboles frutales tales como: tomate de árbol, granadilla, mora, uchuva y lulo.

## **6. CAUSAS GENERADORAS DEL PROBLEMA**

Las principales causas de la baja productividad de las actividades agrícolas del Municipio de Funes son:

- Inadecuadas técnicas de riego, lo que ocasiona bajos rendimientos de los cultivos.
- Limitados recursos económicos destinados a apoyar el desarrollo del sector agropecuario del Municipio por parte de la Administración municipal.
- Baja productividad del suelo o desgaste del mismo debido a la falta de rotación de cultivos (Cansancio del suelo).
- Cambio climático (lluvia o sequía intensa) que daña los cultivos y muchas veces genera pérdida de los mismos.
- Aparición de plagas en los cultivos que si no se controlan a tiempo ocasionan la pérdida de los productos o productos en mal estado.
- Falta de capacitación a los campesinos en el manejo de fertilizantes, en el proceso de siembra y recolección de la cosecha para obtener un mejor resultado.

## **7. IMPACTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA**

Las principales consecuencias de la baja productividad de las actividades agrícolas en el Municipio de Funes son:

- Pérdida de la inversión que realizan los campesinos del Municipio al proceso de producción.
- Mala calidad de las cosechas, debido a los cambios climáticos, las plagas, la baja productividad de los suelos, etc.
- Bajos precios de los productos agrícolas en el mercado, lo que no permite que los agricultores recuperen la inversión realizada.
- Pérdida de la producción total o parcial.
- Mala calidad de vida de los agricultores del municipio.
- Éxodo rural de los campesinos del municipio hacia otros lugares.

## **8. OBJETIVO GENERAL**

El propósito del proyecto es Implementar y desarrollar un vivero para la utilidad del Municipio de Funes, donde los principales beneficiarios serán los campesinos funeños.

## **9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**9.1** Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de los campesinos del Municipio de Funes.

**9.2** Seleccionar y priorizar las especies frutícolas más competitivas en el mercado y las de mayor acogida en el Municipio de Funes.

**9.3** Establecer un Vivero, con capacidad de producción inicial de 200.000 plántulas de café y árboles frutales (mora, lulo, uchuva, granadilla, tomate de árbol), para ser entregadas a los campesinos del municipio.

**9.4** Incrementar los niveles de vida de los agricultores del Municipio

## **10. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO**

El grupo de personas que se van a beneficiar de este proyecto son los campesinos del Municipio de Funes, ya que son ellos los que de manera directa, a través de la entrega de las diferentes plántulas y frutales los que obtendrán los beneficios mencionados anteriormente

## **11. RESULTADOS ESPERADOS**

- Cumplimiento a los objetivos municipales del plan de desarrollo municipal “PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO” 2012-2015, en relación al sector de empleo y desarrollo económico y al programa Funes productivo y competitivo.
- Contribuir al desarrollo económico y a mejorar las condiciones sociales de los agricultores del Municipio de Funes.

- Mejorar la productividad y los ingresos del campesino funeño, a través de la entrega de las diferentes plántulas según decisión de los campesinos.
- Entregar plántulas de café y árboles frutales en buenas condiciones, sanas y libres de patógenos.
- Crear una costumbre en el campesinado de rotación de cultivos, que les garanticen mejores rendimientos.

## **12. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**

Para dar solución a la problemática de la baja productividad de las actividades agropecuarias en el Municipio de Funes, la alternativa que se ha planteado es adecuar un predio por parte de la administración municipal 2012-2015 para la implementación y funcionamiento de un Vivero Municipal al servicio de la comunidad del municipio de Funes.

Es por eso, muy necesario, crear una estrategia para producir plantas en un vivero municipal, en donde la administración a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), una sus fuerzas a la de los campesinos, ayudando a estos en la implementación de los proyectos que sean de beneficio para todos, en especial para el campo.

Mediante el establecimiento de un vivero municipal, se pretende ayudar a los campesinos del municipio, para que éstos se vean motivados a sustituir aquellos cultivos tradicionales que no les proporciona ninguna rentabilidad por aquellos más rentables y que les aseguran mayor estabilidad. En esta tarea, el municipio de Funes se ocupara de producir las plantas que se utilizarán y se proveerán al campesino, como son: plántulas de café, mora, lulo, granadilla, uchuva y tomate de árbol, con el fin de diversificar las actividades agrícolas del municipio enseñándoles a los campesinos a rotar la siembra de los cultivos. Esto será posible dado que el Municipio de Funes posee las condiciones climatológicas adecuadas para llevar a cabo este tipo de proyectos, tales como: Condiciones climáticas, tipo de suelo, Biodiversidad, fuentes hídricas (humedales, caños, quebradas, ríos), además se cuenta con 3 sistemas de riego que son de gran ayuda para los campesinos.

## **13. MÉTODO PARA EL DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**

La metodología del presente proyecto, inicia desde la selección del sitio donde se establecerá el vivero, hasta la época de distribución de las plantas a los campesinos, en donde, a cada uno, se le entregará las plantas correspondientes. Las actividades a realizar, para el establecimiento del vivero, se distribuyen de la siguiente manera:

- *Selección del área para el establecimiento del vivero:* Como primera actividad, se definió el área o lugar donde se establecerá el vivero, la cual reúne algunas

condiciones como: terreno plano, presencia de agua para riego, presencia de cuidador, fácil acceso entre otras.

- *Preparación del terreno:* Después de haber seleccionado el terreno, se procederá a la preparación del mismo, con base en las siguientes actividades, eliminación de la vegetación extraña al material a plantar existente en el lugar, colocación de la posteadura y de las carpas necesarias para demarcar el área donde funcionará el vivero del municipio.

- *Preparación de tierra para llenado de bolsas:* Aquí se seleccionará el mejor sustrato para el llenado de bolsas, donde se realizarán actividades como: cernir la tierra, realizar la mezcla con arena, aplicación de tierra orgánica, etc.

- *Construcción de almácigos producción de plantas:* Esto se hará para la siembra de semillas de café, lulo, mora, uchuva y granadilla, con lo que se dará inicio a la implementación del vivero. Para ello será necesario tener conocimiento amplio y buen definido de las plantas a producir, sistema de siembra de la semilla, preparación de la tierra para el llenado de bolsas, entre otras.

- *Llenado de Bolsas:* se realizara el llenado de tierra para que en el momento de los semilleros de café y frutales estos estén listos para el respectivo trasplante.

- *Construcción de fosa:* Para la elaboración de abono orgánico a partir de la lombriz californiana “Lombricompost”, para lo cual se realizará la adquisición del pie de cría de la lombriz y con ello se procederá a la recolección de material vegetal y animal para dar alimento al cultivo de lombriz implementado y posteriormente dar inicio a la producción de humus.

-*Distribución de plantas a los campesinos:* Una vez se hallan producido las respectivas plantas y frutales, se procederá a entregar las mismas a cada campesino.

#### **14. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA**

Este proyecto contribuye directamente con el desarrollo de la política pública siguiendo los lineamientos establecidos en el Municipio de Funes y bajo el siguiente marco de funcionalidad:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

- “Progreso para mi campo y trabajo para mi pueblo” 2012-2015.

DIMENSIÓN:

- Económica

**EJE ESTRATÉGICO:**

- Generar más ingresos para mejorar las condiciones de vida de los funeños

**SECTOR:**

- Empleo y desarrollo económico

**PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:**

- Funes productivo y competitivo

**15. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES**

Para este caso en específico hablamos de que solo existirá un participante el cual es:

- *Nivel Municipal:* ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FUNES; que tomara la posición de ejecutor y su tipo de contribución será la de ejecutar la inversión para llevar a cabo el proyecto.

**16. AREA DE AFECTACIÓN**

Se hace necesario identificar la zona en la cual se va a trabajar, dicha zona abarca tanto al casco urbano como al sector rural del Municipio de Funes, el cual se encuentra ubicado dentro de las coordenadas 0° 48' y 1° 03' de latitud norte, y los 77° 53' y 77°33' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, en la parte sur-occidental de la República de Colombia, más exactamente en la región sur oriental de la zona andina, conocida como el Nudo de Pastos, a una altura que va desde los 1700 m.s.n.m. hasta los 3000 m.s.n.m., y que según el Censo de 2005 cuenta con un total de 6.685 habitantes, de los cuales 3.521 son hombres y 3.164 son mujeres correspondiendo al 53% de hombres y el 47% de mujeres y de los cuales 2.398 son población urbana y 4.593 son población rural. Además cabe destacar que según el DANE la población proyectada al año 2011 es de 7.121, de los cuales 2.280 pertenecen a la población urbana y 4.841 a la población rural.

**17. TABLA DE COSTOS**

<u>DETALLE</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>VALOR</u>	<u>VALOR</u>
		<u>AD</u>	<u>UNITARIO</u>	<u>TOTAL</u>
1 HERRAMIENTAS				
Carretillas	Unidad	5	132.000	660.000
Palas	Unidad	5	12.000	60.000
Regaderas	Unidad	5	15.500	77.500
Pica con cabo	Unidad	5	21.500	107.500
Azadones	Unidad	5	24.000	120.000
Palendra con cabo	Unidad	5	12.500	62.500

Alambre galvanizado. C. 18	Kilos	20	8.000	160.000
Rastrillos plásticos	Unidad	5	8.400	42.000
Zaranda	Unidad	3	23.000	69.000
<b>Subtotal 1</b>				<b>1.358.500</b>
2 MATERIALES				
Malla	Rollo	10	50.000	500.000
Manguera 1"	Rollo	4	43.000	172.000
Manguera de 2"	Rollo	3	135.000	405.000
Manguera ¾	Rollo	3	33.000	99.000
Surtidores x ¾ más adaptador	Unidad	2	24.000	48.000
Bolsas calibre 2 semillero	Unidad	50.000	14	700.000
Alambre de pua x 510 m	Bulto	3	155.500	466.500
Alambre galvanizado	Kilos	15	4.100	61.500
Amarras	Unidad	150	130	19.500
Tela verde	Metros	150	1.540	231.000
Válvulas aspersión metálica	Unidad	5	9.800	49.000
Llave de ½ Pulgada plástica	Unidad	5	3.000	15.000
Adaptador macho ½ pulgada	Unidad	5	500	2.500
Hierro 12 mm x 6 m	Varillas	5	14.000	70.000
Polisombra	Metros	1500	5.000	750.000
Rejilla de 2"	Unidad	5	950	4.750
Tubo de ½ x 6 m	Unidad	1	5750	5.750
Unión macho 1/2	Unidad	6	200	1.200
Unión hembra de 1/2	Unidad	9	210	1.890
Alicate	Unidad	5	10.000	50.000
Martillo	Unidad	3	12.500	37.500
Frasco PVC 28 grs	Unidad	1	5.700	5.700
Machete 18 pulgadas	Unidad	2	10.000	20.000
Bomba fumigadora	Unidad	2	150.000	300.000
Bolsas semillero café	Bolsa	100.000	8	800.000
Bolsa calibre 2 semillero	Bolsa	100.000	14	1.400.000
Bolsa plástica pequeña	Unidad	50.000	20	1.000.000
Bolsa plástica grande	Unidad	20.000	150	3.000.000
<b>Subtotal 2</b>				<b>10.215.810</b>

3 INSUMOS				
Abono	Bultos	10	80.000	800000
Tierra	Metros	14	100.000	1400000
Arena	Metros	10	20.000	200000
Fertilizantes	Kg	201	1.000	201000
Carbendazin	Litro	10	27.800	278000
Glifosol	Litro	10	9.900	99000
Matababosa	Libra	9	5.000	45000
Fungicida sistémico	Litros	8	50.000	400000
Insecticida sistémico	Litros	9	50.000	450000
Semillas	Café	Kilo		
	Granadilla	Kilo		
semillas	Uchuva	Kilo		
	Mora	Kilo		
	lulo	Kilo		
	Tomate de árbol	Bulto		
<b>Subtotal 3</b>				<b>7.373.690</b>
4 RECURSOS HUMANOS				
Técnico	Unidad	1	1.800.000	7.200.000
Operarios	Unidad	12	700.000	60.000.000
<b>Subtotal 4</b>				<b>67.200.000</b>
<i>TOTAL COSTO</i>				<b>89.648.000</b>
<b>20. PRESUPUESTO</b>				
\$ 177.509.310				
<b>21. FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>				
Sistema General de Participaciones (SGP)				

## ANEXO J: CERTIFICADO DE REGISTRO PROYECTO CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR.



BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNES - NARIÑO  
BPIM



*"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"*

### CERTIFICADO DE REGISTRO

El programa o proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DEL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO EL SOCORRO DE LA VEREDA CHITARRAN DEL MUNICIPIO DE FUNES", se encuentra registrado con código BPIM 2012522870018, otorgado por el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Funes.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica favorable expedida por la Oficina de Planeación Municipal de fecha 26 de Junio de 2012.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015, Eje estratégico: Dimensión Socio-cultural, Programa: Restaurantes Escolares, Subprograma: Mejoramiento de las condiciones de prestación del servicio de restaurante escolar.

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

Costo Total	FUENTES DE FINANCIACIÓN																	
	Nacional		Departamental				Municipal				S. G de Regalías		Cooperación Inter		Otros			
			Efectivo		Especie		Efectivo		Especie						Efectivo		Especie	
100	%		%		%		%	100	%		%		%		%		%	
26.000.000								26000000										

Se expide en la Oficina de Planeación Municipal de Funes- Nariño a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año 2012.

JUAN ESTIVEN LUNA  
Coordinador BPIM

FABIO FERNANDO CAICEDO R.  
Funcionario Responsable BPIM

## ANEXO K: MATRIZ MGA DEL PROYECTO

 Libertad y Orden	<b>República de Colombia</b> <b>Departamento Nacional de Planeación</b> Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas Grupo Asesor de la Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Pública, Gapi	 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
<b>Metodología General para la Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos</b>		

Estado del Proyecto	
---------------------	--

<b>1. Identificación del Proyecto</b>	
Código Banco de Proyectos	2   0   1   2   5   2   2   8   7   0   0   1   8
Nombre del Proyecto	CONSTRUCCION RESTAURANTE CENTRO EDUCATIVO EL SOCORRO DE LA VEREDA CHITARRAN DEL MUNICIPIO DE FUNES
<b>1.1 Entidad Proponente del Proyecto</b>	
Nombre Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNES
Persona Responsable	DEICY MARICELA JIMÉNEZ PASCUAZA
Cargo	AUXILIAR BANCO DE PROYECTOS
Teléfono	3136398064
Dirección	Barrio Residencial - Plaza Central
Ciudad	FUNES NARIÑO
E-Mail	alcaldia@funes.nariño.gov.co
Fecha de Elaboración del Estudio Con el siguiente formato	20/09/2015

<b>2. Clasificación del Proyecto</b>		
<b>2.1 Presupuestal</b>		
2.1.1 Tipo Especifico de Gasto de Inversión	0111	0111 Construcción de Infraestructura propia del sector
2.1.2 Sector	0702	0702 Educación Primaria
2.2 Plan de Desarrollo Nacional (Estrategia)	76	76. Cultura, Deporte, Recreación, Actividad Física Y Desarrollo
2.3 Plan de Desarrollo Departamental (estrategia-objetivo)	0	0
2.4 Plan de Desarrollo Municipal	0	Educación

<b>3. Clasificación Fondo Nacional de Regalías</b>				
<b>Código del FNR</b>				
<b>3.1 Entidades Solicitantes y Ejecutoras del Proyecto</b>				
S/E*	Entidad	Región	Departamento	Municipio
Entidad Solicitante	ALCALDIA	OCCIDENTE	NARIÑO	FUNES
Entidad Ejecutora	ALCALDIA	OCCIDENTE	NARIÑO	FUNES

**4. Problema o Necesidad****Descripción de la situación existente en relación con el problema**

Las Instituciones Educativas del Municipio de Funes, especialmente las del sector rural, carecen de infraestructura física, que les permita brindar espacios adecuados para la enseñanza y el aprendizaje, por esta razón se hace necesario mejorar y ampliar las condiciones de prestación del servicio de los restaurantes escolares existentes en el Municipio. Es así como en el centro educativo El Socorro de la vereda de Chitarrán se ha visto la necesidad de construir un restaurante escolar que suministre un complemento nutricional a los niños, niñas y adolescentes matriculados

**5. Objetivo General del Proyecto**

Construcción y desarrollo del restaurante escolar del Centro Educativo El Socorro de la vereda Chitarran del Municipio de Funes

**6. Información Ambiental**

¿Se requiere Licencia Ambiental?	No
No. Licencia Ambiental	0
Fecha de Aprobación	0/01/1900
Entidad que expide la Licencia	0

**Módulo 1: Identificación****Formato ID-11: Objetivos****Objetivo General - Descripción**

Construcción y desarrollo del restaurante escolar del Centro Educativo El Socorro de la vereda Chitarran del Municipio de Funes

**Descripción de la(s) Meta(s) del Objetivo General**

El restaurante brindara y suministrara un servicio que Mejorara el estado nutricional de los niños del centro educativo a través de estrategias de complementación alimentaria y fomentara la asistencia escolar.

Relación con la(s) Causa(s)

**Objetivo Especifico -Descripción**

Fomentar la asistencia de los niñ@s y adolescentes al centro educativo

**Descripción de la(s) Meta(s) del Objetivo Especifico**

Garantizar el derecho a la educación y disminuir la deserción estudiantil.

Relación con la(s) Causa(s)

**Objetivo Especifico -Descripción**

Mejorar el estado nutricional de los niños del centro educativo a través de estrategias de complementación alimentaria

**Descripción de la(s) Meta(s) del Objetivo Especifico**

Estimular el desarrollo y crecimiento de la población infantil